



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**TRABAJO SOCIAL Y PROCESOS SOCIALES
EN EL ESPACIO PÚBLICO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A:

ABIGAIL NORMANDIA BUENDIA

DIRECTORA DE TESIS

MTRA. GUADALUPE IMELDA MANZO GUERRERO



Ciudad Universitaria, CD.MX. 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*[Porque] en el fondo son las relaciones con las personas
lo que da sentido a la vida [y forma a nuestra realidad].*

(Wilhelm von Humboldt)

A quienes han creído en mí...

A Dios.

A mis padres Melina y Pedro, por el compromiso que han sostenido juntos con su trabajo y amor para que hoy esté concluyendo esta etapa. He aquí una muestra de gratitud por calzarme con valores, cubrirme de amor y apoyarme incondicionalmente para cada uno de los pasos que he decidido emprender.

A Jesús, porque todos estos años de estudio quizá han intervenido en nuestra comunicación, pero eso no cambia mi cariño por ti. Hoy con este trabajo y la experiencia adquirida te digo ¡esfuérzate por lo que quieres y supérate cada día! Confío en ti y en el adulto que te estas convirtiendo hermano.

A mis hermanitos Elias y Hansel, porque la vida y Dios los ha puesto junto con su papá a compartir un hogar conmigo, no duden que el amor y los brazos de mis padres alcanzan para todos. En mí encontrarán la confianza y el apoyo que necesiten pues, así como en algún momento fui un ejemplo para Dani, espero con este logro ser una inspiración para ustedes.

A ti J. Abimael, que con paciencia, cariño y respeto has acompañado cada momento decisivo en mi desarrollo personal y académico. Si la vida lo permite sigamos creciendo juntos, te quiero.

A Cintia, Yanira y Harumi, por sostenerme en este proceso con su aliento, consejos y conocimientos. No me queda más que decirles gracias y una vez más ¡amigas, si se puede!

Agradecimientos

Agradezco a la UNAM por darme la oportunidad de crecer en sus aulas, de representarla fuera de México y por ser causa y testigo de las mejores etapas de mi vida.

A mi directora de tesis, la Mtra. Guadalupe Imelda Manzo Guerrero y a los profesores que formaron parte de este proceso como jurado revisor y sinodales. Por el interés que mostraron en el tema, la calidad y profesionalidad de este trabajo.

Al Laboratorio de Áreas Verdes y Espacios Públicos, en especial a la Dra. Amaya Larrucea Garritz, por la confianza que depositaron en mí para colaborar con todos ustedes.

Al proyecto DGAPA-PAPIME PE401118 *Construcción de la sección docente del Laboratorio de Áreas Verdes y Espacios Públicos* por la beca otorgada durante el desarrollo de este trabajo.

Y a todos los que me han apoyado de diferentes formas y posibilidades, familia, amigos, profesores, etc. he aquí un esfuerzo colectivo y la esencia de lo que soy por ustedes ¡GRACIAS!

Índice

Introducción	1
Capítulo I. Definición del espacio público urbano como una realidad compleja	8
1.1 Dimensiones del Espacio Público.....	12
1.2 Valores del espacio público	22
1.3 Análisis del surgimiento del espacio público como tema de interés	27
1.3.1 La incorporación del espacio público en México y la Ciudad de México.	35
Capítulo II. La remodelación del espacio público en la Ciudad de México	44
2.1 La tendencia <i>re</i> y las acciones en el espacio público de la ciudad central.....	45
2.2 Características de la remodelación en el espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México	47
2.2.1 Actores de la remodelación en el espacio público.	51
2.2.2 Motivos de la remodelación.	54
2.2.3 Medidas implementadas en las remodelaciones.....	65
2.2.4 Evaluación de la remodelación de espacios públicos.....	68
Capítulo III. Procesos sociales para la evaluación de la remodelación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México	74
3.1 Tipos de procesos sociales.....	75
3.2 Procesos sociales en el contexto urbano y el Centro Histórico de la Ciudad de México	76
3.3 Evaluación	80
3.3.1 Proceso de Evaluación.	83
3.4 Evaluación social para apreciar cambios sociales	89
3.5 Evaluación Social desde el Trabajo Social	94
3.6 Evaluación social del espacio público	102
Capítulo IV. Diseño metodológico para la evaluación social de espacios públicos	104
4.1 Planeación de la evaluación	106
4.1.1 Objetivo de evaluación.....	106
4.1.2 Principios y enfoques de evaluación.	107

4.1.3 Situación objeto de evaluación.....	108
4.1.4 Bases del procedimiento y definición de categorías de evaluación social del espacio público.....	111
4.2 Operación de la evaluación: Procedimiento de la evaluación social de espacios públicos (Guía para su aplicación)	129
Conclusiones	158
Anexos	162
Anexo 1. Guía de entrevista.....	162
Anexo 2. Encuesta	164
Anexo 3. Guía de observación.....	168
Anexo 4. Análisis de la categoría Encuentros	170
Anexo 5. Análisis de la categoría Representaciones e ideas	172
Anexo 6. Análisis de la categoría Actitud Colectiva	174
Referencias	176

Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Espacio Público como sistema complejo multidimensional.	22
<i>Figura 2.</i> Espacio público polivalente.....	25
<i>Figura 3.</i> Tipos de intervención en el espacio público de la Ciudad de México	49
<i>Figura 4.</i> Distribución de los espacios públicos en la Ciudad de México.	56
<i>Figura 5.</i> Apropiación informal del espacio público: Niños en situación de calle en Jardín del Obispo. Centro Histórico, CDMX.....	59
<i>Figura 6.</i> Apropiación informal del espacio público: Adultos en situación de calle que habitan el Jardín del árbol/Monumento a Ho Chi Min, Centro Histórico, CDMX.	59
<i>Figura 7.</i> Apropiación formal del espacio público en Plaza Regina, Centro Histórico CDMX.	60
<i>Figura 8.</i> Condicionamiento entre las relaciones sociales y la condición física y espacial del espacio público.	61
<i>Figura 9.</i> Instrumentos normativos. Plaza Garibaldi, Centro Histórico CDMX.....	66
<i>Figura 10.</i> Estado del Jardín el Indio antes de su remodelación, Centro Histórico CDMX.....	67
<i>Figura 11.</i> Remodelación del Jardín el Indio, Centro Histórico CDMX.	67
<i>Figura 12</i> Proceso de Evaluación.....	82
<i>Figura 13.</i> Metodología de intervención de Trabajo Social.....	96
<i>Figura 14.</i> Condición social del espacio público.	127
<i>Figura 15.</i> Elementos para el procedimiento de evaluación social del espacio público. ...	128
<i>Figura 16.</i> Procedimiento de evaluación social de espacios públicos.	129
<i>Figura 17.</i> Elementos para el vaciado de información de la encuesta.	147
<i>Figura 18.</i> Registro y categorización de preguntas abiertas.	148
<i>Figura 19.</i> Ejemplo de gráficas.	149

Índice de Tablas

Tabla 1 Diseño de evaluación.....	84
Tabla 2 Proyecto de remodelación	114
Tabla 3 Encuentros	119
Tabla 4 Representaciones e ideas	123
Tabla 5 Actitud colectiva.....	126
Tabla 6 Paso 1 de evaluación	130
Tabla 7 Paso 2 y 3 de evaluación	132
Tabla 8 Recolección de información: Entrevista.....	135
Tabla 9 Recolección de información: Encuesta	139
Tabla 10 Recolección de información: Observación.....	142
Tabla 11 Características del proyecto de remodelación	144
Tabla 12 Ejemplo de Tabla de resultados.....	148
Tabla 13 Características de la población	150
Tabla 14 Registros guía de observación	151
Tabla 15 Análisis de resultados	153
Tabla 16 Formato del informe de evaluación social	156

Introducción

A raíz de la divulgación que organismos y dependencias internacionales como ONU-HÁBITAT hacen sobre los beneficios que representan los espacios públicos para la vida urbana, llega a México el interés y preocupación por la condición de estos lugares, de manera que iniciado el siglo XXI el tema es incorporado en la política urbana y social del país caracterizándose desde entonces como objeto de constantes estudios e intervenciones procedentes de los sectores público, privado y social, y de disciplinas del área urbano-arquitectónica, humanidades y ciencias sociales.

Uno de los principales supuestos que inspiraron la atención y acción sobre los espacios públicos en México, es la idea de que su remodelación¹ logra incidir de manera directa en la sociabilidad urbana (Giglia, 2017) sobre todo si se trata de espacios que sirven para la estancia o la reunión, entre ellos los parques, plazas y jardines públicos². Esto adquiere relevancia ya que en el presente se exige la reconstrucción social en las ciudades y zonas urbanas, las cuales pasan por un estado de decadente interacción, relaciones o vínculos entre seres humanos, como resultado de una cultura de individuación, narcisismo, hedonismo, etc. (Tello, 2016).

Bajo este supuesto desde el año 2008 en la Ciudad de México se impulsan reformas de leyes sobre desarrollo urbano, la creación de instancias y el desarrollo de programas sociales para la ejecución de proyectos de remodelación de espacios públicos, privilegiando con estas medidas al Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCM)³, situación que de acuerdo con Delgadillo (2018) lo ha colocado como el territorio más transformado del país y por lo tanto el escenario más óptimo para el análisis del comportamiento de las políticas o proyectos dirigidos al espacio público para conocer sus características y alcances.

¹ Indistintamente se denomina recuperación o rehabilitación, pero para fines de este trabajo se utiliza el término remodelación que refiere a las acciones empleadas para modificar parques, plazas y jardines existentes.

² De este modo se definen a los tres sitios que contempla la categoría espacios públicos para este trabajo, descartando así otros sitios como calles y bosques urbanos.

³ Se han registrado 51 espacios verdes públicos, de los cuales más de la mitad han sido modificados constantemente por diferentes gobiernos, políticas y programas (Larrucea y Reyes, 2016).

En consecuencia, en este territorio predominan cuestionamientos sobre a la verdadera efectividad e intención de la remodelación de espacios públicos como medida implementada en favor de la interacción social, pues estudios revelan que en conjunto este tipo de acciones sólo está respondiendo a intereses de mercado y a la tercerización del área central de la ciudad dejando en última instancia los beneficios para la población que utiliza dichos espacios (Ramírez, 2016; Delgadillo, 2018).

Lo anterior permite (re)definir que el interés sobre los espacios públicos en la actualidad no es su falta de atención (en la Ciudad de México), sino en la forma de entenderlos, analizarlos e intervenirlos, lo que significa plantear la necesidad de comenzar a cuestionar los escenarios que la remodelación de parques, plazas y jardines está desarrollando a nivel local, sobre todo en la vida social de sus usuarios como supuesto que ha impulsado este tipo de acciones.

De modo que a poco más de diez años de constante modificación de los espacios públicos, es válido cuestionarse ¿qué ocurre después de la remodelación de espacios públicos? pues persiste la ausencia de seguimientos para conocer qué pasa con este tipo de acciones, ya que no se han encontrado registros cuantitativos ni cualitativos sobre los cambios y procesos sociales que se están gestando por la remodelación de espacios públicos, en otras palabras, se ignora la forma en que se está orientando la vida social de los barrios y colonias del Centro Histórico de la Ciudad de México, quedando en desconocimiento los efectos que generan en la población que usa estos espacios o que habita cerca de los mismos.

Esta situación representa un problema que limita la posibilidad de retroalimentar las intervenciones en el espacio público que aseguren, además de su buen estado físico, una mejora en la vida de las personas a través de sus actos, interacciones y representaciones. De continuar con esta situación implica que los futuros proyectos de remodelación no cuenten con registros o bases para adoptar una postura de mutuo condicionamiento entre población y territorio (lo social y lo físico), ni de emprender estrategias de tipo social, cayendo en la asumida y normalizada necesidad de constantes intervenciones y más recursos en los mismos sitios, ya que en la Ciudad de México se ha legitimado la atención a estos espacios con la esperanza de que algún proyecto sea el efectivo para todas y todos.

Con todo esto se visibiliza un escenario de oportunidad para los trabajadores sociales como profesionales que conocen e intervienen en las relaciones sociales para desencadenar procesos de sociabilidad que den solución a un problema (Tello, 2008), así pues desde el área de las políticas públicas o los sectores encargados de la intervención de espacios públicos pueden ofrecer criterios, herramientas y estrategias con un enfoque *socio territorial* y de *espacio social* que permitan observar al espacio público como una realidad y resultado de la dinámica social para con ello resaltar lo indispensable que es tomar valorar los efectos sociales que produce la remodelación de parques, plazas y jardines, y de este modo aportar al desarrollo de procesos de cambio social en positivo desde los espacios públicos.

Por ello, se considera pertinente atender con esta investigación la cuestión más inmediata y la cual ha despertado el interés por este tema, que es conocer ¿qué sucede socialmente después de la remodelación de espacios públicos? Si bien por el momento no se aspira a dar una respuesta genérica a la situación, si se busca construir la posibilidad y un camino que permita identificar qué sucede en cada uno de los espacios remodelados considerando su peculiaridad y al mismo su generalidad como parte de una ciudad que pretende homologarse social y territorialmente.

Por todo esto, el objetivo general de este trabajo es *Diseñar una metodología de evaluación de Trabajo Social, a través del análisis complejo, crítico y social del espacio público, que permita analizar los efectos de la remodelación de parques, plazas y jardines sobre las relaciones sociales para su mejor aprovechamiento como elementos potenciales en la generación de cambios.*

Para su desarrollo se definieron cuatro objetivos específicos:

- *Comprender el espacio público (parque, plazas y jardines) como un sistema complejo que permita señalar su composición integral y multidimensional con el fin de sostener su cualidad y producción social, reconocida históricamente.*
- *Analizar el panorama actual de la remodelación de espacios públicos en la Ciudad de México, identificando los actores, los motivos, las medidas implementadas y el proceso de evaluación que se desarrolla para con ello señalar el estado práctico de*

la perspectiva integral y multidimensional, con especial énfasis, la implementación de la dimensión social.

- *Formular una propuesta de evaluación social para ser diseñada y operada desde el Trabajo Social, tomando como referentes los elementos que componen el procedimiento general de evaluación social.*
- *Construir un procedimiento de evaluación social para ser aplicado en espacios públicos de reciente remodelación que permita analizar los efectos de las modificaciones del lugar sobre los procesos sociales del mismo.*

Estos, enmarcaron el alcance de la investigación, primero caracterizándola como un procedimiento descriptivo a través del análisis de información documental que permitiera conocer las características del espacio público y de su remodelación. El análisis estuvo orientado por las corrientes teóricas de complejidad (Morín, 1994), sistemas complejos (García, 2006) y sociología urbana bajo un paradigma crítico, retomando los postulados de Lefebvre (2013) e investigadores contemporáneos como Borja, Ramírez Kuri y Delgadillo, que siguen una línea de pensamiento crítico y social con relación a la construcción de la ciudad y la actividad cotidiana del espacio urbano.

Así mismo para que el análisis permitiera entender al espacio público y su remodelación en la actualidad, fue indispensable partir del auge que ha tenido iniciado el siglo XXI en México y su capital, identificando los factores que derivaron la incorporación del tema en la agenda pública federal y local, las características que ha tenido su intervención y su finalidad.

Es así como se desarrolla la presente investigación como un **análisis documental de tipo cualitativo y transversal** a lo largo de cuatro capítulos. El Capítulo I denominado *El espacio público urbano como realidad compleja*, responde a la necesidad de una visión social del espacio público, para ello se construyó una base teórica y conceptual de esta realidad bajo un esquema *multidimensional, complejo y sistémico* que sostuviera la coexistencia de las cualidades físicas, jurídicas, políticas y sociales de los espacios públicos, y con ello fundamentar su papel como productor, expresión y resultado de las relaciones sociales de un tiempo y espacio concreto. Con dicha perspectiva se habla de cómo y cuándo el espacio público se vuelve un tema de interés a nivel internacional y de manera particular en México

y la Ciudad de México, pues esto permitió identificar con precisión el origen y la postura de sus intervenciones, de las cuales se habla en el Capítulo II.

El Capítulo II, titulado *La remodelación del espacio público en la Ciudad de México*, contiene un análisis de las acciones que se llevan a cabo sobre los espacios públicos de la capital, posteriormente se describen las características de la remodelación como la acción que ha provocado constantes cambios y transformaciones en la ciudad, sobre todo en el Centro Histórico. Para ello se identifican 5 aspectos básicos que caracterizan la remodelación de espacios públicos: 1) los actores que la llevan a cabo, 2) el origen de la acción, mediante el cual la define como una acción de carácter público, privado, social, o de autogestión, 3) los motivos que impulsan a la remodelación en un tiempo y espacio concreto, 4) las medidas efectuadas y 5) la forma de valorar tanto la operación como los resultados de esta acción.

Con base en esta información fue posible identificar cómo se integran o toman en cuenta en la remodelación las diferentes dimensiones del espacio públicos (físico-urbanística, jurídica, política y social), especialmente la dimensión social ya que se ha planteado como elemento central de esta investigación y supuesto que inspira este tipo de intervención. Sin embargo, con el análisis sostiene que remodelación de espacios públicos, es una medida que se sostiene de un *determinismo espacial* porque se está actuando principalmente sobre las cuestiones de carácter físico y jurídico del espacio público, a expensas de que sea suficiente para obtener de manera directa resultados favorables en la sociabilidad de los usuarios.

Ante esta situación la postura compleja adoptada en este trabajo señala que, si bien acciones como la remodelación representan una alteración del espacio público como sistema complejo en sus diferentes dimensiones (hayan sido o no consideradas), ésta no es lineal ni directa, así aunque las medidas implementadas en la imagen de los parques plazas y jardines sean adecuadas, es menester conocer la dirección que toman otras dimensiones y la nueva dinámica que conforman, en especial la social por ser el aspecto que en teoría ha impulsado la atención de los espacios públicos en lo últimos diez años.

Desafortunadamente el conocimiento de lo que ocurre después de la remodelación de espacios públicos no es una tarea común en los sectores que la llevan a cabo, destacando aquí al sector público, menos si se refiere al análisis y la valoración sobre lo social , pues aunque

desde la política pública crezca la atención sobre un tema, no es directamente proporcional el seguimiento de sus resultados, quedando en desconocimiento el sentido que adquieren las relaciones sociales de sus usuarios y habitantes de la localidad.

De manera que la investigación continúa para hablar de la ausencia de herramientas y procedimientos que valoren los efectos sociales de una remodelación. Por ello en el Capítulo *III Procesos sociales para la evaluación de la remodelación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México*, se analiza la categoría procesos sociales como una vía para tipificar la dirección que toman las relaciones sociales en espacio públicos después de su intervención. Posteriormente se habla de la condición de individualismo, consumo y carencia de sociabilidad que según Bauman (2011) y autores como Ramírez (2009), Delgado (2002) y Escobar (2015) caracterizan a la ciudad en la actualidad, situando así la relevancia de identificar el tipo de proceso social que se desarrolla como consecuencia de la remodelación de parques, plazas y jardines pues hay dos posibilidades, que este tipo de medidas estén acentuando o agudizando dichos procesos en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En este orden de ideas, el apartado subsecuente trata de la evaluación como el camino más óptimo para apreciar los efectos sociales de la remodelación de espacios públicos, para ello primero se describieron algunos de sus principios generales de diseño y operación. Considerando que la evaluación en términos generales no es suficiente para observar y valorar lo social, se recurrió al concepto de evaluación social y a las peculiaridades que desde el Trabajo Social se pueden integrar a dicho procedimiento con la finalidad de mejorar las acciones sobre el espacio públicos y ser un soporte para desencadenar procesos de cambio social en futuras intervenciones de parques, plazas y jardines.

Finalmente, en el Capítulo IV *Diseño metodológico para la evaluación social de espacios públicos*, convergen los tres primeros capítulos ya que, resultado de la definición del espacio público como realidad compleja y en respuesta a la constante remodelación que se lleva a cabo en parques, plazas y jardines del Centro Histórico de la Ciudad de México, se desarrolla el diseño de una propuesta de evaluación social para espacios públicos remodelados, la cual tiene como finalidad verificar los resultados que la remodelación produce sobre la vida social de los usuarios y vecinos del espacio público considerando que, son los cambios sociales los que caracterizan y orientan un proceso de evaluación de Trabajo Social.

Para el diseño se tomaron como referencia los componentes básicos que, de acuerdo con Briones (2006) y Nirenberg (2013), deben integrarse en cualquier procedimiento de evaluación, en especial los de carácter cualitativo y social. Así la propuesta metodológica de evaluación se compone de un objetivo, principios y fundamentación de la evaluación, una situación-objeto, categorías de análisis, variables, indicadores, criterios y parámetros de evaluación, que se han establecido para que como procedimiento cualitativo según Briones (2006) permita encontrar las características e indicativos de una situación para después tipificarla con base en la información que se pueda recabar. Por lo tanto, el diseño de esta metodología se ha elaborado para analizar las características de la condición social de un espacio público remodelado y tipificarlo como un escenario conjuntivo o disyuntivo.

Al diseño de la propuesta se ha integrado una guía para su aplicación, que consiste en un procedimiento de ocho pasos acompañado de formatos que facilitan la definición del caso a evaluar y la planificación del procedimiento, técnicas e instrumentos para la recolección de información y formatos para su ordenamiento, análisis e interpretación, algunos se encuentran durante el desarrollo del trabajo, otros están en la sección de Anexos.

En cuanto a su operación, esta tesis no contempla dicho alcance ya que metodológicamente la puesta en práctica de una evaluación es una fase distinta al diseño que, si bien es importante para su rectificación, requiere de tiempo, recursos humanos y económicos. Por ello hasta el momento el valor y peculiaridad de este trabajo no se encuentra en los resultados de un caso, sino en cada uno de los componentes del diseño que orientan la reflexión, el análisis y los juicios de valor hacia el estado de las relaciones sociales en un momento dado.

Lo anterior no demerita el valor del trabajo que a continuación se desarrolla, pues representa un primer esfuerzo por demostrar la posibilidad de observar lo social, de colocar a la profesión como la más adecuada para realizarlo, de tener una noción diferente y compleja del espacio público, y de contar con herramientas que valoren además de las acciones (proyectos) y el estado físico de un parque plaza o jardín, ponga el acento en las características, la experiencia y la cotidianidad de las interacciones de la población que lo vive.

Capítulo I. Definición del espacio público urbano como una realidad compleja

En los últimos años hablar de espacio público es cada vez más común en distintos espacios y con diferentes fines, muestra de ello es el amplio campo de investigación y construcción teórico conceptual procedente de diferentes disciplinas, el cual ha sobrepasado el carácter académico y se ha colocado en las filas de la agenda internacional, regional (latinoamericana) y por lo tanto de las políticas nacionales y locales de distintos países, entre ellos México. La razón, es la multiplicidad de cualidades que se le han atribuido, por ejemplo, su incidencia en la estructura física de las ciudades y, recientemente, en las formas de vida e interacción social que de ellas emanan, cuestión de principal atención en esta investigación.

En este sentido, a continuación, se habla del espacio público como una realidad que integra distintas perspectivas y dimensiones sustentado en los aportes del Pensamiento Complejo de Edgar Morin (1994) y la Teoría de Sistemas Complejos de Rolando García (2006), pues los elementos que ambos autores ofrecen permiten entender el espacio público como una realidad en constante producción, los motivos por los cuales no es objeto de una disciplina y la necesidad y riqueza de observar más allá de sus características, componentes y efectos tangibles. Es así como se habla de un espacio público producido y reproducido por cuatro dimensiones (física, jurídica, política y social) y tres valores (ambiente, recreación y cultura) en constante movimiento, las cuales son responsables de las características y formas que el mismo manifieste.

Posteriormente se aborda el carácter histórico del espacio público, para identificar cuándo y cómo aparece como tema de interés en el discurso y en la acción pública y “social” del escenario internacional y particularmente de México y de la Ciudad de México. De esta manera es posible señalar que, aunque el espacio público ha sido parte de la historia de las ciudades, su reconocimiento y valoración es reciente debido a las cualidades que se le confieren como consecuencia de las perspectivas y disciplinas que se han sumado a su estudio a lo largo del tiempo y en diferentes lugares, situación que al mismo tiempo ha venido condicionando la necesidad y las formas de intervenir sobre él.

El punto de partida de este trabajo es conocer qué es el espacio público, sin embargo, hacerlo no es una tarea sencilla, por el contrario, representa un reto debido a la diversidad de

conceptos que lo definen desde distintas disciplinas como arquitectura, urbanismo, geografías y sociología. Ante este escenario y considerando que se requiere de una base sólida para el análisis de esta realidad y así cumplir con los objetivos de esta tesis, a continuación, se habla de la composición y construcción del espacio público para indicar el significado más adecuado que permita resaltar y sostener el carácter social de aquel constructo complejo de dos palabras.

Es común que cuando se habla de espacio público se piense en parques, plazas, deportivos e incluso en calles, sin embargo, autores especialistas en el tema como Borja (2003) indican que éstos son apenas una parte de lo que representa el concepto, pues son sólo la expresión material del mismo, por lo cual cabe preguntarse ¿Cómo definir al espacio público más allá de su cualidad física o tangible?

Para responder a esta pregunta es necesario tomar en cuenta los aportes a su significado procedentes de disciplinas como la filosofía, arquitectura, urbanismo, política, derecho y sociología. Con ello pareciera que se trata de una categoría polisémica a la cual cada profesión aporta su propio significado, lo cual sucede si la forma de mirar al espacio público es como una realidad estática y parcial, situación que tiene como consecuencia perderse en un amplio campo de definiciones para caer en un debate o enfrentamiento entre disciplinas y la superposición de ideas, así como la determinación del espacio público como materia u objeto de una sola profesión.

La inclinación en esta tesis, por el contrario, se enmarca en una postura integral y dinámica, con la que es posible entender que mientras algunas profesiones observan y tienen a su alcance describir y analizar determinados aspectos y/o expresiones del espacio público, otras observarán el resto, por consiguiente, no se trata de elegir entre alguna perspectiva disciplinar para concebirlo, sino de comprender que no es objeto de una profesión y que las definiciones de espacio público elaboradas en distintas disciplinas no son excluyentes o de mayor y menor importancia, más bien son complementarias, tal como lo sugiere Morin (1994) la realidad –o un elemento de esta– no puede reducirse a una idea simple, ni en una palabra.

Aludir a la complejidad para entender el espacio público no significa definirlo de manera absoluta, sino de pensarlo de una forma distinta⁴. Ya que el pensamiento complejo más que la construcción de definiciones globales, reconoce y valora los aportes de las distintas disciplinas con respecto a un objeto de estudio porque observa en la realidad la interacción de diferentes esferas en la producción de situaciones, fenómenos, elementos, problemas, o como se le quiera llamar. Por lo que para definir u operar⁵ esta forma de pensar y entender en este caso al espacio público como un algo íntegro, se retoman los elementos que ofrece la Teoría de Sistemas Complejos (TSC) de García (2006), construida para la investigación de sistemas sociales complejos.

Para García (2006) un sistema es una parte de la realidad y al hacer el corte de esa realidad se entenderá como una totalidad organizada, la cual se compone de múltiples y heterogéneos elementos (dimensiones) rechazando la idea de lo unidimensional al igual que Morín (1994) quien afirma que “no hay realidad que se pueda comprender de manera unidimensional” (p.100), sin embargo García (2006) profundiza indicando que la composición de múltiples elementos no es la complejidad, sino que son las relaciones (la dinámica) entre ellos lo que hace complejo al sistema.

Por su definición a través de las relaciones, un sistema complejo no puede ser “descrito por la simple adición de estudios independientes sobre cada uno de sus componentes” (García, 2006, p. 182) ya que están en constante interacción y no pueden aislarse, sobre todo, menciona García (2009), porque cada componente se define en función del resto. Por lo anterior un sistema complejo sólo puede ser no-descomponible o semi-

⁴ De acuerdo con Pakman es distinta en comparación a la reducción y simplificación del saber en categorías y definiciones totales, la división de áreas del conocimiento, etc. por lo cual se presenta la complejidad como una forma diferente por hacerlo de manera integral (Morin, 1994).

⁵ Morin sienta las bases para entender el pensamiento complejo en la construcción del conocimiento, ejemplo de ello son los tres principios para pensar la complejidad:

Principio dialógico: asocia dos términos complementarios y antagonistas.

Principio de recursividad organizacional: proceso de remolino es producido y, al mismo tiempo productor. Un proceso recursivo es aquel en el cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo causas y productores de aquello que los produce.

Principio hologramático, el menor punto de la imagen contiene casi la totalidad de la información del objeto representado, no sólo la parte está en el todo, sino que el todo está en la parte (Morin, 1994, p. 106).

Mientras que Rolando García (2006) ofrece un marco conceptual para el estudio de un sistema complejo que permita primero identificarlo y de esta manera conocer las interacciones, cambios y posibles constantes en el funcionamiento o transformación del mismo, en caso de existir.

descomponible, este último indica que los elementos “no se relacionan de la misma manera [ni con la misma intensidad] o el mismo grado de interconexión entre sí” (2009, p. 3).

Como se mencionó al inicio, el espacio público ha sido definido por diversas áreas dando muestra de la variedad de aspectos que lo componen y situaciones que genera, pero que comúnmente son tratados de forma aislada, por ello se considera pertinente en esta investigación recurrir al pensamiento complejo y a la Teoría de Sistemas Complejos (TSC), no para describir o determinar su funcionamiento sistémico, sino para recuperar su esencia integral de mutuo condicionamiento y construcción, tomando como base los planteamientos de los autores ya mencionados.

Con base en lo dicho, se presenta al espacio público como sistema complejo compuesto de cuatro elementos nombrados aquí dimensiones, físico-urbanística, jurídica, política y social, que aluden a la *multidimensionalidad* del pensamiento complejo. La elección de las cuatro dimensiones se fundamenta en los *límites* como uno de los componentes de un sistema complejo que es necesario definir, en primer lugar, porque “no es posible analizar ‘todos’ los elementos de un sistema complejo pues ¿qué significa ‘todos’?” (García, 2009, p. 2), como lo ha señalado Morín (1994) la complejidad no significa completud. Y, en segundo lugar, para fines prácticos, porque de acuerdo con Rolando García (2006), es necesario “construir observables para excluir aquello que no es pertinente para el estudio o lo son con menor prioridad y pueden, por consiguiente, dejarse afuera” (p. 49) y así *construir el sistema* a estudiar pues indica el mismo autor, los sistemas no están dados.

Considerando que los *límites* son “más o menos arbitrarios” (García: 2006, p. 48), es decir, dependen del investigador, los elementos-dimensiones a tratar son: **físico-urbanística, jurídica, política y social**, éstas se han elegido porque son las que se identifican con mayor frecuencia en textos que hablan sobre el espacio público, y por las distintas disciplinas interesadas en el mismo. Antes de comenzar a hablar de ellas, se advierte que no es un tratamiento aislado por abordarlas de manera diferenciada⁶ de ser así sería una contradicción a lo propuesto por la TSC, lo que se pretende al describir cada una de las dimensiones, desde

⁶ Diferenciarlas menciona Rolando García (2009) permite observarlas como unidades de análisis.

la propuesta de García (2006) es identificar sus propiedades, para después conocer sus relaciones y por lo tanto saber cómo está compuesto el sistema.

Así mismo hablar de cada una de las cuatro dimensiones significa recuperar lo que han dicho sobre el espacio público rechazando lo unidimensional, e indicar cómo y por qué su presencia define y crea al espacio público, al mismo tiempo que a sí mismas, porque como afirma Morin “lo uno puede al mismo tiempo ser múltiple” (1994: 89), en otras palabras, tratarlo por cada dimensión no priva de la oportunidad de pensar al espacio público como un todo *interdefinible*⁷, sin aislar o demeritar alguna dimensión, encontrando sus vínculos de modo en el que todas construyen lo que aquí se entenderá como espacio público.

1.1 Dimensiones del Espacio Público

Para comprender mejor al espacio público como una realidad multidimensional y compleja, se expondrán a continuación los aspectos que lo integran en cada una de las dimensiones, comenzando por la dimensión físico-urbanística que refiere al espacio público como área fundamental de las ciudades, posteriormente se habla de la dimensión jurídica como la definición de un área común que ha de controlarse conforme a las leyes, después se habla de la dimensión política que caracteriza al espacio público como el escenario para la expresión y finalmente, la dimensión social que refiere al espacio público como lugar para la expresión y reproducción de relaciones sociales.

Físico-Urbanística.

Al conceptualizar el espacio público se identifica que hay una carga significativa en la definición de lo “público” dando por entendido al “espacio” como el lugar o área territorial, tangible y real dentro de la ciudad, teniendo así la primera dimensión, físico-urbanística, en la que el espacio público es, retomando a Borja (2003), el suelo de reserva sin construcción (vivienda o edificios) con equipamiento común. En este sentido Pascual y Peña (2012)

⁷ Para Rolando García (2009) la *interdefinibilidad* quiere decir que todo se relaciona con todo, hay condicionamientos mutuos, que son las propiedades de las partes las que hacen las propiedades de la totalidad, por ello se puede afirmar que la parte está en el todo y el todo en las partes.

indican que se trata de un área que se distingue por no poseer paredes ni techo, en suma, es un **espacio abierto**.

Para algunas ciudades este espacio abierto es el punto de partida de su construcción formando los canales de comunicación entre las diferentes partes de la ciudad otorgándole así una forma, para otras⁸ es sólo un espacio residual. En este sentido el espacio abierto puede cumplir diversas funciones en las áreas urbanas, y una de ellas, es la conexión de la ciudad, de hecho, retomando las ideas de Borja (2003) el conjunto de éstos espacios es la ciudad, la pueden unir o separar, animarla o crear desiertos, lo que en suma representaría que la ciudad sea un desierto.

En este orden de ideas el espacio abierto existente en la ciudad puede catalogarse en dos tipos identificados por Pascual y Peña (2012) que son: espacios verdes y espacios cívicos, el primer tipo de espacio abierto, se subdivide en parques y jardines, provisión para niños y jóvenes, instalaciones deportivas, jardines comunitarios; mientras que el segundo tipo puede entenderse como las plazas públicas y las calles. Por el tamaño o área que ocupan los espacios públicos (urbanos abiertos) pueden clasificarse como: parque o plaza local pequeño, parque o plaza local, parque de distrito, parque metropolitano, regional, plaza de barrio, plaza cívica y espacio abierto lineal.

Con base en lo anterior, desde esta dimensión el espacio público se refiere a los espacios verdes que son parques y jardines comunitarios con vegetación, así como los espacios cívicos, pero sólo plazas públicas, porque la calle, aunque puede cumplir con el carácter de abierto, es considerado un espacio *ruta* o sea “aquel orientado al movimiento” (Pascual y Peña, 2012, p. 29).

Descartar las calles no elimina la posibilidad de que el espacio público se entienda como aquel que hace ciudad, pues los parques, plazas y jardines de cualquier escala también posibilitan la conexión de un punto a otro, incluso los de área local que se caracterizan por “el potencial que (...) aseguran para las experiencias de diferentes usuarios y de personas

⁸Ciudades no planificadas, como en el caso de la mayoría de las ciudades de América Latina, en la que Fernando Carrión (2007) menciona “lo que en un momento determinado el espacio público fue el eje de la organización de la ciudad hoy es más un espacio residual” (p. 6)

que deseen utilizarlos por ser cercanos a sus viviendas” (Pascual y Peña, 2012, p. 30). Es así que autores como Campos y Brenna (2015) nombran al espacio público desde esta dimensión como *el lugar de los hechos*, por ser el área física en donde se concentrará y desarrollarán el resto de las dimensiones que a continuación se presentan.

Jurídica.

Jordi Borja (2003) plantea que el espacio público es un “área sometida a una regulación específica por parte de la administración pública propietaria que posee la facultad de dominio sobre el suelo y que garantiza accesibilidad a todos fijando condiciones de utilización” (p. 122). En dicho planteamiento se diferencian dos aspectos formales (legales) para la definición del espacio público, siendo el tipo de **propiedad** y la **regulación** a la que se hace acreedora.

Con relación a la **propiedad**, existe una predominancia de la dimensión jurídica para definir al espacio público desde la diferenciación entre la propiedad privada y la propiedad pública (espacio individual y espacio colectivo), ésta última es la que caracteriza al espacio público, y significa que no es un espacio libre de apropiación de algún particular, sino de propiedad pública y cuando se habla de esto, mencionan Campos y Brenna (2015) es común que se entienda como “sinónimo de lo estatal y las instituciones”⁹(p. 161).

De esta manera el espacio público se entiende como el área propiedad del Estado o un *bien de la nación*, como es el caso de México, lo cual no significa que sea de dominio de las personas que componen la esfera gubernamental, sino que el Estado administra dicha área actuando “como representante y gerente del interés general” (Carrión, 2007, p. 4) a través de instituciones y normas establecidas o necesarias que permitan su aprovechamiento como un *bien de uso común*¹⁰.

Indicar que el espacio público es un *bien de uso común* quiere decir que todos deben beneficiarse de éste, no en un sentido de ganancia, sino de calidad de vida en donde el Estado como regulador debe vigilar las acciones para conservar dicho principio. Esta idea surge en

⁹Es una característica de los países latinoamericanos (Campos y Brenna, 2015).

¹⁰De acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, son bienes de uso común las plazas, paseos y parques públicos (Ley General de Bienes nacionales, 2018, p. 5)

una época en la que el principal gestor de lo público era el Estado, hoy en día el modelo económico neoliberal o las políticas basadas en el libre mercado, reduce las acciones del Estado a programas o proyectos, acentuando la acción de actores privados o del tercer sector (ONG's, OSC, etc.) en diversas áreas de interés común como lo es el espacio público, pero que otros sectores intervengan en el espacio público no le quita su carácter de propiedad pública o de la nación, siempre y cuando se sigan protegiendo los intereses comunes y no sea propiedad de algún particular.

La cualidad de *bien común* del espacio público garantiza accesibilidad y visibilidad para todos, es decir “la eliminación de barreras físicas” (Pascual y Peña, 2012: 31) y sociales, situación que en México se respalda bajo la Ley General de Bienes Nacionales (2018) la cual expresa en su Artículo 8° que “todos los habitantes de la República pueden hacer uso de los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas en las leyes y reglamentos administrativos”.

Es así que el uso común trae consigo la **regulación** a través de las normas que formalizan el acceso a todos, vigilando las condiciones de utilización y las acciones tanto de la población como de las instituciones o sectores que intervienen. Cabe destacar que el espacio público no debe concebirse como un área de excesiva protección y limitaciones, pues existen situaciones en las que el espacio ideal es el que está prácticamente vacío, donde no se puede hacer nada o bien los usos están estrictamente señalados (Campos y Brenna, 2015).

Distintos autores como Borja, Delgadillo y Carrión, plantean que el espacio público no sólo se define por el estatuto jurídico, porque la dinámica en las ciudades puede producir espacios públicos que formalmente no lo son. Ante dicho planteamiento, no se niega la existencia de esos espacios, sin embargo, para este trabajo se considera un criterio para definir al espacio público el reconocimiento legal de los parques, plazas y jardines comunitarios, porque si tal reconocimiento existe, será posible determinar con claridad su respaldo jurídico, por ejemplo, qué área es un bien de uso común para que toda persona pueda ver, estar, usar o transitar, e incluso ser responsable y participe en la toma de decisiones sobre este elemento que presume ser de todos (por su carácter común y de no propiedad privada) pues ya que de no existir un título de propiedad de todos, se da por entendido a través de la incidencia de este en la vida y desarrollo de todos los miembros de la sociedad.

Ya que esta dimensión sugiere que el espacio público se define en términos generales por la presencia de personas, Segovia y Jordán (2005) lo califican en este sentido como el lugar en el que ocurren cosas, lo que se puede interpretar como aquello que desarrollan los sujetos de manera individual y colectiva, si esto es así, es posible hablar de las siguientes dimensiones, la política y la social.

Política.

Desde el ámbito político el espacio público se aborda como una confusión o mala traducción a lo que realmente se quería expresar, dónde espacio público se refiere en realidad a la esfera pública que autores como Jürgen Habermas (1996) y Hannah Arendt (1997) definen desde el terreno de la filosofía política. En esta ocasión no se entenderá como un sólo elemento pues se reconoce la diferencia entre **esfera pública** y **espacio público**, pero como dos elementos vinculados pues la primera es un componente y elemento que define al espacio segundo, sobre esto Borrell (2005) explica que la política se vincula al espacio físico desde la antigüedad, incluso el espacio físico público no se reconocía si no se manifestaba el ciudadano mediante la expresión en forma de discusión, asambleas y de acuerdos comunes¹¹.

Siendo así, la esfera pública está compuesta por aquello que concierne a todos, de manera general abarca la expresión y organización de las personas, con base a la heterogeneidad de discursos, pues la esfera pública se caracteriza por permitir el encuentro y la unión de personas que no necesariamente son iguales, ya que la diversidad y las diferencias entre las personas, así como el camino para llegar al consenso es la esencia de lo político¹². Por lo anterior la dimensión política desde la esfera pública define al espacio público en dos aspectos que son consecuentes, el **encuentro** y comunicación **entre la población** y de la **población con el Estado**:

El encuentro **entre la población** es la manifestación entre ellos y de acuerdo con una traducción del texto *El Espacio Público* de Habermas (1996):

¹¹Además, esta era la forma en que los ciudadanos adoptaron los lugares públicos (ágora, la plaza central) (Borrell, 2005).

¹²Con base en el análisis que realiza Sahuí (2002) alrededor del planteamiento de esfera pública como espacio público de Hannah Arendt.

Se constituye con cada conversación entre individuos, cuando abandonan su vida privada y, sin que nadie los obligue se interesan por cosas comunes bajo la garantía de reunirse libremente para expresar y publicar su opinión sobre asuntos del interés de todos. (párr. 1).

Lo cual permitirá “el encuentro, la visibilidad y la comunicación entre o inter estratos sociales” (Ricart y Remesar, 2013), sexos, creencias religiosas, etc. sin la intención de modificarse o volverse homogéneos pues sólo será el espacio (físico temporal) donde se acuerda con el otro.

Cuando se habla de aspectos de interés común o que involucra a todos, desde la dimensión política, se refiere a “las discusiones públicas sobre el desempeño del Estado (...) porque su ejercicio tiene que ver con el bien común de todos los ciudadanos” (Habermas, 1996, párr.2), respondiendo a demandas, necesidades y problemas.

Respecto al encuentro de la **población con el Estado**, según Habermas (1996), se manifiesta a través de la crítica que hacen las personas hacia el Estado, el autor caracteriza a esta crítica como una tarea informal porque nadie organiza desde las instituciones ese encuentro, por lo tanto, esta situación es consecuencia del encuentro (previo) entre la población. En suma, estos dos aspectos otorgan al espacio público un carácter “fundamental para la organización de la vida colectiva y la representación de la sociedad” (Carrión, 2007, p. 9).

Pero para que lo político exista debe haber encuentro entre las personas, así el espacio público es el lugar que se construye por y para el tratamiento de los asuntos comunes a partir del discurso de la diversidad¹³ en beneficio de todos, incita y permite la asociación para que con ello sea posible la manifestación libre y voluntaria de las necesidades o problemas hacia el Estado, pero también es espacio para los consensos y disensos que se tengan con el mismo, por lo tanto el espacio público en su dimensión política es espacios de “enfrentamiento” entre la sociedad y el Estado, no en un sentido radical sino de reafirmación y formación

¹³Una característica propia de la sociedad contemporánea es su falta de homogeneidad (Sahuí, 2002, p. 242). Característica misma de las ciudades y por lo tanto de los espacios públicos “porque la heterogeneidad de la urbe sólo es posible que se encuentre en el espacio público” (Carrión, 2007, p. 9), donde se puede construir unidad y potenciar la diversidad.

democrática que permita a las personas (ciudadanos) participar y expresarse de manera racional.

Social.

Hasta ahora se ha mencionado que el espacio público es un área abierta, accesible y normada, que se define por la presencia de sujetos que se encuentran, asocian e informan sobre aquello que es de interés común. Sin embargo, la presencia y la organización requieren de un tipo de **interacción** superior al interés político, la cual se aborda a continuación a través de la dimensión social que permite entender al espacio público como lugar de relación(es).

Existen posturas que otorgan a los sujetos un papel protagónico en la configuración del espacio, tal como los postulados de Lefebvre de los años sesenta y setenta, cuyo fundamento *crítico* ha sido referente para reconocer que los sujetos más que habitantes pasivos del espacio urbano, son responsables de mantener y/o modificar el territorio que habitan, es decir que existe un mutuo condicionamiento entre la vida cotidiana de los seres humanos y el espacio como lugar físico. De esta manera el espacio se define como una realidad social por ser sustento y expresión de la vida diaria de los seres humanos, porque puede posibilitar la interacción, la comunicación, el placer y la sociabilidad, y al mismo tiempo constituirse de esto. (Lezama, 2002).

Por su parte el enfoque territorial definido como el “estudio de las relaciones que configuran los territorios” (Morales y Jiménez, 2018, p. 26), ofrece también bases para entender al espacio público como una realidad social, señalando puntualmente que el espacio como área geográfica es configurado por relaciones de distintos niveles, intereses y alcances.

Ambas posturas coinciden en que, para entender la condición del medio físico urbano y las problemáticas en un área concreta, es indispensable tener como objeto de análisis a las formas de interacción de los sujetos expresada en la vida cotidiana, en palabras de Lezama (2002) “son los [seres humanos] con sus ideas, sus proyectos de vida y sus propias iniciativas los que dan lugar al espacio y al orden urbano” (p. 253).

Y es de esta manera, colocando en el centro a los sujetos en interacción que se reconoce la propiedad y dimensión social del espacio urbano, situación que se vincula con el

objeto de intervención del Trabajo Social, pues es la interacción con el otro, las iniciativas, los proyectos individuales, familiares o de la comunidad, los acontecimientos que generan contacto y experiencia colectiva, materia de la profesión, pues esto lo que identifica a los seres humanos como miembros de una sociedad, ser reconocido, reconocerse y saberse responsable de su historia y entorno (Tello, 2016).

Cabe señalar que la interacción o las relaciones que arriba se refieren no son estrictamente programados u obligados ya que se desarrollan y desencadenan al encontrarse o estar en contacto con otro(s), se producen continua e históricamente, y dependen del contexto en donde cada sujeto decidirá cómo interactúa y el porqué, pues la relaciones pueden ser de distintas formas, “parcial(es) o total(es) o con indiferencia cortés, a distancia y con reservas” (Cortés y Brenna, 2015, p. 166).

Por todo lo anterior “social” en el contexto urbano es una categoría y realidad cuyo significado refiere a los actos e interacciones entre sujetos que condicionan, pero al mismo tiempo han sido condicionadas por el espacio en donde se desarrollan. En este caso se rescata el mutuo condicionamiento entre lugar e interacciones sociales¹⁴, pues la condición del espacio físico además de llamar y atraer o alejar a las personas, el diseño y la posición o ubicación de determinados elementos al interior “direcciona la proximidad y la oportunidad de crear relaciones” (Macías, 2016, p. 36) convocando al encuentro, orientando al contacto, la convivencia o por el contrario al individualismo.

En el mismo sentido, las relaciones que se manifiesten reflejarán su efecto en el estado físico del espacio, definiendo que no sólo el espacio influye en las relaciones, también las relaciones sobre el espacio, esto tiene como resultado una construcción/producción bidireccional, por ejemplo lazos sociales sólidos guían al cuidado y mantenimiento del espacio por parte de usuarios y/o vecinos¹⁵ o bien el abandono u otras situaciones suelen ser causa de nulas o débiles encuentros e interacciones.

¹⁴Las relaciones se manifiestan en el espacio físico, éste las propicia, pero también las relaciones modifican al espacio y le permiten ser.

¹⁵Existen estudios que muestran que la cohesión social (lazos sociales y sentir social), desarrolla la apropiación de espacios públicos construidos, lo que puede desembocar en el mantenimiento de los mismos. Ejemplo de ello, son los reportes sobre el caso Medellín y su Proyecto Urbano Integral de 2011, las experiencias reportadas por la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos (CEPAL) o a nivel nacional investigaciones

De manera que, a partir de definir lo social bajo un enfoque crítico, socioterritorial y desde el Trabajo Social, se puede caracterizar al espacio público en su dimensión social como un sistema de **generación** y constante **reproducción** de relaciones sociales y a su vez de **expresión** de la vida en sociedad (las relaciones de un barrio, localidad o ciudad). Que el espacio público sea un espacio de y para la relación es una noción que habitualmente se confunde o sobre la cual convenientemente se crea un imaginario de relaciones positivas (convivencia, cohesión, inclusión, etc.), y no sólo se forma de eso, quizá tendría que serlo pero en la realidad tal como mencionan Campos y Brenna (2015) “no se puede negar la posibilidad de conflictos, desigualdades, contradicciones y violencias (...), de ser contenedor y productor de los síntomas de inconformidad, disenso e inseguridad” (p. 158-168).

Con lo expresado sobre cada una de las cuatro dimensiones, no se pretende plantear un concepto amplio y dinámico de espacio público y que por ello sea adecuado o total, pues complejidad no es *completud* y desde esta postura no se tiene como meta el conocimiento total de las cosas, así mismo tampoco se pretende dar un abanico de opciones para definir al espacio público desde una u otra dimensión o disciplina, pero si se plantea aquí una opción de abordaje multidimensional para el análisis de sus procesos¹⁶ y funcionamiento. De esta manera es posible acotar a qué se refiere el espacio público como sistema complejo aquí construido (más no es una definición absoluta) a partir de las cuatro dimensiones mencionadas, físico-urbanística, jurídica, política y social, caracterizándose de la siguiente manera:

En resumen y para esta tesis, el espacio público o bien en plural los espacios públicos son **áreas abiertas** delimitadas territorialmente con equipamiento y mobiliario de uso colectivo que **conectan a la ciudad** (dimensión físico-urbanística), son definidas por el derecho público como un **bien de uso común**, un lugar para todos y a la vez de nadie, respaldando el libre acceso de toda persona quienes tendrán que atender o acatar las **normas** establecidas para su uso (no en sentido de definir funciones o determinadas actividades, sino

de carácter académico como la de Macías (2016) *La cohesión social y apropiación del espacio público como estrategia para su mantenimiento*.

¹⁶ Los procesos son los cambios que tienen lugar en el sistema (García, 2006, p. 55), más adelante se hablará de uno en específico: la remodelación en el espacio público.

normas para una sana convivencia y cuidado del mismo sin llegar a la extrema protección y rigidez) (dimensión jurídica).

Dado que es un área accesible y que contiene personas ello también lo hace un lugar de **encuentros**, por un lado de y para la **organización**, la expresión de la información y el trato de **asuntos de interés común** así como la reivindicación de la vida democrática y formación de ciudadanos (dimensión política), por el otro, pero no ajeno al mencionado es el lugar de, y para la **interacción** más allá de fines políticos, es el lugar de las **relaciones** por voluntad propia, con distintas formas e intensidades, de manera individual o colectiva (dimensión social).

Por lo tanto el espacio público se expresa como una realidad que se produce continuamente a partir de cuatro dimensiones que deben estar presentes, en interacción y en mutuo condicionamiento (*Interdefinibilidad*) (ver *Figura 1*), cada una existe en función de las demás, cumpliendo así los principios de la complejidad planteados por Edgar Morin (1994) en donde una dimensión no existe sin las otras y viceversa (*Principio Dialógico*), por lo cual si una no se desarrolla no es espacio público, ya que no sería posible pensarlo como un todo sin las partes, porque las partes, en este caso las dimensiones contienen información del todo para construirlo (*Principio Hologramático*), a su vez la presencia y desarrollo de las dimensiones las hace reproducirse continuamente a cada una y en conjunto al espacio público, es un vaivén o un remolino en el cual si hay un cambio se vuelven a ajustar todas las partes y en suma todo el sistema haciéndose presente la auto-organización (*Principio Recursivo*).

Éste último principio se puede entender mejor con las propiedades estructurales de un sistema complejo definidas por García (2006) quien indica que todo sistema complejo es *vulnerable* a perturbaciones “de carácter *exógeno* (las cuales se traducen en modificaciones de las condiciones de contorno) o de carácter *endógeno* (modificaciones de alguno de los parámetros que determinan las relaciones dentro del sistema)” (p. 62) pero a la vez tiene la capacidad de adaptarse, esto es *resiliencia*, y así mismo volver a tener ‘estabilidad’ redefiniendo su estructura en donde las dimensiones adquieren diferentes propiedades y por ende las interacciones entre las mismas no son iguales y así la totalidad es diferente.

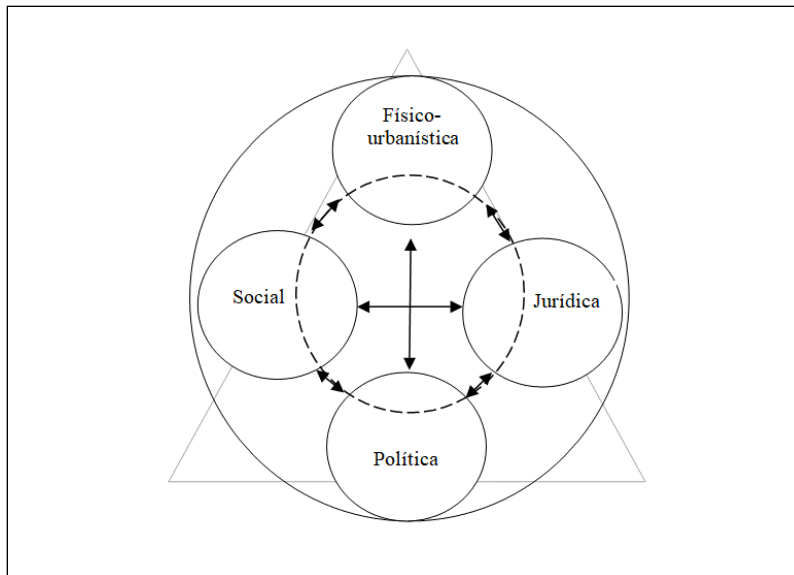


Figura 1. Espacio Público como sistema complejo multidimensional. Elaboración propia. El espacio público como un producto resultado de la presencia y relación entre las dimensiones físico-urbanística, jurídica, política y social

Además de las cuatro dimensiones a partir de las cuales se puede entender al espacio público, se deben tomar en cuenta otros elementos que, aunque parece que se dejan “fuera” inciden en la forma en que el espacio público se produce y se analiza, a esos elementos la Teoría de Sistemas Complejos les denomina *condiciones de contorno* (García, 2006) y pueden ser elementos propios de la ciudad, del país o de la región que contiene al sistema construido –el espacio público- y que, por lo tanto cualquier perturbación en el mismo debe contemplar a dichas condiciones. Otro tipo de condiciones que también definen al espacio público son los valores que él mismo posee y provee, éstos se exponen a continuación.

1.2 Valores del espacio público

Además de ser una categoría multidimensional, el espacio público es también una realidad polivalente dentro de la ciudad y la vida del ser humano, para entender lo dicho cabe preguntarse ¿qué son y cuáles son los valores del espacio público? La palabra valores tiene diversas acepciones y hoy en día puede entenderse como una cuestión monetaria, enfocada a

ver lo redituable que puede ser algo, sin embargo, aquí se pretende rescatar el término como una cuestión de **atributos** y **beneficios** (no sólo económicos) que ‘algo’ puede brindar a una o más personas, sobre la cual no sólo se trata de recibir sino también de reproducir, es decir, que las personas en sociedad tienen que actuar a favor de que ese ‘algo’ mantenga sus cualidades y tener un beneficio permanente, así, de esta manera sostener los valores.

Dicho lo anterior, los valores a tratar en esta investigación son la **cultura**, la **recreación** y el **ambiente**, pues son elementos reconocidos por organismos internacionales como ONU-HÁBITAT (2015) y UNESCO (2011), quienes los señalan como cualidades y funciones¹⁷ del espacio público, y sin embargo, son elementos sobre los que no hay una actuación específica que esté encaminada a su protección y conservación.

El valor **cultural**, puede estar relacionado tanto con la historia como con las expresiones individuales y colectivas del presente -que tiene que ver con algún suceso del pasado-, en este sentido Larrucea y Reyes (2017) señalan que los espacios públicos “son parte de la historia urbana, el imaginario regional o del contexto nacional, dado que contienen la memoria, tradición (...) de los grupos sociales de los barrios o vecindarios, así como de la sociedad que habita las ciudades” (p. 22).

Bajo este planteamiento el valor cultural del espacio público puede aludir a la identidad, la animación y la expresión comunitaria o colectiva y dichas expresiones pueden ser tangibles o intangibles. En este sentido los espacios públicos son por sí mismos una expresión de la cultura, contener y permitir la reproducción o mantenimiento de una identidad, una historia e imaginarios del lugar y la ciudad, por ejemplo, sucesos ocurridos, el nombre del espacio público, sus transformaciones, usos, tradiciones, entre otros. De esta manera el valor cultural del espacio público no se va a entender a partir de las llamadas ‘actividades culturales’ que son orientadas hacia el espectáculo o entretenimiento, las artes o el folklore que no es el reflejo de la historia y vida del vecindario, barrio o ciudad, porque han sido promovidas e impuestas por externos.

¹⁷No se hablará de funciones pues esta forma de ver a la cultura, ambiente y recreación proviene de la perspectiva que divide a la ciudad por áreas según su actividad. Entenderla como cualidad sugiere que los espacios como parte de la ciudad aportan y reproducen dichos valores.

Por su parte la **recreación** son los actos más visibles que las personas o sujetos realizan durante su tiempo libre (no son parte de las actividades programadas como trabajo, escuela, labores del hogar) que alimentan el desarrollo y bienestar biopsicosocial del ser humano, motivo por el cual menciona Macías (2016) “se ejecuta con una actitud placentera” (p. 26).

Respecto al **ambiente** como un valor del espacio público, ha sido reconocido a nivel internacional el derecho a gozar de un ambiente sano¹⁸, limpio y seguro, teniendo en cuenta que los espacios públicos forman parte del ambiente urbano, su condición puede ofrecer beneficios/servicios en la calidad de vida en las ciudades, principalmente aquellos que cuentan con áreas verdes, pues de acuerdo con Meza y Moncada (2010) éstos “contribuyen a regular el clima urbano, absorben los contaminantes, amortiguan el ruido, permiten la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos; pero sobre todo, generan equilibrios ambientales en suelo, agua y aire” (párr. 5).

De esta manera los aportes que otorga la vegetación de los espacios públicos no sólo benefician a un barrio, comunidad pues en suma tiene efectos en la ciudad o las urbes, previniendo así efectos negativos en las personas habitantes, lo que se vuelve un asunto de salud pública porque además estas áreas permiten la reparación y relajación de la vida acelerada, siendo áreas de confort siempre y cuando sean adecuadas.

La idea de recuperar al ambiente como un valor no es sólo porque sea reconocido o declarado como una emergencia mundial, sino porque sus efectos se viven y pueden cambiarse a nivel local y desafortunadamente las recomendaciones homogeneizadas a nivel global no han llegado a la actividad cotidiana de las comunidades o barrios de la ciudad, pues de acuerdo con Filipe (2017) lo ambiental, lo verde, y conceptos relacionados, así como el espacio público en el entorno urbano han sido apropiados por el sistema económico e institucional neoliberal, ajustando la emergencia y la prioridad en áreas verdes construidas a su conveniencia, en otras palabras, a modo de discursos o de acciones que no alteren los procesos económicos y de ganancia de uno cuantos.

¹⁸ En la década de los setenta surge una preocupación por las cuestiones ambientales, de tal manera que se comenzaron a llevar a cabo cumbres promovidas por la ONU como la de Estocolmo (1972), Río (1992), Johannesburgo (2002) y el Acuerdo de París (2015) (ONU, 2012).

Estos valores **cultura, recreación y ambiente**, funcionan dentro del espacio público como otro tipo de dimensiones, porque es expresión y a la vez lugar para la reproducción, mantenimiento o reconfiguración de los mismos. Por ello los valores dependen de las cuatro dimensiones principales ya abordadas, pues los sujetos en sociedad los pueden potenciar o debilitar, pero a su vez las dimensiones también dependen de los valores porque en conjunto pueden significar o sostener al espacio público, tal como se representa en la Figura 2.

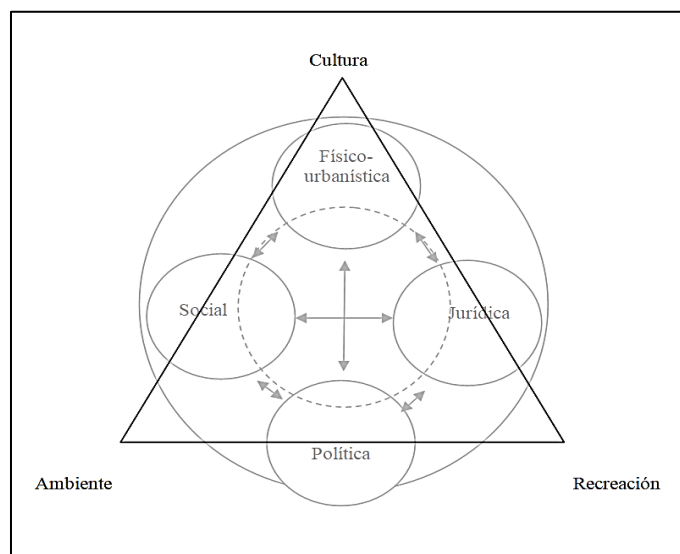


Figura 2. Espacio público polivalente.

Elaboración propia. Los valores del espacio público se potencializan en función de la presencia, propiedades e interacción de las dimensiones físico-urbanística, jurídica, política y social.

Para ejemplificar lo anterior, se retoma al valor ambiental, sobre el cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió que “lo adecuado” es contar con al menos una superficie de nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante, esta recomendación, hoy es base de **las normas** locales de diversas ciudades –entre ellas la Ciudad de México- y por lo tanto debería ser respetada en el diseño, **construcción e intervenciones de la ciudad** y del espacio público. Al mismo tiempo esta situación es del **interés de la población**, la cual puede vigilar el cumplimiento del parámetro definido internacionalmente y las normas locales en beneficio de su salud y de la condición del espacio, porque es un factor que atrae usuarios y con ello propiciar encuentros que permitan la **interacción social**.

Pensar que la interacción entre las dimensiones físico-urbanística, jurídica, política y social y la presencia de los valores cultural, recreativo y ambiental, constituyen al espacio público, generando a su vez procesos que lo definen de manera específica (en un tiempo y espacio) con base en la forma en que se desarrollan cada una de las dimensiones y sus interacciones, muestra que se trata de una producción social.

Lefebvre (2013) precursor de la sociología urbana, habla de dicha producción no en un sentido en que la ciudad-espacio público se produce sólo desde la dimensión social, sino en sociedad, la cual involucra a las cuatro dimensiones tratadas y a los valores, en donde los actores o sujetos que lo *conciben, perciben y viven*¹⁹ determinan a partir de decisiones, acciones, relaciones, movimientos, etc. la condición de dicho espacio, pues el espacio público no está sólo a merced de un elemento o de un sujeto, intervienen varios, quienes también se mueven e influyen en el sistema total, reproduciendo a su vez a la sociedad.

En otras palabras, el espacio público es un producto de la sociedad pero a su vez también reproduce y refleja a la sociedad que lo está produciendo, razón por la cual hace posible la coexistencia de múltiples acciones o actividades no planificadas²⁰ como forma de expresión de la cotidianidad de la ciudad, el barrio o colonia, según sea el caso.

Para finalizar y con base en lo dicho, es viable definir al espacio público como “un producto que forma parte de la producción de sí mismo” (Macías, 2016, p. 25), una categoría causada y causante, un producto y productor de la sociedad (Lefebvre, 2013). Es un sistema complejo con constantes procesos y adaptaciones que de acuerdo a su realidad tendrá características particulares (en sus dimensiones y relaciones de las mismas) conforme al tiempo y espacio de su análisis. Y ese análisis en distintos tiempos y lugares ha hecho posible que hoy el espacio público además de ser una realidad compleja, sea del interés común por su injerencia en distintos ámbitos de la vida en sociedad, definidos a partir de un proceso histórico, ideológico, académico y político, del cual se habla en el siguiente apartado.

¹⁹ Por ejemplo, el Estado, el mercado, el sector social, la comunidad-sujetos sociales, y especialistas como urbanistas, arquitectos, politólogos, abogados, trabajadores sociales, paisajistas, psicólogos, etc.

²⁰ Considerando que el espacio público es una producción social, resultaría incoherente pensar en la separación de actividades en el espacio urbano o la ciudad (el espacio público por excelencia), razón por la cual H. Lefebvre (2013) defiende la posibilidad de la coexistencia de actividades no planificadas como expresión de la cotidianidad de cualquier sociedad.

1.3 Análisis del surgimiento del espacio público como tema de interés

El espacio público no se concibió desde el inicio como un elemento constituido por la presencia y relación de diversos elementos o **dimensiones**, por lo cual entenderlo como un sistema complejo ha sido resultado de su construcción histórica recogiendo la esencia que le ha caracterizado o que le han identificado a lo largo del tiempo desde distintas disciplinas. Lo que quiere decir que, si en un inicio eran nombradas sus características físicas y políticas, con el paso del tiempo bajo nuevas condiciones contextuales fueron observables sus propiedades (dimensiones y valores) jurídicas, sociales, culturales, ambientales, etc.

Para comprender cómo se han ido incorporando las dimensiones del espacio público pero principalmente por qué se vuelve un tema de interés mundial y local por su papel en la vida social en las ciudades, resulta viable recurrir a los planteamientos de la Teoría Crítica²¹ la cual representó en los años sesenta y setenta del siglo XX en el ámbito social-urbano una forma distinta de pensar y hablar la ciudad, pues ofrece una interpretación de los procesos ocurridos en el espacio como resultado de las nuevas dinámicas capitalistas como la globalización y el modelo económico neoliberal que traen consigo procesos de privatización y un estilo de vida individualista, que de forma particular en el espacio público dichos procesos lo han absorbido o *acosado* (Carrión, 2007), situación que ha orientado la atención a éste desde los ámbitos académico y gubernamental.

Henri Lefebvre, es de los primeros autores en considerar la necesidad de entender los procesos urbanos y la producción del espacio público desde esta corriente, en primer lugar, porque permite entender la relación del ser humano con su medio de forma bidireccional, afirmando que “el hombre transforma el espacio que habita, así como el espacio habitado comienza a transformar al hombre” (Lefebvre, 2013). Y en segundo lugar porque la Teoría Crítica orienta la atención al espacio como resultado de las decisiones o cambios que ocurren en los niveles del sistema global y local, y a su vez cómo el espacio es reflejo y reproducción

²¹De la Escuela de Frankfurt cuyo pensamiento es neo marxista. Se ha retomado también considerando que la literatura marxista, es desde las ciencias sociales, la aproximación quizás más intensa y significativa sobre la ciudad capitalista (Filipe, 2017).

de esas mismas decisiones, pues como se dice desde la Teoría de Sistemas Complejos (TSC), todo se relaciona con todo.

El espacio público representa tanto la sociedad globalizada y neoliberal que produce el espacio favoreciendo al mercado, como las políticas del Estado que direccionan presupuesto para producirlo; pero de igual manera representa los pequeños grupos sociales (que igualmente son influenciados por la cultura global) de las colonias menos conocidas o de los municipios más pequeños del país (Macías, 2016: 30).

Quizá se pensaría que la Teoría Crítica por tener su fundamento en el marxismo, es obsoleta, pero retomarla ha hecho posible ubicar el surgimiento o punto que detona el interés por el espacio público. Además, menciona Delgadillo (2013) “los planteamientos de las teorías generales siguen siendo vigentes y sus conceptos válidos para explicar nuestras realidades actuales, que siguen siendo expresiones diversas del modo de producción capitalista” (p. 187). Pues sobre la misma línea autores como Delgadillo, Borja, Mixu, Ramírez han dado continuidad al enfoque crítico en la producción del espacio.

Así, con base a lo anterior se presenta a continuación un breve recorrido histórico del surgimiento del espacio público como tema de interés (para posteriormente ser objeto de intervención como se verá en el capítulo dos), a partir de su introducción en la agenda internacional como elemento indispensable para la vida en la ciudad y la construcción o reconstrucción de la misma, tomando en cuenta las **dimensiones** que han regido su tratamiento. Con base en esto, conocer cuándo y por qué adquiere un lugar en la *acción social*²² nacional y local en México y la Ciudad de México, lo que posibilita comprender el espacio público de hoy como un lugar que se piensa para los sujetos, aludiendo a Lefebvre (2013), como un escenario que se vive y no sólo se concibe.

A pesar de que el espacio público ha dado origen y estructura a las ciudades²³ es hasta el siglo XX cuando comienza a pensarse en él, racionalizando su papel en la vida de la ciudad o en la (re)construcción de la misma, muestra de ello es la Carta de Atenas de 1942²⁴ “primer documento de carácter internacional que hace conciencia en la importancia del espacio

²²Con base en la política pública y social, la cual a través de programas y proyectos se ha definido como la principal forma de acción social en los Estados Latinoamericanos (Nirenberg, 2013).

²³Recordando lo que menciona Ortega y Gasset “la ciudad no fue en comienzo una agrupación de casas, pero sí un sitio de encuentros y reuniones” (En Pascual y Peña, 2012, p. 26).

²⁴ Redactada en 1933 con motivo del IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) y publicada en 1942 por Le Corbusier y José Luis Sert (Carta de Atenas, 1942)

público en la ciudad” (Macías, 2016, p. 24) y aunque aún no se le nombra como tal, es posible identificarlo como un elemento clave ante el estado crítico de las ciudades de aquel tiempo, que la misma Carta resume.

El estado crítico de las ciudades que la Carta de Atenas describe, se entiende principalmente como resultado de los procesos que trajo consigo el capitalismo: la industrialización y la migración de la población hacía los centros que concentraban el empleo, bienes y servicios; a partir de dicha situación en la Carta se definen cuatro usos fundamentales de la ciudad *habitar, trabajar, recrearse y circular*, así mismo se desarrollan los problemas particulares y sus puntos de exigencia para solucionarlos.

Y aunque no es nombrado como tal, el espacio público, su esencia se observa claramente en la expresada necesidad de áreas libres y/o verdes (parques, bosques, campos de deportes, estadios, playas etc.) que permitieran la actividad recreativa en la ciudad, apareciendo lo que Borja (2003) denomina “el interés por las condiciones de vida de las poblaciones trabajadoras” (p. 125), donde no sólo el trabajo, la circulación y la vivienda fueran los únicos componentes y actividades de la vida en ciudad, manifestándose así el área libre como un espacio que parecía defender a las personas y a la ciudad misma contra los procesos del capitalismo de la época, el cual ya mostraban su efecto en el uso de suelo, la estética el ambiente de las ciudades impactando en la vida humana individual y colectiva.

Por lo anterior, se puede decir que la Carta de Atenas comienza a tomar en cuenta al individuo y al colectivo como punto de referencia para construir las ciudades atendiendo necesidades biológicas y psicológicas (el espacio público como área para la recreación que contenía nociones del descanso, la convivencia familiar, etc.). Sin embargo, aún no lo ve como un actor más en la construcción de la ciudad pues sólo mira al ser humano influenciado por el medio (el espacio), pero no al medio influenciado por el ser humano (como sujeto individual y en sociedad).

De acuerdo con Macías (2016), la Carta puede tener sus críticas porque surge de una corriente que separa las funciones de la ciudad, siendo el principal precursor el arquitecto y urbanista Le Corbusier, pero de cualquier modo, a pesar de no estar en total acuerdo con dicha postura porque va en contra de la combinación de usos y por ende de una visión

compleja e integral de la ciudad y del espacio público, se rescata por ser el primer referente que otorga importancia consciente al espacio público en la ciudad y por visibilizar bajo un enfoque crítico la condición que el capitalismo en ese entonces proyecta en el espacio²⁵.

Entre las décadas de 1960 y 1970, surge una preocupación mundial por el aumento desorbitante de la población y por ende la transformación del territorio (a diferencia de la época anterior que era consecuencia de la migración del campo a la ciudad), pues las ciudades comienzan a crecer en densidad y de manera expansiva y con nula planeación, ya no sólo en Europa como lo fue a principios de siglo XX, para este momento el fenómeno se desarrollaba principalmente en América Latina, dando como resultado que más de la mitad de la población mundial habita desde entonces en zonas urbanas²⁶.

Dicha situación presentó nuevos desafíos tanto para los asentamientos existentes como para los que se consolidaban, esos desafíos se relacionaron con el acceso a servicios básicos, pues la expansión de la mano de una planificación precaria²⁷ llevó a que además de ser insuficientes para toda la población se dificultara la posibilidad de establecer redes de infraestructura para su distribución. Aunado a lo anterior, también se vio limitada la reserva para la construcción de espacios o equipamiento que ofreciera servicios públicos, por ejemplo, de salud, educación, recreación o ambientales, etc.

Pero dichos desafíos no fueron el principal problema de la época, fue su agravamiento, consecuencia de las acciones implementadas por los Estados y el mercado, el cual dice Borja (2003) permeaba en las ciudades tomando parte importante en su construcción, razón por la cual los proyectos urbanos (capitalistas) implementados atendían sólo a determinados sectores con relación a su condición económica y social, dando prioridad a acciones que podían ser redituables como la vivienda y vialidades, por lo tanto el espacio público pasó a ser un área residual (de sobra) dejando de ser un referente del hacer ciudad, lo cual impulsó el interés y preocupación por éste.

²⁵ En la Carta de Atenas, se expresa la carga teórica marxista de Le Corbusier ya que la crítica a la condición de las ciudades se manifiesta como resultado de los procesos del capitalismo de la época (Iglesias, sf.).

²⁶ 55% de la población habita en las ciudades y se estima que para el 2050 del 68% de la población sean habitantes urbanos (ONU, 2018).

²⁷ De acuerdo con Pascual y Peña (2012) las ciudades latinoamericanas se caracterizaron por no ser ordenadas ni planificadas.

Los proyectos desarrollistas de los años sesenta y setenta constituyen la raíz de cierta desconfianza (...) [pues eran] experiencias nefastas contaminadas de corrupciones, especulaciones e impactos depredadores sobre el medio ambiente urbano [que] se tradujeron en la pérdida de espacio públicos (...) (Borja, 2003, p. 131).

La peculiaridad crítica de la época (teoría crítica, el pensamiento marxista) se introdujo en lo urbano, el estudio del espacio y la relación de éste con el ser humano y la sociedad. El principal precursor fue Lefebvre, quien señalada que la condición del espacio urbano es resultado de los grandes procesos económicos, políticos y sociales (*producción social*). Pero además por la posibilidad que otorga esta forma de pensamiento, pues de acuerdo con Jiménez (2016) permite “identificar las estrategias de transformación social” (p. 22).

Y así comenzó a expresarse a través de movimiento sociales (característicos de la época tanto en Europa como en América Latina) una lucha “por la vivienda, por el precio de los transportes, por los servicios humanos básicos, por plazas y jardines, por centros culturales y equipamientos sociales y deportivos (...). También se oponían a las expropiaciones, la corrupción, el autoritarismo y la opacidad de las decisiones de la política urbana”. (Borja, 2003, p. 129)

Dicho pensamiento crítico incitó a más profesionistas (además de los típicamente interesados arquitectos y urbanistas) a unirse “por una preocupación **cultural, social y estética** respecto a la ciudad (...), [posicionándose] contra el sometimiento de las políticas públicas a grupos de intereses privados y a favor de la transparencia y la participación ciudadana” (Borja, 2003, p. 130). Situación que dio muestra de una perspectiva que superaba la dimensión físico-urbanística de la ciudad y del espacio público y que, a diferencia de las décadas anteriores, sí involucró a la población y no sólo “pensó” en ella²⁸. En palabras de Borja (2003) “el <<usuario>>, el ciudadano, se convirtió en el interlocutor real (...) dejando

²⁸Un ejemplo de ello, es la conferencia Hábitat I celebrada en Vancouver, Canadá 1976 la cual, a pesar de recupera las nociones de una producción social de los asentamientos humanos (de los cuales es parte el espacio público sin ser mencionado aún) su principal logro fue el reconocimiento de la vivienda como un derecho al que toda persona debe tener acceso (Ortiz, 2008).

de construir una población abstracta” (p. 129) por lo menos en lo deseado, lo que modificó la perspectiva sobre la relación entre el ser humano y el medio que habita²⁹.

Todo esto puede indicar que la importancia por el espacio público se intensifica a la par que es reforzado por el pensamiento crítico, y no sólo porque se estaba perdiendo (reduciendo) como áreas referentes a la construcción y conexión de la ciudad (**dimensión físico-urbanística**), sino que también se perdían los espacios para el encuentro y el tratamiento de asuntos de carácter público, la expresión y la organización colectiva, atentando a la interacción o reconocimiento entre la población que era cada vez mayor en las ciudades (se reconocen así otras **dimensiones la política y social**). Pues de acuerdo con Macías (2016) se estaba produciendo una ciudad y espacios públicos al servicio del capital sin importar los efectos sobre las personas y sobre la sociedad que producían y a la par, como la sociedad reproduciría esos espacios.

Borja (2003) plantea que “la influencia de la crítica ciudadana ha dejado un saldo positivo pues se ha impulsado (...) la incorporación de objetivos de carácter social” (p. 130) pero a pesar de ello y de que se estructuran las bases para la participación de la sociedad y para la transformación de la vida a partir del reconocimiento de la población como actor fundamental en la construcción de la ciudad (espacios públicos), parece increíble que para las siguientes décadas son adoptadas estas nociones como el discurso o eslogan³⁰ de organismos internacionales y políticas nacionales o locales, pero sólo como un disfraz, porque continua la preferencia hacia la acción de privados y la disminución de lo público.

A partir de la década de 1990 se incrementa la preocupación por *lo público* dada la consolidación del modelo económico neoliberal, el cual da prioridad al mercado a través de la intervención del sector privado en distintas áreas para la distribución de bienes y/o servicios, limitando la acción del Estado y de la población como regulador de la acción privada, a pesar de que se observó la situación en décadas anteriores (sesentas y setentas), la

²⁹Pasó de una relación unidireccional a una bidireccional, porque no sólo la condición del espacio influye en la vida y relación de las personas, también las personas a partir de sus acciones, actividades individuales o colectivas y sus relaciones determinan la condición del espacio.

³⁰Un ejemplo es el *Derecho a la Ciudad*, menciona Jiménez (2016) que en medio de un sistema neoliberal se ha hecho tan común su mención, siendo que su verdadero significado es “transformar la ciudad para transformar la vida” (Jiménez, 2016, p. 26) y no sólo el derecho de acceso a servicios, a oportunidades, a habitar en la ciudad, a las consultas ciudadanas, etc.

intervención del sector privado no se contuvo apareciendo así lo que Delgado y Malet (2007) denominan grandes dinámicas de la ciudad: terciarización, gentrificación y tematización.

Lo anterior significó que sin tener cuidado por otros ámbitos se comenzó a diseñar o restaurar la ciudad (los espacios públicos) para el consumo y con ello provocar el desplazamiento de la población *que no es apta ni, se adapta* a los intereses del mercado.

A pesar que desde Naciones Unidas ya planteaban los problemas correspondientes al territorio y su efecto en las sociedades e incluso que para 1996 se celebra Hábitat II, fue observable que las acciones sólo buscaban “compensar algunos de sus efectos más visibles mediante dádivas individualizadas que generaran mayor pasividad, dependencia y fragmentación social” (Ortiz, 2008, p. 21).

Considerando que el espacio público dejó de ser un referente del hacer ciudad (desde 1960-1970) y sumado a ello el incremento de la intervención privada en el territorio, dio como resultado que el interés por abordar al espacio público en esta década es su condición de ‘crisis’ (así lo califican autores como Borja, 2003), en primer lugar porque su cantidad había reducido (a partir de procesos de urbanización poco planificadas que no lo tomaron en cuenta) y en segundo, porque estaban en riesgo sus dimensiones política y social, pues con la intervención del sector privado ¿dónde quedaría el espacio público? No sólo aquel lugar administrado por el Estado sino las actividades e interacciones de dicho orden ¿a dónde se trasladarían? Situación que da muestra del reconocimiento de que la relación entre elementos tangibles e intangibles constituyen al espacio público.

Así, el espacio público que se mantenía comenzó a tener dos posibles vías, el abandono o su privatización a través de la intervención del capital para crear nuevos o transformar los existentes en un área redituable más de la ciudad (Carrión, 2007). Porque además se les miró como un lugar sobre el cual justificar la acción de los Estados y gobiernos locales, desviando la compleja importancia del espacio público, hacia cuestiones de embellecimiento del entorno (hábitat) y consumo, dando como resultado lo que Augé (1998)

denominó *no lugares*³¹ pues al no propiciar encuentros y relaciones, carecían de un significado común.

Aún en el siglo XXI, Delgadillo (2018) señala que el urbanismo y la planificación urbana usan conceptos como: espacios abiertos, equipamientos comunitarios o colectivos para designar genéricamente a las plazas, calles, jardines o parques, es así que, pasada la primera década de dicho siglo cuando el espacio público comienza a nombrarse como tal, a la par de su reconocimiento como un elemento cuya atención podía incidir en las problemáticas de la ciudad actual, tales como la contaminación, pobreza, exclusión social, inseguridad, ente otros. De esta manera aparece tanto en estudios (concebido como un elemento que integra distintas dimensiones) como en políticas nacionales y locales alrededor del mundo y, sin embargo, a pesar de ser reconocido en nombre y potencial humano y social, la ciudad actual, *posmoderna o de flujos* (Borja, 2003) se ha caracterizado por una renovación a partir de la creación de nuevos espacios para el consumo y la circulación.

Bajo dicho escenario Fernando Carrión (2007) afirma que, “la ciudad pierde las posibilidades de construcción y de cohesiones sociales, se reduce la participación (...) y se ausenta el estímulo de las prácticas de tolerancia” (p. 17), condición preocupante porque la ciudad es el lugar que se ha caracterizado por las diferencias. Así hoy en día la creación y rehabilitación de plazas, parques o jardines (por parte del sector público y/o sector privado), más que para el encuentro y la relación están orientados hacia el consumo y espectáculo porque la preocupación de las ciudades está en dar una “adecuada” imagen hacia el exterior. O bien cuando no se actúa en estos, se ven envueltos en un escenario de disputa y abandono.

Estas situaciones generan espacio público que, en lugar de unir, menciona Carrión (2007) son presa y reproducción de la fragmentación, segmentación, difusión e inseguridad motivos por los cuales pueden ser rechazados por la población para su uso y al mismo tiempo se puede decir que los encuentros se han comenzado a trasladar a otros espacios de “socialización”, por ejemplo, hacia las plazas comerciales o a espacios virtuales, que con el

³¹ Marc Augé dice que “un espacio que no puede definirse como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un *no lugar*” (1998. En Carrión, 2007, p. 4).

desarrollo de la tecnología constituyen hoy la principal vía de comunicación humana en las ciudades.

Así en la actualidad (siglo XXI) la atención sobre el espacio público parece llegar a diversas áreas entre ellas los organismos internacionales, organizaciones sociales, la administración-gubernamental, la academia, etc. pero el interés de cada una puede diferir respecto al resto, por lo tanto a modo de reflexión la defensa e importancia del espacio público en la actualidad (desde una postura crítica) está en la forma en que se trata, los fines por los que se menciona, se atiende, se crea o se mejora. Porque esas formas y esos fines inciden en la calidad de vida humana y social que se vive o se desea vivir, a través de las cualidades que el espacio público posea o se le impongan.

Al margen de lo anterior, es posible apuntar que el surgimiento del interés por el espacio público ha sido resultado de las transformaciones de las ciudades y la concepción sobre las mismas, destacando así lo que Carrión (2007) llama su *cualidad histórica*, como parte de la ciudad y en relación a ésta. Por lo tanto, la atención al espacio público de la ciudad actual derivó de las condiciones económicas, políticas y sociales del contexto global y neoliberal, posicionándose como una idea y una realidad resistente ante la pérdida de lo público (y lo que ello implica), aunque los procesos del mercado hoy intentan absorberlo, por ejemplo, haciendo suyo el nombre, pero eliminando sus características esenciales produciendo espacios y una sociedad que convenga al capital.

Finalmente, tener un panorama teórico e histórico del espacio público como tema de interés permite ubicar los puntos por los cuales hoy es un tema obligado de las grandes ciudades, siendo un referente para ubicar puntualmente cuándo y cómo se introduce como elemento sustancial en la normativa y planificación en México y particularmente en la Ciudad de México, de esto se habla en el siguiente apartado.

1.3.1 La incorporación del espacio público en México y la Ciudad de México.

Conocer el contexto histórico de la incorporación y/o adopción del espacio público como tema de interés a nivel global y regional, permite ubicar cuándo y porque el espacio público aparece en la *acción urbana y social* en México, para ello a continuación se presenta un

análisis de su incorporación en la planeación nacional y en normatividad federal y local. Primero, la planeación nacional como eje rector de las políticas públicas y sociales que se llevan a cabo a nivel federal y local, permite identificar cuándo y cómo el espacio público es contemplado como prioridad nacional. Por su parte, la legislación y sus reformas definen y regulan su atención, gestión e intervención.

Nivel Federal.

Comenzando por el nivel Federal, en México el espacio público comienza a tomar relevancia en su dimensión urbana hasta los años noventa del siglo XX, mientras a nivel global en esa década como se mencionó en el apartado anterior, ya se reconocía su valor tangible e intangible. Al respecto Ramírez (2015) afirma que es en la primera década del siglo XXI cuando en México comienza el reconocimiento del espacio público como un elemento central para comprender la vida en la ciudad y sus transformaciones, por lo cual ya no sólo es visto en su dimensión física.

Lo anterior se afirma a través del análisis de la planeación nacional en México, pues con base en el PND de los últimos sexenios (del año 2000 al 2018), es posible señalar que durante ese sexenio 2001-2006 aún no se encuentra propiamente dicho el término espacio público, pero ya hay un interés por “los espacios para la expresión, manifestación y asociación de los individuos, así como aquellos para el intercambio intelectual, artístico, político, deportivo o lúdico” (Plan Nacional de Desarrollo [PND] 2001-2006), es decir, hay una expresión de elementos esenciales o que componen al espacio público, propiamente a los parques, plazas y jardines³² (aunque tampoco son mencionados), lo interesante es que el tema comienza a ser orientado a la prevención del delito y seguridad, por lo tanto es caracterizado como un asunto de política social.

En los dos últimos sexenios de gobierno en México (2007-2012 y 2013-2018) la situación es distinta, pues el interés por conocer y actuar en el espacio público ha sido una estrategia recurrente lo cual no es una casualidad, pues organismos internacionales principalmente la ONU a partir del programa HÁBITAT, han recomendado estrategias o

³²Las calles y otro tipo de espacios públicos ya eran de interés general en la administración y ordenamiento territorial.

medidas para actuar en el mismo, con el fin de que las naciones y ciudades las adopten para garantizar el derecho a un hábitat o entornos inmediatos adecuados o prósperos³³ e incluso el derecho a la ciudad.

Así, de manera específica en el sexenio 2007-2012 es posible encontrar una valoración distinta al espacio público, en primer lugar ya es mencionado como tal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y pensado como plazas, parques, áreas verdes, paseos, áreas deportivas, etc. por lo tanto se mira como un aspecto inherente a la planificación urbana pero además como elemento que puede incidir en el tratamiento de la pobreza, violencia, delincuencia e inseguridad formando parte de entornos seguros y gestando distintos procesos en las relaciones de la población.

En este periodo es notable el interés dirigido hacia el espacio público pues se elaboran diagnósticos de su condición, surgen programas y proyectos para su creación o remodelación, y, además, cabe resaltar que dichas acciones son orientadas y supervisadas por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por lo que se vuelve un asunto de política social, trazando una perspectiva que supera el papel ordenador y urbanístico del espacio público mirando hacia sus otras dimensiones y posibilidades.

En el sexenio 2013-2018 el espacio público continuó vislumbrándose como una pieza para enfrentar problemáticas de carácter social (violencia, exclusión, pobreza), de movilidad y ambientales. Creció el reconocimiento de su potencial en las ciudades o cualquier territorio, pero retomado nuevamente por la política urbana bajo la dirección de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), si bien esta medida parece pertinente, muestra nuevamente una sobrexposición de la dimensión urbana de los espacios públicos sobre la social, la cual se había destacado en el gobierno anterior.

³³En el año 2011 México realiza una reforma al artículo 1º de la Constitución, en el cual plantea promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de los cuales se sostiene ONU-HÁBITAT, por lo cual México tiene la responsabilidad de atender desde sus distintos órdenes o niveles de gobierno, los contenidos de instrumentos del derecho internacional como Hábitat III (2015) y la Agenda 2030 (2015) que refieren al espacio público como tema clave para la vida humana.

Como ejemplo de lo antes mencionado, dentro del PND 2013-2018 el espacio público se contempla en dos de las metas nacionales, en *México Incluyente* como lugares de accesibilidad para todos y en *México con Educación de Calidad* aludiendo a espacios recreativos o lúdicos que no sean focos de inseguridad y actividades ilícitas que puedan absorber a la población (joven principalmente) como partícipe. Otro ejemplo es el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que en principio fue coordinado por SEDESOL, en 2016 se traslada a SEDATU y en 2018 se toma la decisión de fusionarlo con otros programas relacionados al desarrollo urbano del país para formar el Programa Infraestructura, situación que deja al espacio público nuevamente como un aspecto más de la planificación y acción urbana en su dimensión física.

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, da continuidad al tema de espacio público, sosteniéndolo como un elemento que aporta a la mejora integral de barrios, por ello se contempla dentro la política urbana y social del gobierno cuyas acciones de rehabilitación y/o mejoramiento serán orientadas por el Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda y por los Programas Integrales para el Bienestar. Estas acciones, con base en el discurso, son fundamentales para construir “un país con bienestar” comenzando por implementarlas en áreas en condición de marginalidad o que expresen altos índices de violencia. En este sentido se expresa una visión integral del espacio público, en donde no sólo se busca que cumpla con funciones urbano-espaciales sino sociales, pues a través del aprovechamiento de estos lugares se busca la mejora integral de barrios mediante estrategias de intervención participativas o colaborativas (PND 2019-2024).

Además de la orientación que aporta la planeación nacional, en México el espacio público se ha incorporado también en la normatividad, la cual ofrece una perspectiva sobre el mismo para entenderlo y actuar sobre él. Para ello se puede comenzar con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como principal norma que rige al país, la cual en su Artículo 27 introduce hacia el abordaje del espacio público, ya que reconoce los bienes (todo lo que está en el territorio) que son propiedad de la nación cuyo aprovechamiento es de interés público y beneficio social, y por otro la necesidad de dictar medidas para “ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y

destinos de tierras (...) a efecto de regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población³⁴” (CPEUM Art. 27).

Este artículo en lo que corresponde a la regulación del territorio habitado, es respaldado y reforzado con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), la cual tiene su antecedente en la Ley General de Asentamientos Humanos (1976 y 1993). Esta nueva Ley incorpora los elementos que se ajustan al sistema de concurrencia entre los distintos niveles de gobierno establecido constitucionalmente (Art. 115, Fracción IV³⁵) y de la participación de otros actores como la sociedad civil y la población, así como de algunos mandatos internacionales (con base al Artículo 1 constitucional) que ha adoptado el país.

Volviendo al tema central, ésta ley además de incorporar los puntos mencionados, habla del espacio público como un principio³⁶ del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y que a diferencia de su antecedente que refería sólo a los espacios de reserva para mantener un equilibrio ambiental, hoy define al espacio público como “áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito³⁷” (Art. 3, Fracción XVIII).

La LGAHOTDU actualmente es el eje que regula a las instituciones públicas que actúan en el territorio (incluido el espacio público) como lo es hoy en día a nivel federal la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) que ha puesto en marcha en los últimos años (de 2013 a la fecha) programas como el Programa Rescate de Espacios Públicos o Programa Infraestructura, para la creación y remodelación de espacios públicos.

Con las normas antes mencionadas, ha sido posible identificar la orientación y perspectiva que se tiene sobre el espacio público a partir de las cuatro **dimensiones** con las

³⁴ Centro de Población son las zonas urbanizadas y las que se reserven para su expansión (Art. 3, Fracción IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano, 2016)

³⁵ El sistema de concurrencia da competencia para actuar de manera coordinada entre la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales.

³⁶ La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público es principio de esta Ley. (Art. 74)

³⁷ Se habla de calles, paseos, parques, plazas espacios deportivos, etc., particularmente a las áreas verdes, parques y plazas públicas se les mira con funciones específicas como la recreación.

cuales se ha definido previamente en el primer apartado. A partir de ello se identifica formalmente una orientación hacia las dimensiones jurídica y físico-urbanística, desde la primera en el reconocimiento de suelo de propiedad pública no enajenable y la accesibilidad, mientras que la segunda se identifica en el reconocimiento de su rol en la traza de los asentamientos, la orientación espacial, la movilidad, la imagen urbana y la conexión entre barrios, colonias, etc. (conexión de la ciudad).

En cuanto a las dimensiones social y política no se expresan ampliamente, pues únicamente se define como un lugar colectivo. Por su parte los valores recreación y ambiente, son tratados como funciones de las áreas verdes por ser un lugar destinado para actividades de descanso, actividad física (juego y ejercicio) o tránsito limitando su carácter de simultaneidad.

Conocer cuándo y cómo se introduce el espacio público en la planeación y normatividad nacional ha permitido identificar la perspectiva que se tiene sobre el mismo, la cual a través del principio de concurrencia ha de llegar los diferentes niveles de gobierno, por ello a continuación se habla de la influencia de las normas y políticas nacionales sobre las locales en la Ciudad de México, como la principal ciudad del país y la primera en tomar en cuenta el tema de espacio público para entenderlo y actuar en el mismo.

Nivel local.

En la Ciudad de México el interés por el espacio público no dista temporalmente de la situación nacional, de ello habla Delgadillo (2018) en su análisis de la política sobre espacio público en la Ciudad de México, señalando que en 2008 comienza el interés por el mismo, reflejado en la creación de un órgano desconcentrado³⁸ encargado de las acciones de mejoramiento y construcción de parques, plazas y jardines. La diferencia que se puede señalar es que en la Ciudad de México la principal línea que impulsó el interés por el espacio

³⁸Autoridad del Espacio Público. Fue un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda encargadas de operar lo establecido en la normatividad en materia de desarrollo urbano (Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2017 y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003) pero de manera específica en el espacio público.

público fue colocarse como una de las ciudades más importantes del mundo no sólo por la concentración de población que ya tenía, sino por la imagen que daría al mundo como principal capital del país.

Hoy considerada como una entidad federativa pero que no funge como un Estado, el sistema de concurrencia de la LGAUOTDU la involucra -en totalidad o a través de las Demarcaciones Territoriales (Alcaldías)- para acatar lo establecido por la federación, al mismo tiempo que le otorga libertad para el desarrollo de instrumentos internos y específicos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre los cuales se califica al espacio público.

En ese esquema de “libertad” la Ciudad de México cuenta con instrumentos normativos e institucionales más precisos sobre el espacio público, ejemplo de ello es su recién creada Constitución³⁹, la cual le dedica varios apartados, como en el Artículo 13 en donde lo define como un criterio para una ciudad habitable y en el Artículo 16 como un derecho y bien común que contempla a calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos, así como los bajo puentes, que en conjunto son elementos esenciales del ordenamiento territorial. También señala a los espacios públicos como elementos para la expresión ciudadana (dimensión política), la convivencia y la cohesión social (dimensión social), aspectos que son ausentes en la norma federal y que representan un fundamento esencial para actuar a favor de éstos, procurarlos y potenciarlos, y así considera que las medidas o intervenciones en el espacio público van más allá de la imagen de dichos lugares.

Además de la constitución se encuentra la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (2017) la cual define al espacio público como las “áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como, plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga” (Art. 3, Fracción X). La dependencia local encargada de operar la política urbana (de la cual es parte el espacio público) a partir de la mencionada ley y los ordenamientos federales, es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), que establece diversas medidas para actuar en el espacio público, por

³⁹ Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el 5 de febrero 2017, entró en vigor el 17 de septiembre 2018.

ejemplo, en 2008 crea la Autoridad del Espacio Público, a través de la cual durante diez años llevó a cabo la planeación, diseño y desarrollo del espacio público de la ciudad, y hoy en 2019 se plantea la conformación de un Consejo Asesor en Materia de Espacio Público⁴⁰, cuyo objetivo, será la creación, defensa, desarrollo, recuperación y mantenimiento del espacio público de la Ciudad de México.

Con todo esto es posible apreciar la diferencia temporal entre la incorporación del espacio público en las tareas de la política pública federal y local, con las acciones internacionales, en primer lugar porque es hasta finales del siglo XX cuando se introduce como tema prioritario en las políticas de la ciudad pero desde una perspectiva físico-urbanística (relacionado con la traza y el crecimiento de la ciudad), mientras que la importancia en términos ambientales, sociales y culturales, entre otros, comienza a manifestarse apenas en el presente siglo a través de la política pública, urbana y social, reflejado en la creación de nuevas dependencias encargadas de la ejecución de programas y proyectos para el espacio público.

La normatividad, ofrece de manera oficial una perspectiva que puede incidir en la forma en que se realizan las cosas en el espacio público y los resultados que se buscan. En dicha perspectiva tanto federal como local se identifica un interés por el espacio público no sólo como un componente físico urbano, sino como un elemento para la calidad de vida en la ciudad en distintas vertientes como la recreación, cultura, incluso considerarlo como espacio de y para la identidad, que forma parte del patrimonio urbano y que incide en la vida social, política y económica de la población capitalina.

De esta manera en el siglo XXI el espacio público no sólo es un tema de interés para la academia ni sólo objeto del urbanismo, pues diversas disciplinas se han incorporado a su estudio por su carácter multidimensional que permite enfrentar o coadyuvar problemáticas de diversa índole, entre ellas de tipo social, motivo por el cual expresa Delgadillo (2014) “se multiplican los actores que reivindican una concepción socialmente integradora del espacio público en beneficio común” (p. 21), así profesionales como los trabajadores sociales han de

⁴⁰ Establecido en el Acuerdo por el que se extingue el órgano desconcentrado denominado Autoridad del Espacio Público adscrito a la secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el día 31 de diciembre de 2018.

situar su interpretación e intervención en las acciones que sobre el espacio público (creación, remodelación, transformación) se vienen implementando convenientemente en las ciudades, y particularmente en la Ciudad de México pues hay que recordar que cualquier alteración sobre el espacio público provoca su reestructuración total generando una nueva realidad especialmente para las personas.

Por ello, después de hablar sobre un espacio público como segmento y reflejo de la vida urbana cuya dinámica compleja/sistémica lo construye y reconstruye a la vez; y que en la actualidad es parte de la política pública y social en México y la Ciudad de México, a continuación, se desarrolla un análisis referente a la remodelación de parques, plazas y jardines, con el fin de conocer las cualidades de la acción que está modificando el Centro Histórico de la Ciudad de México pero sobre todo está influyendo en la vida urbana, política, jurídica y social en este territorio.

Capítulo II. La remodelación del espacio público en la Ciudad de México

Luego de conocer cómo y por qué la *ideología*⁴¹ del espacio público llega a México y a la capital a partir de su incorporación en leyes, acuerdos, políticas y programas e incluso con la creación de instancias especializadas en el tema, a continuación, es posible hablar de las **acciones** que se implementan en el mismo, pues se ven potenciadas por aquel respaldo teórico-académico, institucional y legal colocándose así como una obra pública y “acción social” común de los últimos años en la Ciudad de México y sobre todo en el Centro Histórico.

Antes de entrar en materia, es preciso recordar que el espacio público representa en esta investigación un sistema complejo, por lo cual, toda **acción** implementada en el mismo representa una **perturbación** (que puede ser de origen *endógeno*, *exógeno* o de *contexto*), a la cual responderá con *resiliencia* para adaptarse a las modificaciones implementadas, *auto-organizándose* nuevamente. Es decir, que toda acción ejecutada en el espacio público, al recaer en una o más dimensiones, trae consigo **efectos** en la totalidad, tanto en estructura (propiedades de cada dimensión) como en la dinámica que lo constituye, haciéndose presente su carácter *interdefinible* a través del mutuo condicionamiento entre las partes, para reconstruirse como una “nueva” totalidad (*principio de recursividad*).

Esta aclaración teórico metodológica, permite continuar con la perspectiva compleja y sistémica desde la cual se comprende al espacio público, y así analizar cómo a la hora de actuar en los espacios públicos, se contemplan o no los principios de complejidad antes mencionados. Dicho esto, a continuación, se abordan los antecedentes que dan paso a la intervención en parques, plazas y jardines de la Ciudad de México a través de su política urbana y social, siendo principal referente la tendencia *re*, la cual contribuyó a que en el presente siglo se impulse la rehabilitación de la ciudad, especialmente en el Centro Histórico a través de la remodelación de sus espacios públicos.

⁴¹Delgado (2011) plantea que hablar de espacio público es una moda pues, aunque no es nuevo, en el presente es una categoría empleada para fines particulares en nombre de un algo colectivo, bajo la promesa de una ciudad paraíso pero que va en dirección a la apropiación capitalista de la ciudad.

Por lo anterior, la remodelación de espacios públicos se caracteriza como la acción más implementada en dicho territorio, siendo indispensable conocer sus características ya que representa una *perturbación* que está transformando al territorio física, jurídica, política y socialmente. Para ello se destacan los actores que participan en la remodelación y la tipología de proyectos que de estos actores pueden derivar, después se habla de los motivos de la acción expresados en forma de problemáticas del espacio público, posteriormente sobre las medidas implementadas para resolverlas y finalmente la evaluación de los resultados obtenidos por dicha acción.

Sobre las últimas tres características mencionadas –motivos, medias implementadas y evaluación de resultados- se analiza su carácter integral, la coherencia entre el discurso multidimensional y una práctica limitada a cuestiones unidimensionales que procuran sólo por las dimensiones física y jurídica del espacio público, sin darse cuenta de los efectos que generan en otras dimensiones como la social.

2.1 La tendencia *re* y las acciones en el espacio público de la ciudad central

Que el hablar de espacio público sea considerado algo “nuevo” no significa que éste surja en la actualidad, lo mismo ocurre con las **acciones** que sobre él se llevan a cabo, pues cuentan con su propia historia a partir de aspectos como: una nueva representación de la ciudad y su centro, los cambios que ocurrían en el país por las transformaciones mundiales, los tipos de gobierno, las políticas públicas y sociales de corte neoliberal, y -de manera local- la condición económica, política y social de una ciudad que buscaba colocarse en un estándar global.

En este orden, Delgadillo (2014) explica que las **acciones** en el espacio público surgen a partir del renovado interés por el origen de las ciudades, por mirar nuevamente hacia los centros urbanos, situación a la que algunos autores denominaron *regreso* (Carrión, 2007), *retorno* (Delgadillo, 2008) o *reconversión* (Urzúa, 2012) hacia la *ciudad central* o de origen⁴².

⁴²El *retorno a la ciudad central* o *de origen*, consiste en regresar las actividades cotidianas al territorio que originalmente era considerado como la ciudad (Carrión, 2007). En el caso de la Ciudad de México su proceso

Esta tendencia que comenzó en Europa a mediados del siglo XX y que llegó a América Latina a finales del mismo siglo, tiene que ver con la dinámica global y los intereses de la doctrina económica neoliberal para “ajustar” las ciudades (el centro) a un contexto de mercado, asignándoles un nuevo papel para la atracción de inversiones de origen extranjero u otras actividades, incluidas las del sector terciario (Delgadillo, 2008).

En México la tendencia *re*, aparece en la década de los sesenta, de acuerdo con Delgadillo (2008), esta comienza con la total intervención del Estado (Estado Benefactor⁴³) para adecuar el Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCM) (área, edificios, monumentos) en un primer momento a las ideas nacientes de patrimonio. A finales de los ochenta con la paulatina introducción del neoliberalismo en el país (Estado Neoliberal) y las nuevas prácticas económicas, se incorpora el sector privado en las acciones del llamado *remozamiento* del Centro Histórico.

Ambas acciones –de patrimonialización y de *re*– optaron por el embellecimiento de “áreas infrautilizadas o abandonadas, así como áreas deterioradas” (Rojas, 2004. En Delgadillo 2008, p. 824) entre las cuales se contemplaron calles, fachadas, plazas, jardines, etc., es decir, el espacio público en su sentido urbano más amplio. De esta manera se asocia el comienzo de las **acciones** puntuales sobre el espacio público⁴⁴, aunque sólo era en su dimensión física, por ser la cara e imagen que la ciudad y el corazón de la misma comenzaban a construir para el mundo.

histórico y demográfico, además de fenómenos naturales como sismos, provocaron que la población se dirigiera hacia las periferias, por lo cual la ciudad central ya era cada vez menos habitada y sólo concentraba una gran población para actividades comerciales. De esta manera surge así la idea por adecuar espacios para vivienda - pero ahora más cara- remozar calles, fachadas de edificios, plazas, parques, etc. (Delgadillo, 2014).

⁴³En ese entonces la Ciudad de México era denominada Departamento del Distrito Federal y un territorio administrado por el gobierno federal.

⁴⁴Las modificaciones que han tenido las plazas, parques y jardines de la Ciudad de México y particularmente el Centro Histórico, no comienzan con la idea de remodelación, cada espacio cuenta con su propia historia de aparición, transformación o desaparición que deriva del carácter histórico de la ciudad, así como de la necesidad o capacidad de la misma para adaptarse -espacial y socialmente- a los procesos políticos y económicos de cada época. Por esta razón se aborda de la remodelación actual, a partir de que se respaldan y ordenan acciones puntuales de este carácter.

Décadas después ya en el siglo XXI, aproximadamente en el año 2007 –por el respaldo legal e institucional que en ese momento existía y que estaba en construcción– se impulsan con mayor énfasis las **acciones** intencionadas y dirigidas al espacio público, nombrado como tal, en dos direcciones, hacia la remodelación y hacia la creación de parques, plazas y jardines en la Ciudad de México (Delgadillo, 2014).

A partir de esto, es posible señalar, que las **acciones** en el espacio público no comienzan cuando conceptualmente es nombrado⁴⁵, pero si se potencian, pues así el espacio público se coloca dentro de la *cuestión social*⁴⁶ del país, por representar una realidad que se considera una problemática y la vía para la prevención y solución de otros, volviéndose objeto de la acción social, en el caso de México al incorporarse a la política social del país. Además, se puede observar una continuidad en el discurso e ideología del *re*, al encontrar constantemente en la política pública, política social y programas urbanos y sociales federales y de la ciudad términos como *recuperación*, *remodelación* o *rehabilitación* del espacio público.

2.2 Características de la remodelación en el espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México

Considerando la tendencia del *re* hacía los centros de las ciudades como punto de partida para comenzar a actuar en el espacio público, se habla a continuación de la remodelación como una acción que da continuidad a dicha tendencia desde los espacios públicos, situación que la ha colocado como la intervención más implementada en la Ciudad de México y su Centro Histórico en su intento de por “reinventarse” (Moreno, 2016), acatando las nuevas formas de “producir” u “ofrecer” ciudad a través del espacio público y por su uso en la solución de problemáticas a favor de la sociedad.

⁴⁵Como se ha señalado en el Capítulo 1, el término espacio público aparece en México oficialmente en los primeros años del presente siglo.

⁴⁶Categoría empleada para designar a aquella situación o malestar que atañe en un tiempo y espacio determinado, su definición y atención depende de ser observada y reconocida por el Estado y/o por las principales fuentes institucionales de conocimiento para ocupar un lugar en la política social (Carballeda, 2017; Tello, 2013).

Aunque indistintamente a este tipo de intervenciones se le denomina recuperación, rehabilitación o reconstrucción, en esta investigación se considera pertinente emplear sólo el término **remodelación**, pues de acuerdo con la Real Academia Española (2019) *remodelar* significa “reformular algo, modificando alguno de sus elementos, o variando su estructura” de esta manera, el término se ajusta a las acciones realizadas para modificar la condición de parques, plazas o jardines existentes. Y a diferencia de términos como rehabilitar o recuperar⁴⁷, la remodelación aplica en espacios públicos reconocidos como tal (parque, plaza o jardín y no un espacio cuyo uso de suelo es modificado) cuyo fin es ofrecer un aspecto nuevo, en el que se pueden o no rescatar elementos antiguos e históricos.

Dicho lo anterior, la **remodelación** de parques, plazas y jardines es un **tipo de acción** que desde principios de siglo se ha llevado a cabo en mayor número como medida en favor del espacio público de la Ciudad de México, en comparación con otro tipo de acciones como la *creación* o el *mantenimiento* de áreas verdes públicas. Esta situación se puede observar en una investigación realizada por Moreno (2016)⁴⁸ (Ver *Figura 3*), quien señala que del total de proyectos ejecutados en el espacio público de la Ciudad de México del 2000 al 2014, el 69% se relacionaron con el mejoramiento y rehabilitación, mientras que el resto fueron de nueva creación.

Del 2015 a 2018 ha sido posible observar el mismo fenómeno, pues del total de proyectos que realizó la Autoridad del Espacio Público⁴⁹, más de la mitad (58%) corresponden a rehabilitación, recuperación u obras complementarias, 22% son nuevos (parques de bolsillo) y 20% corresponde a otras medidas implementadas en el espacio abierto de la ciudad, como los EcoParq (AEP, 2018).

⁴⁷Otros términos tales como reconstruir, rehabilitar, recuperar, etc. se utilizan de forma indistinta, situación por la cual emplear el término remodelación en su forma estricta contempla adecuadamente las acciones objeto de esta investigación.

⁴⁸El total de proyectos fueron 75 de los cuales 52 se relacionan con la remodelación, con base en datos de SEDUVI y la Autoridad del Espacio Público (AEP) (Moreno, 2016).

⁴⁹El total de acciones implementadas fueron 50 (AEP, 2018).

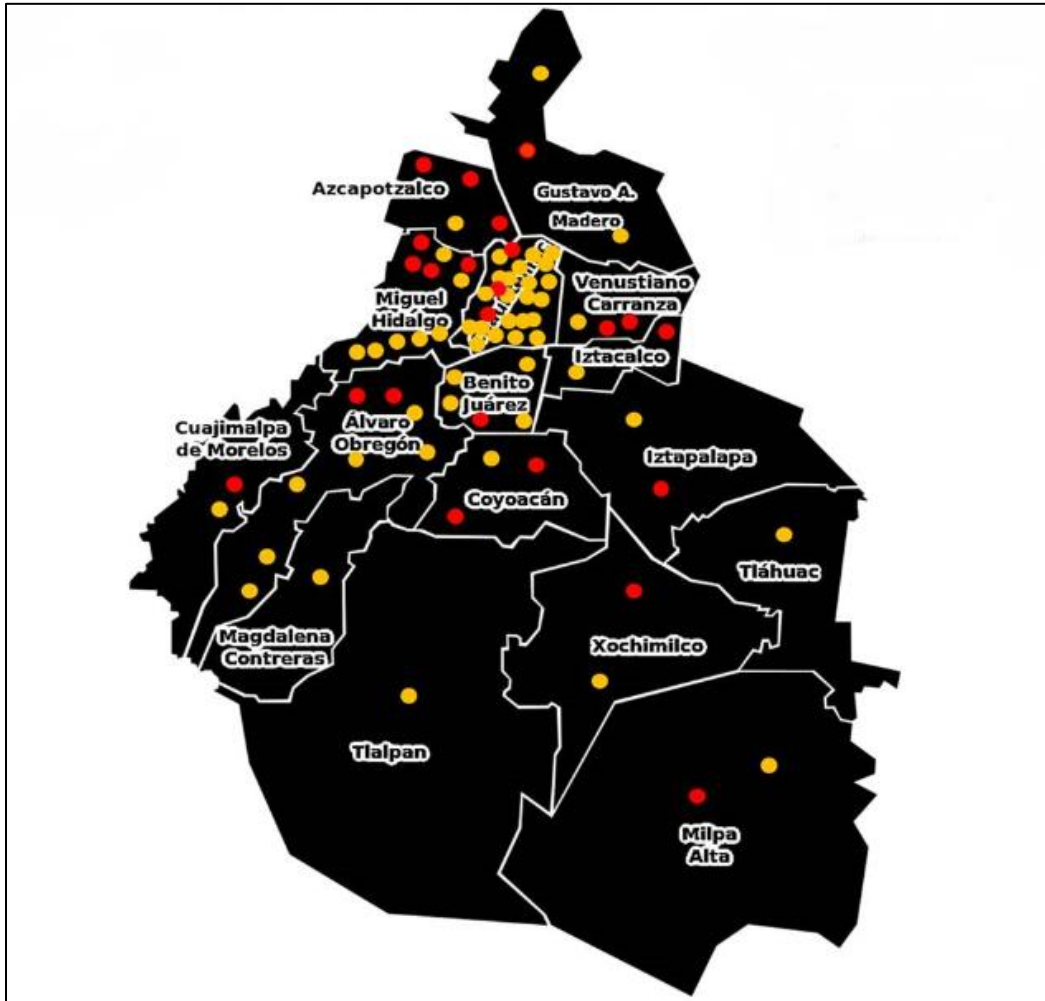


Figura 3. Tipos de intervención en el espacio público de la Ciudad de México (Moreno, 2016).

En esta imagen los puntos amarillos, que son mayoría representan a las acciones relacionadas con la remodelación (mejoramiento y rehabilitación) de espacios públicos y los puntos rojos corresponden a los espacios de nueva creación.

Esta situación además de continuar con la línea del *re* para que la ciudad y su Centro Histórico cumpla con su nuevo papel global como imagen y objeto de consumo que implica la homogeneización de los espacios públicos, se fortalece debido a que la falta de áreas libres y adecuadas (tomando en cuenta el tipo de propiedad y los usos de suelo), reducen la posibilidad de crear nuevos parques, plazas o jardines, en consecuencia se ha visto en la remodelación una alternativa para incrementar la calidad de los espacios existentes y una forma de contrarrestar su insuficiencia en el entendido de calidad por cantidad.

Es así como el Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCM) se ha convertido en el área más “privilegiada” con estas acciones, pues basta observar nuevamente la *Figura 3* para tener certeza de que “ha sido objeto de cíclicos programas de recuperación y mejoramiento” (Delgadillo, 2008, p. 834) que contemplan la mejora y rehabilitación de sus espacios públicos mediante proyectos procedentes de diferentes niveles de gobierno, sectores o programas.

Como ejemplo se tiene al Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario que desde el 2007 como Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se ha encargado del rescate y mejoramiento de los espacios públicos y otras acciones para disminuir la degradación urbana (García, Nieto, Reséndiz, Romero y Velarde, 2015), cuyas acciones se han concentrado en el perímetro A y B del Centro Histórico. Por su parte, los proyectos de remodelación del Centro Histórico de 2008-2014 implementados por el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, entre ellos el Proyecto Núcleo Urbano Zócalo/Bellas Artes 2012, y los proyectos del mejoramiento de espacios públicos de la Autoridad del Espacio Públicos (2010-2018), son medidas que también han aportado a que esta área sea la más atendida y modificada de la ciudad a través de sus espacios públicos.

Existe basta información sobre las acciones de remodelación implementadas en el CHCM que generalmente desemboca en críticas acerca de la concentración de estas acciones y la gran inversión que se ha realizado en este territorio⁵⁰, por lo que con este trabajo no se pretende concentrar o afirmar aún más lo que ya se sabe, sino tomar como referente al área más intervenida en sus espacios públicos para conocer un panorama general y los fines de un tipo de intervención que se ha vuelto tan común en los últimos años, la remodelación de espacios públicos. Por ello a continuación se señalan sus características a través de los actores e instancias que la llevan a cabo, los motivos que respaldan la necesidad de esta acción, las medidas implementadas y la evaluación de sus resultados.

⁵⁰ “A lo largo de 20 años se le han invertido 16,000 millones de pesos, según cifras oficiales” (Carretto, 2019, párr. 2)

2.2.1 Actores de la remodelación en el espacio público.

Retomando que el espacio público es una realidad socialmente producida (Lefebvre, 2013), las acciones que sobre este se llevan a cabo, como la remodelación, son también producto de las relaciones sociales entre distintos actores o sectores, ya sea de manera individual o en alianzas. Aunque a diferencia de tratarse de una producción a través de las acciones de la vida diaria de cada sujeto, la remodelación es un tipo de producción social que se puede denominar formal e intencional, porque en ella actúa más de un sujeto e instituciones, y el resultado manifiesta la forma en la que éstos se relacionan, organizan (Estado, población, sectores social y privado, etc.) e involucran, respondiendo a sus intereses en el marco de una economía neoliberal.

Dado que el espacio público se consolidó como una *cuestión social*, actuar sobre él constituye una labor de los estados y los sectores privado y social. Tomando en cuenta que la forma de actuar en la cuestión social se ha determinado por el modelo económico neoliberal, el Estado mexicano se ha caracterizado por integrar cualquier cuestión social en la política social mediante programas y proyectos en la materia, y a la creación del cuerpo normativo para coordinar y vigilar las acciones de los demás sectores. Siendo así, las acciones en el espacio público como la remodelación se han caracterizado por la participación de los tres sectores, incluida la población, destacando proyectos en alianzas público-privadas (Delgadillo, 2018).

Por las consideraciones anteriores, se señalan a continuación los actores (sectores) que participan en la remodelación del espacio público, para ello, las leyes referentes al territorio y al desarrollo urbano nacional y local⁵¹, así como para la implementación de las políticas, programas y proyectos⁵² definen algunos elementos, comenzando por señalar como una obligación del Estado actuar en el espacio público de manera coordinada en sus diferentes niveles de gobierno (sistema de concurrencia) para su mantenimiento, creación o recuperación —en este caso remodelación—.

⁵¹ Por ejemplo, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016) y la Ley de Desarrollo Urbanos del Distrito Federal (2017).

⁵² Por ejemplo, la Ley de Planeación (2018) que contiene las bases del Sistema Nacional de Planeación bajo el cual se coordina el Ejecutivo Federal y las entidades federativas (Art. 1, Facción II).

Así mismo se ordena involucrar a la sociedad civil (OSC, ONG's, etc.), al sector privado y a la población en general, a través de mecanismos como convenios, participación ciudadana, coinversión, presupuesto participativo, entre otros. Es decir, que aun cuando existen los organismos encargados de actuar en el espacio público, no son los únicos actores que se pueden involucrar en la remodelación del mismo, de esta manera es posible enlistar los siguientes actores:

- El Estado (sector público), actúa mediante la política social implementada a través de instancias y programas de los diferentes órdenes de gobierno.
- La población, a través de mecanismos como la participación ciudadana, comités, presupuesto participativo o procesos autogestión en los cuales la población se apropia de espacios y los reconstruye, captando los recursos necesarios desde instancias públicas o privadas, o bien con los recursos que pueden contar la misma población.
- Sector privado, este sector se caracteriza por intervenir en dos sentidos, el primero a través de proyectos que son financiados por el sector público de los cuales se encarga de administrar o sólo ejecutar, o bien el financiamiento y gestión de espacios.
- Sector social, o también conocido como Sociedad Civil y Organismos no gubernamentales (ONG's) se caracteriza por atender aquellas áreas específicas en las que el Estado no llega a observar o cubrir, en este sentido la remodelación del espacio público puede implementar proyectos financiados por el sector social o a través de mecanismos de coinversión con instituciones públicas y privadas.

Como ya se mencionó, estos sectores (actores) pueden actuar por cuenta propia o en alianza, algunos en mayor medida o desde diferentes espacios y formas (económica, legal, mano de obra, etc.), a partir de una perspectiva sobre el espacio público y con intereses propios, en palabras de Delgadillo “cualquier intervención sobre el espacio público responde a una concepción de ese espacio y a un tipo de interés” (Delgadillo, 2014, p. 8). De esta manera se definen los tipos de remodelación de acuerdo al origen de la intervención (origen del programa o proyecto) de la siguiente manera:

- Pública
- Privada
- Público-privada
- Autogestión
- Social

De acuerdo con el origen de la intervención y de los sectores que actúan, las instancias involucradas son diversas pero lo que es importante visibilizar es su alcance, el cual difiere según sus facultades, por ejemplo, en el sector público las secretarías federales como SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) y BIENESTAR (antes SEDESOL), locales SEDUVI (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y SIBISO (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, antes SEDESOL), y las Delegaciones -hoy llamadas Alcaldías- se encargan de elaborar las políticas y programas⁵³ para operar la intervención acatando las leyes que regulan en la materia, como la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Cuando el espacio público posee características o valores particulares las instancias pueden cambiar o en su caso las instancias públicas antes mencionadas se ajustan al acompañamiento, coordinación, o subordinación de lineamientos de organismos especializados como en el caso del Centro Histórico, declarado patrimonio mundial de la humanidad en 1987, que para su intervención es necesario que se tome en cuenta al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En este territorio participan también la Autoridad del Espacio Público (AEP), el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México (FCHCM)⁵⁴ y la Autoridad del Centro Histórico (ACH), las cuales promueven la rehabilitación de espacios públicos, pero a

⁵³ Por ejemplo, el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018, en el cual se tiene como tema principal de desarrollo urbano y acción social la recuperación de espacios públicos: plazas, parques, jardines y camellones.

⁵⁴ Organismo público descentralizado encargado de promover, gestionar y coordinar (...) acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, así como el diseñar acciones y proyectos específicos para el mejoramiento del mismo, promoviendo su ejecución y financiamiento. Es así como desde esta instancia se han rehabilitado calles, plazas, jardines, parques, senderos, etc.

diferencia de la primera, las dos últimas instancias se concentran en el primer cuadro de la ciudad⁵⁵ (Moreno, 2016).

Y aunque, la remodelación de espacios públicos deviene de diferentes sectores y con ello de distintas instancias, planes y programas; se han identificado algunas constantes en la forma en que se plantea la acción, es decir, en los motivos con los cuales expresan la necesidad reproducir nuevamente a la ciudad, como un conjunto de espacios públicos que han sido víctimas de *acoso*⁵⁶.

2.2.2 Motivos de la remodelación.

Como ya se ha mencionado, uno de los principales **motivos** para remodelar el espacio público es el ordenamiento legal adoptado para actuar en estas áreas mediante la coordinación de los diferentes niveles de gobierno, sin embargo, esta situación no sólo deriva de las recomendaciones y de la llamada *ideología* del espacio público que se ha expandido en el mundo (Delgado, 2011), pues en la realidad eran y son sensibles los problemas que él mismo representa o que por él emergen.

El panorama de problemáticas del espacio público que se pueden enunciar es extenso, sobre todo cuando son observados de forma **sistémica y compleja**, ya que se contempla la interacción con sucesos macro y micro, que los presenta como “efectos [y reproducciones] locales o micro locales de los nuevos procesos urbanos globales” (Ramírez, 2016, p. 124). Por esta razón, resulta necesario acotar el escenario nacional y local para enunciar de forma precisa las problemáticas que motivan la remodelación de plazas, parques y jardines del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Además, considerando que las problemáticas del espacio público en la Ciudad de México han sido ya abordadas desde distintas disciplinas, enfoques y sectores, y tienen una

⁵⁵ En los perímetros A y B que componen el Centro Histórico de la Ciudad de México. Para ver con exactitud el territorio que compone a estas áreas véase el Acuerdo por el que se crea el órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad De México, denominado Autoridad del Centro Histórico.

⁵⁶ Es la forma en que Fernando Carrión (2007) señala las problemáticas que atañen al espacio público.

diversidad de denominaciones, las que se enuncian a continuación serán reflejo de un panorama de **desigualdad**⁵⁷ visto en el espacio público a través de: **insuficiencia, ausencia de calidad-deterioro, conflictos o disputas por el espacio (subutilización y apropiación)** y de la mano de las mencionadas, **los espacios y formas actuales de interacción social en las ciudades y localidades urbanas** (colonias, barrios).

Y aunque estas condiciones no son la únicas que *debilitan* el espacio público de la Ciudad de México, son las que oficialmente han motivado y justificado las **acciones** sobre el mismo, pues desde la academia se habla de la desigualdad, el deterioro y las nuevas formas de relación en y del espacio urbano, pero son también enunciadas desde las instancias públicas responsables, aunque con otras categorías y características, ejemplo de ello es el *Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos* elaborado por SEDESOL en coordinación con otras dependencias en el año 2010, el cual desde entonces ha sido referente común para señalar los problemas que aquejan al espacio público de México y su capital. Con todo esto se presentan a continuación los motivos-problemas del espacio público de la Ciudad de México y su Centro Histórico.

Insuficiencia de espacios públicos.

La insuficiencia de espacios públicos se define por la cantidad de éstos respecto a la magnitud de población que habita en las zonas urbanas con base en parámetros internacionales con el fin de asegurar el acceso de todos sus habitantes, así por un lado la ONU establece que, 16 metros cuadrados de espacios públicos por habitante son adecuados, mientras que la OMS como se ha mencionado anteriormente, señala 9 metros cuadrados por habitante⁵⁸, con base en esto se ha definido que la Ciudad de México tiene un déficit, pues su relación de espacio público por habitante es de apenas 5.4 metros cuadrados (SEDESOL, 2010), siendo en total 1,264 espacios públicos de los cuales 301 son plazas públicas y 963 áreas verdes diversas (Delgadillo, 2018).

⁵⁷Desigualdad, es la condición social de desventaja que viven los sectores con pocas o nulas oportunidades para acceder a una calidad de vida, se define principalmente por la condición económica de los sujetos condicionando sus relaciones y estilo de vida, producto de la doctrina económica neoliberal.

⁵⁸ Si bien los parámetros de la ONU y la OMS se refieren a la cantidad de áreas verdes, resulta coherente retomarlos, ya que dentro de las áreas verdes se contemplan a los parques y jardines urbanos, denominados en este trabajo como espacios públicos.

Pero además de ser insuficientes con respecto al número de habitantes bajo parámetros internacionales, el espacio público de la Ciudad de México se muestra también insuficiente en términos de distribución geográfica (ver *Figura 4*) porque son escasos o nulos en áreas no centrales, fenómeno conocido como *dispersión* (Ramírez, 2016; Delgadillo, 2018).

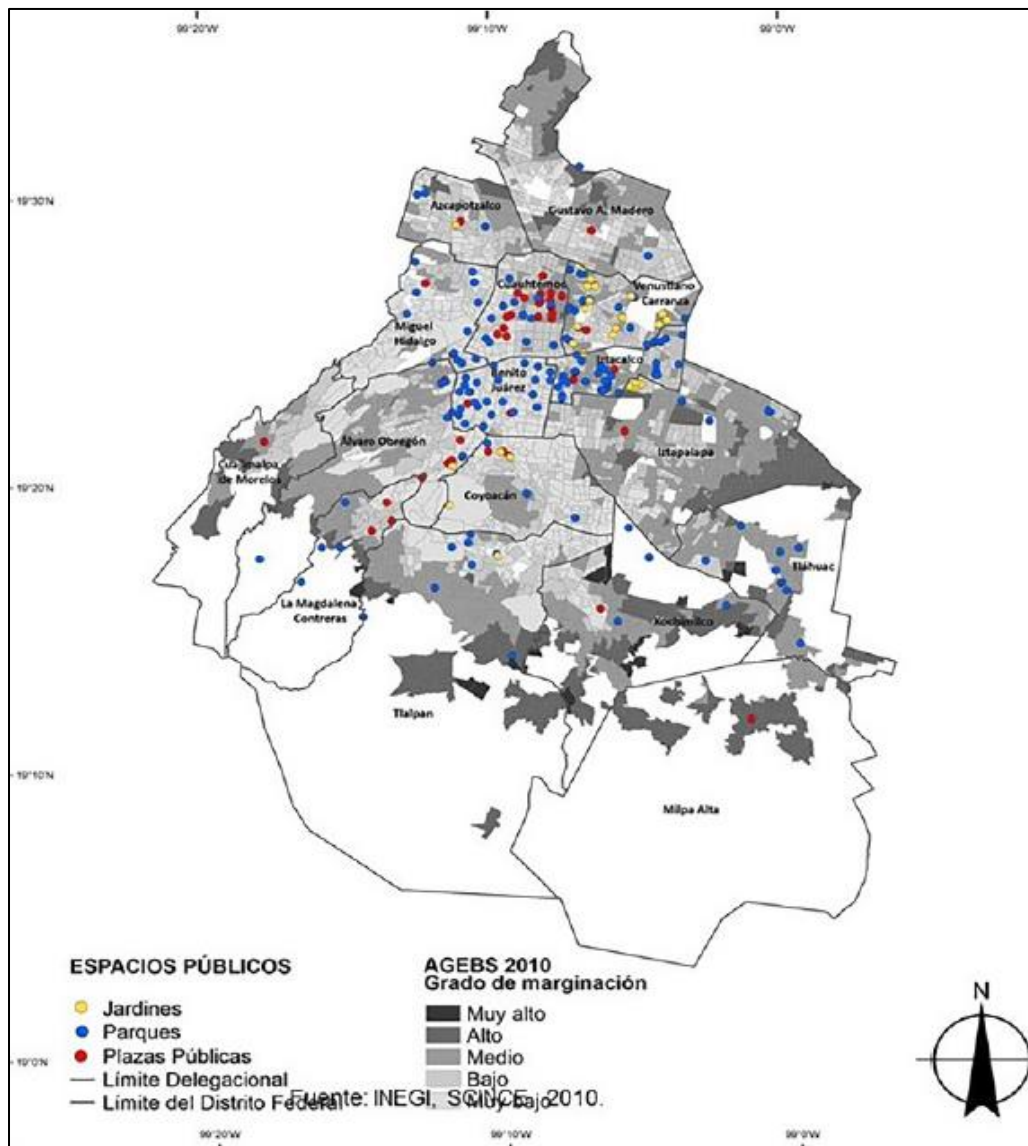


Figura 4. Distribución de los espacios públicos en la Ciudad de México. (Ramírez, 2016).

En la imagen se puede observar con los puntos rojos (plazas públicas), azules (parques) y amarillos (jardines) que gran número de espacio público se concentran en la zona centro de la capital.

Esta situación ha sido considerada como consecuencia de la forma en que la Ciudad de México creció, pues el espacio público dejó de ser un referente para hacer ciudad y convertirse, en lo que Carrión (2007) plantea como áreas residuales. Lo cual propició que no toda la población tenga la posibilidad de disfrutar de espacios públicos, pues el acceso se ve limitado por la distancia que separa a la vivienda, el trabajo, etc. de los parques, plazas y jardines⁵⁹. Además de la desigualdad vista en la cantidad de espacios públicos o en su distribución geográfica, se ha observado también su calidad y los diferentes servicios que estos ofrecen, dando paso al siguiente punto.

Ausencia de calidad-deterioro.

A pesar de que en la zona centro de la capital es visible la *concentración* de espacios públicos (*Figura 4*), no todos gozan de la misma provisión de servicios, equipamientos, mantenimiento, seguridad, entre otras condiciones de carácter físico principalmente (Ramírez, 2016). Esta problemática no se ha definido con criterios de carácter oficial, motivo por el cual no se cuenta con datos o fuentes confiables que señalen la cantidad de espacios públicos de la Ciudad cuyas condiciones físicas no sean las “adecuadas”, pero se expresa con base a la experiencia sensorial, por lo cual se sabe que se refiere a la alteración de su imagen visible en la condición del mobiliario, la presencia de basura, graffitis, etc. situación visible en los parques, plazas y jardines de la Ciudad de México (SEDESOL, 2010).

Otra situación que motiva la remodelación del espacio público son los **conflictos-disputas** que por él y de él emanan, y que se expresan en forma de **apropiación y subutilización** del espacio público por parte de determinados grupos sociales.

Conflictos-disputas en el espacio público (apropiación y subutilización).

Es sabido que el conflicto es una característica inherente al espacio público urbano, pero no precisamente como una situación negativa, pues retomando elementos ya mencionados, el espacio público es producto de las relaciones sociales y el conflicto es una

⁵⁹Existen diversos estudios que demuestran que las personas únicamente están dispuestas a recorrer a pie un área de 400 a 500 metros, por lo que la población que tiene mayor posibilidad de disfrutar un espacio público se encuentran en un radio de 400 y 500 metros a la redonda de dicho lugar (SEDESOL, 2010).

expresión más de estas, aludiendo a Lefebvre (2013) el espacio no es ni neutro ni apolítico. En este sentido el conflicto en y por el espacio público tiene dos fuentes y formas de acuerdo con Di Masso, Berroeta y Vidal (2017), la primera con origen en la heterogeneidad que las ciudades albergan como espacios que concentran diferencias en edad, creencias y necesidades dando como resultado la incompatibilidad entre sujetos diferentes, y la segunda, que deviene de una jerarquía que se expresa en un modo de exclusión de aquellas poblaciones que “no merecen” ni deben estar en o usar el espacio público y por lo tanto la definición de las actividades no adecuadas.

En ambas condiciones el conflicto o disputas orientan a la población, grupos o individuos hacia el ejercicio de su llamado *derecho a la ciudad*, para estar y usar el espacio (Lefebvre, 1991. En Delgadillo, 2012), para participar en su modificación (Ozlak, 1991), para transformarlo (Harvey, 2007) o para ser escuchado, sólo que en la segunda forma de conflictos (basada en jerarquía) “los involucrados actúan en condiciones de desigualdad por el uso y control de los mismos” (Delgadillo, 2018, p. 171), manifestándose relaciones de poder y desventaja.

Bajo este panorama, Burte (2003) concentra lo anterior definiendo al espacio público como *objeto de conflicto*:

Cuando se discuten las formas de uso, modos de control y derechos de ocupación, incluyendo cuestiones como tipo de usos y actividades (in)aceptables e (in)admisibles, la legitimidad de ciertos públicos para ocuparlo y tomar decisiones con respecto al mismo, así como bajo qué condiciones hacerlo (Di Masso, Berroeta y Vidal, 2017, p. 81).

A partir de este fundamento resulta adecuado señalar que la **apropiación** y **subutilización** del espacio público como problemas se definen de acuerdo a la singularidad del escenario local, es decir, a partir de relaciones, necesidades, actividades, ubicación, tiempo y normas culturales o legales que señalan los usos, lo aceptable y lo adecuado para el ámbito público y su contraparte, es decir, aquellas actividades que no se consideran apropiadas y que son socialmente estigmatizadas y reforzadas a su vez por normas de civilidad que otorgan el derecho a excluir y ocultar.

En el caso de la Ciudad de México, se ha implementado de Ley de Cultura Cívica (de 2017 y 2019), que ha acompañado a las acciones en el espacio público de la Ciudad de

México desde el 2004 y es considerado el “instrumento jurídico diseñado para punir las conductas consideradas inapropiadas en el espacio abierto” (Delgadillo, 2018, p. 171). Bajo estos términos la expresión del conflicto del espacio público en la Ciudad de México se manifiesta en dos tipos de apropiación y control por el uso del mismo:

- Las actividades informales que ofrecen un mal aspecto del espacio y por lo tanto son inadecuadas, en esta categoría se encuentra el comercio informal (ambulante), población en situación de calle (*Figura 5*) o presencia de indigentes (*Figura 6*).



Figura 5. Apropiación informal del espacio público: Niños en situación de calle en Jardín del Obispo. Centro Histórico, CDMX. LAVEP, 2018.



Figura 6. Apropiación informal del espacio público: Adultos en situación de calle que habitan el Jardín del árbol/Monumento a Ho Chi Min, Centro Histórico, CDMX. LAVEP 2018.

- Las actividades “formales”, se caracterizan por limitar el acceso de todos o bien es administrado por un particular, en esta categoría se puede hacer referencia a una forma de privatización del espacio en donde los establecimientos formales como cafeterías se apropian de un área pública para la colocación o expansión de su establecimiento como en el caso de la Plaza Regina (*Figura 7*). Esta es una forma de apropiación que no es pensada como algo inadecuado, si bien transgrede en esencia algunas características del espacio público, no lo hace -cultural y normativamente- de la misma forma que ver a un indigente, grupos delictivos, etc. en una plaza.



Figura 7. Apropiación formal del espacio público en Plaza Regina, Centro Histórico CDMX.
LAVEP 2018

Se podría ahondar más en el tema de conflicto en el espacio público, sin embargo el fin es presentarlo a grandes rasgos como una situación que representa un problema y motiva la remodelación de parques, plazas y jardines, manifestando que no se trata de una acción únicamente física, si bien la apropiación o subutilización inciden en la imagen del espacio, se reconoce que se actúa sobre un producto social construido y disputado por actores sociales, que como señala Delgadillo (2014) se pueden adjudicar su producción y se lo apropian de manera desigual, situación que se ha visto también reforzada por las nuevas formas y espacios de interacción de las ciudades y sobre lo cual se habla a continuación.

Espacios y formas actuales de interacción social en las ciudades y localidades urbanas.

Sobre las interacciones que se desarrollan en medio de un contexto global, con economías de carácter neoliberal, así como un sistema de competitividad y una cultura de consumo, actualmente es común que se apunte hacia categorías como el debilitamiento de vínculos o lazos sociales, indiferencia, individualismo, ausencia de cohesión social, así como de un contexto de atomización, anomia, desintegración social, etc. Si bien estas categorías cuentan con su propio fundamento y amplios estudios, en escenarios locales como la ciudad y particularmente la zona central permiten definir las actuales formas de interacción, esto en comparación a las relaciones que caracterizaban a la llamada ciudad tradicional⁶⁰.

¿Por qué las actuales formas de interacción debilitan al espacio público? y ¿Por qué son un motivo para remodelarlo? Porque, como anteriormente se ha mencionado, el espacio público es un elemento urbano socialmente producido, por lo tanto, producto de las relaciones sociales. Esto quiere decir que la forma que adoptan o en que se desarrollan dichas relaciones, incide en el estado en que se encuentran las plazas, parques y jardines, al mismo tiempo que, la condición espacial e imagen física, produce y orienta formas de relación (*Figura 8*) dando muestra de un mutuo condicionamiento.

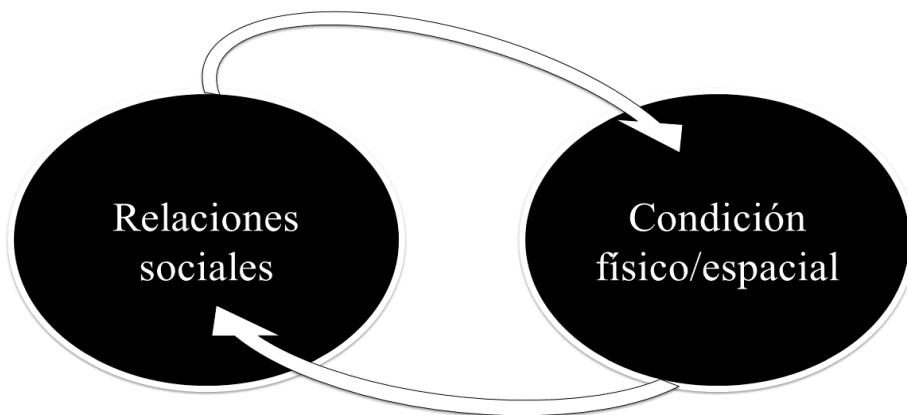


Figura 8. Condicionamiento entre las relaciones sociales y la condición física y espacial del espacio público.
Elaboración propia

⁶⁰Ciudad en la que las personas podían reconocerse y relacionarse.

En este sentido, autores como Ramírez (2016) apuntan a que el debate actual y por el que se actúa en el espacio público es su papel en la vida social de la ciudad, como un elemento que puede potenciar la integración y el bienestar social (modificar las formas de interacción de manera positiva) por su cantidad y calidad o, por el contrario, continuar y seguir reproduciendo relaciones que fortalezcan las categorías antes mencionadas.

Pero no sólo la forma débil o ausente de las relaciones debilitan al espacio público, de la mano de esta situación se encuentra que las plazas, parques y jardines han dejado de considerarse como el principal lugar para el encuentro y la socialización, situación que se expresa en dos escenarios.

El primero se observa en la preferencia por aquellos espacios semipúblicos y privados, a los que hoy es posible asignarles la categoría de *no lugar* acuñada por Augé en 1992 pues son espacios "donde las relaciones interpersonales cruciales para nuestra identidad individual y colectiva, son nulas" (Geli, 2019) pues no poseen las características para ser un lugar histórico, de identidad y para la sociabilidad. Entre estos se encuentran centros comerciales, clubes deportivos, parques de diversiones, etc. que además de ofrecerse como espacios para el encuentro, alimentan la cultura de consumo que ha caracterizado a la sociedad actual.

El segundo escenario tiene que ver con lo que expresa García (2000), que el espacio público actualmente se desenvuelve en los medios masivos de comunicación, plasmándose en estos la socialización. Esto es que, con el desarrollo de la tecnología y la generación de nuevos espacios de encuentro y relación virtual, el contacto cara a cara se ha relegado pues los nuevos espacios de interacción permiten tanto la comunicación y expresión de masas como la comunicación íntima. Esto apoyado por el nuevo rol de las ciudades que describe Delgadillo (2008) "las actividades se desarrollan más de manera virtual, perdiendo la importancia sobre el espacio real" (p. 822), realidad que, según Augé (En Geli, 2019) desvirtúa el espacio real, pues al no acudir a estos, ni otorgarles ningún valor se van configurando como *no lugar*, trayendo como consecuencia estar en el *no lugar* de manera permanente, pues resalta el mismo autor, así se ha de transformar el espacio real y de calificar al espacio virtual.

Ambas situaciones además de representar las actuales formas y espacios de interacción que debilitan al espacio público, expresa también la búsqueda de seguridad y protección por parte de la población -sólo la que tiene la posibilidad económica- pues tomando en cuenta el deterioro de parques, plazas y jardines, la subutilización e inseguridad en los mismos, ha traído consigo lo que Carrión (2007) llama *agorafobia*⁶¹, orillando a que la población se resguarde en lugares privados y abandone el espacio público disminuyendo la posibilidad de encuentro y con ello, de interacción. Por todo esto, es que las relaciones hoy en día se han posicionado como un motivo más para remodelar el espacio público, con la intención de devolver a los parques, plazas y jardines su papel en la generación de encuentros y relaciones.

Mencionados ya los motivos de la remodelación de espacios públicos considerando como línea de base la **desigualdad**, es preciso indicar que estos motivos representan cuestiones de las distintas dimensiones que componen el espacio público (físico-urbanística, jurídica, política y social) y resultado de la interacción entre las mismas. Esto significa que los **motivos** que comúnmente fundamentan la remodelación de espacios públicos son de carácter integral y multidimensional, por lo tanto, los motivos suponen la atención integral.

Para ejemplificar esto se han rescatado algunos objetivos o propósitos para actuar en el espacio público, pues hacen mención de las problemáticas del espacio público (que son **motivos para remodelarlo**) en forma de escenario positivo a alcanzar, aludiendo que la acción caerá y tendrá **efectos** en diferentes dimensiones como las que aquí se han apuntado (jurídica, política y principalmente física y social):

“Rescatar y crear espacios públicos, para hacer de la ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, confort y equidad” (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, 2008).

“Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las zonas urbanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la

⁶¹Rechazo o desprecio por el espacio público al extremo de que la población los considera peligrosos y les tiene miedo porque no protegen, ni son protegidos (Carrión, 2007, p. 17).

violencia, así como el fortalecimiento del tejido y la cohesión social” (Programa de Rescate de Espacios Públicos, 2015).

“Recuperar y habilitar los espacios públicos, particularmente de plazas, parques, deportivos y mercados, como un componente fundamental de la estrategia de seguridad pública y convivencia ciudadana en la demarcación” (Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018).

“En esta administración el rescate de espacios públicos es una de las prioridades para fortalecer a las comunidades a través del sano esparcimiento, la convivencia familiar y compartir pacíficamente de lugares libres de violencia” (SEDATU, 2018).

“[Un objetivo de esta instancia es] generar, rehabilitar, o en su caso integrar espacios públicos de calidad, a través de propuestas de diseño de proyectos, como elemento integrador y articulador del entorno urbano; para mejorar el valor social y económico de los espacios intervenidos y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México” (AEP, 2018)

“El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario tiene como objetivo generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos (...), que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva, a través de la participación ciudadana y la apropiación del espacio público” (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO, 2019)

“(...) el objetivo es que la intervención en el espacio público ayude a restablecer el tejido social (Universidad Nacional Autónoma de México, 2019).

Si bien con estos ejemplos no es posible definir en su totalidad que la remodelación de plazas, parques y jardines es integral, pero si señalar que hay muestra de que la intención es hacerlo por más de un motivo que provienen de diferentes dimensiones y de la interacción entre éstas. En este sentido, se habla a continuación de algunas **medidas** implementadas en la remodelación y su relación con los **motivos** mencionados.

2.2.3 Medidas implementadas en las remodelaciones.

Con base en los **motivos** expresados para remodelar un espacio público, en este apartado se mencionan las medidas que se llevan a cabo para frenar los problemas del espacio público, tomando como referencia investigaciones que predominan alrededor de las acciones público-privadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Recuperar esta información tiene como fin identificar si se actúa con base en el discurso (objetivos) integral o bien, funciona como parte de las medidas para justificar mediante el uso de términos y “preocupaciones sociales” las medidas con otros intereses.

Investigaciones recientes como las de Víctor Delgadillo (2008, 2014, 2018) señalan que el panorama de **desigualdad** no ha manifestado cambios a partir de las acciones de remodelación, pues las asociaciones público-privadas que han predominado en el Centro Histórico de la capital han actuado de forma desigual privilegiando al espacio público de zonas rentables para la inversión de capitales, el consumo y el turismo, por consiguiente, la calidad y cantidad de espacios públicos sólo se ofrecen para un tipo de población que vive o acude a dichas áreas, dejando en un carácter de desventaja al resto.

Respecto a los conflictos, la remodelación de espacios lleva a cabo medidas de “limpieza social” desplazando a la población “no deseada” a partir de instrumentos normativos y civiles como la Ley de Cultura Cívica (2017), que justifican dicha forma de exclusión por parte de cuerpos policiales encargados de ello, ocultando o maquillando algunos problemas como a la población en situación de calle, con el fin de dar una adecuada imagen. De este modo se justifica la colocación de reglamentos de acceso, uso y cuidado de parques, plazas y jardines, tal como se aprecia en la *Figura 9*.



Figura 9. Instrumentos normativos. Plaza Garibaldi, Centro Histórico CDMX. Dentro de las medidas de mejora o remodelación del espacio público se encuentran los reglamentos cívicos. LAVEP 2018.

En la misma dirección las acciones de tipo social implementadas se orientan por actividades programadas que definen usos y usuarios, ofreciendo espectáculos y una “cultura” de entretenimiento que en ocasiones nada tienen que ver con las necesidades de los diversos grupos que asisten a las plazas, parques o jardines, limitado su carácter político y social, de acuerdo con Delgadillo (2014) esto sucede cuando el espacio público pasa de ser un lugar de encuentro y de sujetos activos, a ser un espacio para el público como espectador pasivo e inerte.

Con todo esto, es preciso enunciar que, a pesar de discursos, instancias, normas y recursos dirigidos para la remodelación del espacio público con fundamento integral y multidimensional, “en la gestión y planificación predominan criterios económicos (...), [y continúa] la tendencia a disociar la dimensión física material de la dimensión social (...)” (Ramírez, 2016, p. 123).

Porque a pesar de que los **motivos** “más comunes” empleados desde la política urbana y social de la Ciudad de México para justificar y ejecutar una remodelación corresponden a elementos tanto físicos como jurídicos, políticos y sociales, habitualmente las acciones son sólo de tipo físico-urbanística y jurídica, pues los parques, plazas y jardines de la capital

sufren constantes transformaciones en su imagen, infraestructura, equipamiento (Ver la comparativa en *Figura 10* y *Figura 11*) y/o en su regulación, administración y normas de civilidad relacionadas a su uso.

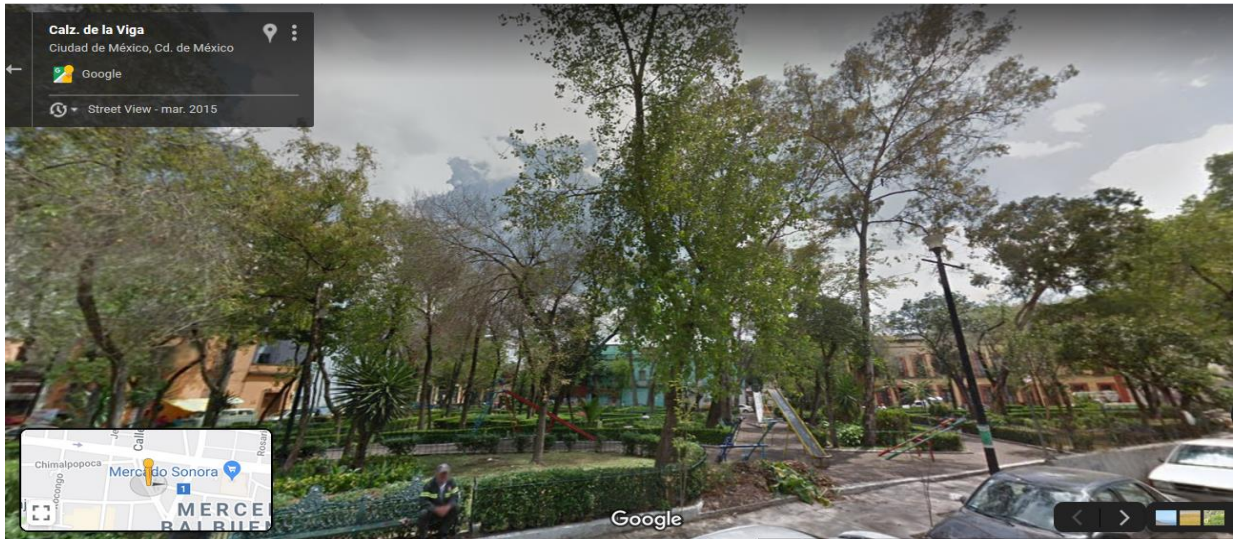


Figura 10. Estado del Jardín el Indio antes de su remodelación, Centro Histórico CDMX. (Google Maps, 2015).



Figura 11. Remodelación del Jardín el Indio, Centro Histórico CDMX. LAVEP 2017.

Esta situación no se califica como una medida radicalmente desfavorable, según la Teoría de Sistemas Complejos, cuando el sistema sufre una perturbación sobre una o más partes, el resto se ajustará y tomará una “nueva” dirección, con el fin de volver a interactuar

como totalidad, respondiendo a su carácter *interdefinible*,⁶² y su capacidad de *auto-organización*.

A partir de esto se pueden justificar las acciones de remodelación encaminadas o ejercidas sobre una o dos dimensiones (no de forma integral), sin embargo, esto no es totalmente causal, pues no es un hecho que una medida “positiva”, “adecuada” o “bien intencionada” en una dimensión del espacio público altere al resto en la misma dirección. Por lo cual, en ocasiones, aunque un espacio público haya sido remodelado no es de extrañar que posteriormente se vuelvan a presentar o se incrementen algunas problemáticas, como conflictos, inseguridad, abandono, etc. o bien haya más resultado en positivo que los esperados.

Por lo anterior, resulta sustancial conocer si son explorados los resultados obtenidos en la remodelación de un parque, plaza o jardín, y de qué manera se realiza. Para esto es preciso señalar que uno de los procedimientos que permiten valorar el alcance, resultados, cambios, etc. de una o más acciones que buscan lograr un fin es la **evaluación** (sobre la cual se hablará en el siguiente capítulo de manera precisa), de la cual se conocerá a continuación un panorama general con respecto a la remodelación de espacios públicos, averiguando si ésta se realiza y de qué manera.

2.2.4 Evaluación de la remodelación de espacios públicos.

México se ha caracterizado como un país que carece de una cultura evaluativa pues, aunque ha adoptado estrategias y manuales de corte internacional que sirven para la valoración de la política pública y social de gobiernos nacionales y locales, los procedimientos de evaluación, de acuerdo con Briones (2013) no son proporcionales a la cantidad de proyectos que se implementan. Además, en el país la evaluación suele interpretarse como la valoración de la operatividad y justificación de recursos de una acción determinada, por lo que las propuestas

⁶²Como se vio en el primer capítulo, esta es una característica de un sistema complejo y refiere al mutuo condicionamiento entre las partes de la totalidad, por ejemplo, si una dimensión presenta alguna perturbación (modificación) sea de origen endógeno o exógeno, tendrá incidencia en el resto de las dimensiones, y por lo tanto en la totalidad.

de tipo cualitativo o diferentes a la valoración económica de programas y proyectos son incipientes.

Bajo este contexto y considerando que el espacio público es un tema que hoy forma parte de la política social en México y de la Ciudad de México, se puede decir que la evaluación de su remodelación si se lleva a cabo, pero se caracteriza por los procedimientos empleados desde esa política, la cual se ha definido por los siguientes aspectos:

- Se realiza al finalizar las acciones de remodelación.
- Está enfocada en la operación del programa o proyecto y no en los resultados.
- Su principal punto de atención es la correspondencia entre la política local y nacional (aporte al cumplimiento de los objetivos y metas locales y nacionales).
- Atención en la verificación o comprobación del ejercicio de recursos económicos.
- Uso de criterios cuantitativos, lo que facilita mostrar en números el resultado de la política implementada del gobierno en turno (Nirenberg, 2013).

Con esto se puede señalar que en general, la evaluación de la remodelación en el espacio público (como parte de la política pública) poco se acerca a un *enfoque de resultados*, entendido por Nirenberg (2013) como el análisis de una “nueva realidad”⁶³ a partir de los **cambios** que se producen como efecto de una acción. Sirva de ejemplo el Programa Nacional de Rescate de Espacios Públicos, cuya evaluación realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) sólo “hace referencia a los cambios en los espacios públicos intervenidos –en el espacio abierto, su imagen, etc.-, pero no al cambio en la población objetivo que se derive de dicha intervención” (CONEVAL, 2015).

En particular, la Ciudad de México a pesar de haber contado con un organismo encargado de las acciones en espacios públicos (Autoridad del Espacio Público, AEP) y que estuvo en funciones por diez años, no reportó el diseño o uso de procedimientos e instrumentos que le permitiera poner en tela juicio las acciones que llevaron a cabo en los espacios públicos

⁶³Tomando en cuenta que las acciones de política social buscan frenar, disminuir o modificar el escenario de problemáticas sociales y económicas (CONEVAL, 2015).

abiertos, sobre esta situación Sandoval y Martínez (2012) apuntan que esto es consecuencia de su carácter como órgano independiente, pues no está obligado a realizar evaluación sobre sus resultados.

Por lo anterior no se ha encontrado información oficial que dé muestra de los resultados obtenidos de forma integral o que supere el reporte de elementos tangibles e inmediatos, pues la AEP sólo ha elaborado informes en los cuales se expresa el total de obras implementadas y el número de población beneficiada con base en su área de incidencia, así como la construcción de nuevas condiciones a través de diseños “novedosos” expresados en una nueva imagen de los lugares. Por lo que los únicos procedimientos “evaluativos” que se llevaron a cabo fueron para observar el actuar de la institución como dependencia de gobierno.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (actualmente Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México), a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (2007-2019) se implementan proyectos de remodelación de espacios públicos, los cuales no son evaluados de manera particular, por el contrario, la evaluación es un procedimiento enfocado a medir cuantitativamente los objetivos del programa, de tal manera que a través del número de proyectos concluidos, de asambleas realizadas en todos los proyectos, de comités y de asistentes valora la participación ciudadana, por lo que no observa aquellos procesos que van más allá de la asistencia y el voto por ejemplo los motivos y los vínculos formados entre ciudadanos a través de la mejora de los espacios intervenidos.

Cabe resaltar que las leyes nacionales y locales que regulan las acciones en materia de desarrollo urbano no incluyen a la evaluación como un ejercicio necesario para conocer los resultados de toda acción urbana, pues únicamente exigen procesos que muestren la correspondencia con programas nacionales, generales o delegacionales. Esta situación limita la posibilidad de llevar a cabo procedimientos valorativos más enriquecedores, pues hay una conformidad con señalar únicamente documentos que dan muestra de la acción realizada, ver una nueva imagen en el espacio público, así como de la existencia de participación ciudadana la cual en repetidas ocasiones se cubre con la compilación de firmas, valorando así sólo **procesos** políticos, de gestión, arquitectónicos y de diseño, que son resultado directo de las

dimensiones modificadas (físico-urbana y jurídica), dejando de lado procesos sociales, culturales, políticos, etc. que corresponden a las dimensiones que no son atendidas, y sin embargo, se ven afectadas.

Alrededor de esta situación, es común que se justifique que los procedimientos de evaluación no observan más elementos debido a que no forman parte de la planeación de la acción, o bien, en el caso de acciones públicas, el periodo de gobierno y recursos (económicos, humanos, materiales, etc.) son limitados. Pero a pesar de estas justificaciones se podría añadir la falta de interés de los diferentes actores (o sectores) puesto que en otros ámbitos como en la academia si se realizan propuestas para evaluar el espacio público.

Esto apunta que en la práctica se pierde la perspectiva compleja e integral que compone al espacio público y que se ha venido presumiendo en la política pública, políticas sociales y proyectos de ciudad, lo cual demuestra la presencia de un *determinismo espacial* de la remodelación de espacios públicos, que de acuerdo con Giglia (2017) a los responsables les basta con la transformación del espacio físico para afirmar la obtención de resultados favorables en las personas, de manera que la evaluación bajo esta postura es una actividad de verificación y en algunos casos innecesaria, situación que limita la posibilidad de conocer el comportamiento del espacio público como una nueva realidad/totalidad después de su remodelación.

En vista de lo anterior, se puede señalar que la remodelación del espacio público se emplea de manera unidireccional y *determinista* en dos momentos:

- 1) Durante la intervención porque mayoritariamente se actúa sobre una dimensión (física-urbana).
- 2) Al valorar los cambios o efectos que produce, porque sólo se observan procesos económicos, arquitectónicos o de diseño, legales, ambientales, y de comodidad o satisfacción pues son resultado directo de alteración de la dimensión (física-urbana) sobre la cual se ejecuta la remodelación.

Sobre esta situación, en el **primer momento** de la remodelación se ha explorado ampliamente el tema justificando la necesidad de incorporar a profesionales del ámbito social

a la cuestión urbana (proyectos) para desarrollar acciones en conjunto y multidimensionales. Pero en la realidad pocas veces se hace, o bien la dimensión social se trata de forma distinta, en la que los profesionales como los trabajadores sociales únicamente realizan tareas de gestión, recuperan necesidades de la población por mero compromiso de la institución con la normatividad, o fungen como un interlocutor entre la institución, el profesional experto en el diseño o planeación de espacios y la población.

Lo anterior, no permite actuar verdaderamente en lo social, es decir, llevar a cabo medidas que modifiquen, prevean o reestructuren, según sea necesario, las interacciones entre los diferentes actores que participan en la remodelación o bien de los sujetos sociales como usuarios y vecinos del espacio público.

Sin ahondar más en materia, puesto que es recurrente encontrarse con “lo que debería ser” se retoma el **segundo momento**, aceptando (no sin pensar que puede ser distinto o que es una realidad inamovible) la forma de hacer remodelación, dirigida principalmente a la dimensión físico-urbanística y jurídica, para señalar ahora la importancia de evaluar los cambios que la remodelación puede generar en el espacio público como realidad multidimensional, y no sólo desde su nueva condición física y jurídica, sino en su nueva construcción social, cultural, política, etc. pues ya lo expresan Plaza y Maldonado (2010) “la remodelación de la estructura física [de cualquier lugar] (...) es un hecho que incide sustancialmente en los modos de vida, de pensamiento y de acción de sus pobladores” (p. 9), pero que no debe interpretarse como algo lineal, ya que la influencia de la remodelación sobre las relaciones sociales de los usuarios del espacio público no es directa, por lo que es menester conocer a detalle y con la particularidad del sitio, cual es la condición y dirección que adopta la vida social en un espacios público remodelado.

Sin embargo, hasta el momento se desconoce la existencia de algún procedimiento que valore los efectos de la remodelación de espacios públicos, o de cualquier tipo de intervención sobre las relaciones sociales, dando muestra de una actitud que en el discurso eleva el potencial social del espacio público, pero que en la práctica ningunea las manifestaciones de este carácter, pues apunta Giglia (2017) que los responsables de la gestión, administración y mantenimiento de parques plazas y jardines no se han atrevido a observar este otro lado de la realidad de los espacios públicos, o bien no está a su alcance.

Por ello el siguiente capítulo está dedicado al reconocimiento de los cambios que puede manifestar la dimensión social de los espacios públicos remodelados para posteriormente abordar la evaluación como una alternativa que permita apreciar dichos efectos y que como propuesta de Trabajo Social sea un soporte para la construcción del cambio social desde los espacios públicos.

Capítulo III. Procesos sociales para la evaluación de la remodelación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México

Como se vio en el Capítulo I, la dimensión social del espacio público contempla las relaciones sociales, es decir, las interacciones que los seres humanos desarrollan con otros como miembros de una sociedad, motivo por el cual se entiende al espacio público como lugar de **generación y reproducción** de relaciones sociales y, por tanto, de **expresión** de la vida en sociedad.

Siguiendo este principio, en el Capítulo II se ha señalado que las intervenciones que se llevan a cabo en parques, plazas y jardines como la remodelación, empleen o no acciones sobre la dimensión social, tendrán efectos sobre ella, **alterando la manera en que se desarrollan las relaciones entre los sujetos** (lo social) que asisten o bien habitan cerca del espacio público, generando un “nuevo orden social” el cual se expresa e identifica en **procesos sociales**. Sin embargo, conocer y valorar dichos efectos no es una tarea común, debido a una postura de *determinismo espacial* que ha generado la ausencia de herramientas y propuestas que permitan hacerlo, pues, aunque existen procedimientos para valorar las condiciones del espacio público, estos generalmente no contemplan las interacciones sociales que de él emanan.

Por lo anterior en este tercer capítulo se explica que son los procesos sociales con base en una tipología definida por Fichter (2008), a partir de la cual se propone tipificar el estado o condición que adquieren las relaciones sociales de un espacio público. Posteriormente se habla sobre la condición social con la cual se ha caracterizado a la ciudad y a las zonas urbanas en la actualidad, a fin de contextualizar la importancia de identificar el tipo de proceso social que se está desarrollando como consecuencia de la remodelación de parques, plazas y jardines, en este caso dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México.

De ahí que el apartado subsecuente trate sobre evaluación de resultados, como una alternativa que permite reflexionar, analizar y enjuiciar la condición social (las relaciones) de parques, plazas o jardines y con ello identificar el tipo de proceso social que se expresa en estos sitios como efecto de su intervención, sentando así las bases conceptuales y

metodológicas para diseñar una propuesta de evaluación social de espacios públicos remodelados.

3.1 Tipos de procesos sociales.

Para comenzar, de acuerdo con Fichter (2008) los procesos sociales comprenden al resultado del interactuar entre dos o más sujetos según el rol que desempeñan (en un tiempo y espacio concreto) y las condiciones que les rodean, por ejemplo, como familiares, vecinos, habitantes o miembros de una comunidad. En este sentido los procesos sociales se clasifican en dos tipos opuestos entre sí, **procesos sociales conjuntivos y procesos sociales disyuntivos**.

Los procesos sociales **conjuntivos** son las relaciones en las que las personas se atraen entre sí, quedando más integradas. Se consideran “positivos” pues sobre ellos interviene una motivación que se expresa en el interés personal de los sujetos por relacionarse con otro(s), y su actuación real es considerada como provechosa -para el conjunto- perpetuando a la sociedad como un organismo vivo.

Los procesos sociales **disyuntivos** son aquellos por los que las personas se distancian, quedando menos solidarias. Estos procesos se les caracteriza como “negativos”, pues a partir de la interacción los sujetos tratan de impedir que los otros logren un objetivo que se considera deseable o bien se encuentran en constante pugna (Ficher, 2008, p. 228).

A esto se puede añadir que, si el contacto entre sujetos es nulo, no necesariamente refiere a un proceso disyuntivo, pues este tipo de interacción responde a lo que Carrión (2007) denomina *relaciones de alteridad*, que refieren a un proceso conjuntivo que se expresa en el respeto al otro, a través de reconocimiento y aceptación de las diferencias que existen entre los sujetos y a partir de las cuales se construye un ambiente de tolerancia, manifestando así el derecho de todos a ocupar el espacio público. No obstante, la relación de distancia o “la no interacción” es un proceso disyuntivo cuando se fundamenta en representaciones negativas hacia el otro, no se le reconoce, se le niega o se deriva de conflictos y se expresa un rechazo entre sujetos.

Para las personas los procesos sociales pueden ser “abiertos, encubiertos o cerrados; asumidos, conscientes o enajenados” (Tello, 2008, p. 15), por lo que identificarlos implica recuperar las expresiones externas e internas sobre las relaciones sociales. Las primeras refieren a aspectos visibles u observables de forma inmediata, las segundas son las ideas, representaciones o juicios sobre la interacción que mantienen con los demás sujetos. A través de las expresiones externas e internas será posible conocer aquello que los sujetos perciben sobre sí mismos, sobre el otro, acerca de los motivos o fines de su interacción y las limitantes o facilitadores de ésta, descubriendo así lo que Tello (2008) define como la complejidad de las interacciones sociales de los sujetos.

Ya que los procesos sociales refieren al conjunto de expresiones o manifestaciones individuales y colectivas que permiten tipificar un escenario como disyuntivo o conjuntivo, es útil retomar la propuesta de Fichter (2008) para analizar la condición social que resulta de la remodelación de espacios públicos, considerando que ésta es una medida impulsada para la mejora o reparación de la sociabilidad, principalmente en las ciudades o contextos urbanos, donde la fragilidad de la interacción entre las personas es señalada como cuestión emergente.

Para comprender este último punto se habla a continuación de la condición social que caracteriza a las ciudades contemporáneas con el fin de contextualizar la condición social del Centro Histórico de la Ciudad de México y con ello identificar relevancia de conocer la alteración que puedan sufrir las relaciones sociales como efecto de la remodelación de los espacios públicos de este territorio.

3.2 Procesos sociales en el contexto urbano y el Centro Histórico de la Ciudad de México

En la actualidad, a la ciudad y áreas urbanas se les caracterizan socialmente por estar inmersas en un proceso de individuación, el cual se debe a una sobrevalorización de las

personas como individuos y no como sujetos sociales⁶⁴, situación que de acuerdo con Bauman (2011):

Se sostiene por la necesidad de que las personas asuman por sus propios medios y recursos las seguridades que el Estado es renuente a concederles, por lo que el individuo se autoafirma mientras las sociedades y comunidades resultan estar cada vez más ausentes (en (de la Torre, 2015, p. 496).

Esta característica se confiere a raíz del estilo de vida que la ideología global y el modelo económico neoliberal aprueban para su continua reproducción, es decir, bajo una cultura individualista basada en relaciones de consumo y en políticas públicas de amortiguamiento que sólo acentúan relaciones de desigualdad (espacial, social, cultural, sexual, laboral, económica, etc.).

Lo anterior hace evidente aquello que parece un escenario de tragedia y de pérdida de toda posibilidad para la interacción entre personas, sin embargo autores como Delgado (2002) y Escobar (2015) apuntan que las relaciones de la ciudad contemporánea inmersas en la individuación, responden a una nueva forma de organización social que no es del todo negativa, pues se sostiene de una indiferencia como el camino más idóneo ante la diversidad de población que caracteriza a las ciudades, por lo que se trata de un tipo de tolerancia para respetar al otro eludiendo el contacto y al mismo tiempo evadir la posibilidad de conflicto, antipatías y odios a través del distanciamiento o la reserva, escondiendo una solidaridad en potencia, la cual según Delgado (2002) se manifiesta en la ayuda mutua o la cooperación automática que surge en casos de emergencia.

Bajo este esquema se puede calificar a la Ciudad de México, pues de acuerdo con Ramírez (2009) sus habitantes encuentran reducidas sus posibilidades de entrar en contacto, interactuar, intercambiar y convivir pues se trata de un territorio en donde su actuación se ha visto reducida a ser espectadores y consumidores, por lo tanto, la reserva con los otros es evidente, principalmente entre los diferentes grupos que se mueven y producen la ciudad (por ejemplo entre vecinos, vendedores ambulantes y población en condición de calle). Sin embargo, lo ocurrido en el sismo del 19 de septiembre de 2017 es muestra del sujeto social

⁶⁴ Según Tello (2016) el sujeto social es aquel ser humano consciente y responsable de su entorno, que reconoce lo indispensable que es su colaboración junto con la de otros en la configuración y transformación de situaciones adversas que puedan presenciar.

latente que habita dentro de cada individuo de la capital y sus alrededores, reuniéndose por un bien común, para la manifestación de necesidades propias o del otro.

En cuanto a la condición social de las áreas centrales o los llamados centros históricos se piensa que están exentos de manifestaciones de individualismo, pues según Escobar (2015) por contar con una variedad de lugares y actividades para el encuentro de la diversidad que habita o acude a estos sitios, son áreas que cuentan con el privilegio de sostener sólidos lazos de comunicación, pertenencia, comunidad, etc. Sin embargo, la crítica actual entorno a la forma en que los centros históricos se están reconstruyendo o recuperando, entre ellos el de la Ciudad de México, demuestra lo contrario, pues se están creando condiciones para el consumo, la atomización social y con ello la llamada autorrealización individual, indiferencia o pugnas entre los diversos sobre todo hacia los “no deseados”.

Además, la postura compleja y sistémica que orienta este trabajo, permite sostener que el Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCM) con sus peculiaridades reproduce las características de la ciudad y de la gran urbe a la que pertenece. En este sentido la sociabilidad del CHCM es reflejo de un escenario pensado para la actividad y la interacción global, por encima de lo local.

Pero ¿todo esto cómo se relaciona con el espacio público? De acuerdo con Souza (1999 en Tello, 2016) en este contexto los seres humanos se recluyen en espacios privados, disminuyendo la posibilidad y su disponibilidad para la autorrealización colectiva. Así pues, se ve afectado el interés por ocupar sitios públicos como parques, plazas y jardines para encontrarse e interactuar con los otros, esto significa que los espacios públicos son reflejo de la condición social del lugar en donde se ubican, en consecuencia, son sitios cuya atención e intervención pueden modificarla.

Bajo este contexto es indispensable conocer qué provoca la remodelación de espacios públicos, si acentúa la individualidad o está aprovechando el sujeto social y la experiencia colectiva latente que habita en cada ser humano encaminando a la sociabilidad que, de acuerdo con lo antes mencionado, necesitan las ciudades. Para ello se sugiere emplear la tipología de procesos sociales de Fichter (2008) antes mencionada, de manera que la condición social efecto de la remodelación de espacios públicos e influenciada por la vida en

la ciudad se tipifique como un escenario **conjuntivo** si lleva a la integración, igualdad de oportunidades, justicia social; o **disyuntivo** si destacan situaciones de exclusión, segregación, fragmentación socio territorial, gentrificación, desigualdad, etc.

Pero ¿por qué esto sería relevante? Porque la tendencia apunta que las acciones en el espacio público continuarán⁶⁵, siendo la remodelación una medida a partir de la cual se siga (re)construyendo la ciudad. Por lo cual es oportuno asegurarse de que en el espacio público remodelado se manifestarán encuentros, convivencia, representaciones, identificación y actos colectivos, que pueden fortalecer las acciones implementadas en la dimensión físico-urbanística, por ejemplo, a través de su mantenimiento. Esto para no tener que asumir un escenario incierto o en el que el espacio público retorne a su condición “no deseada”, de descuido, maltrato y deterioro, donde los esfuerzos y recursos puestos en la remodelación de los parques plazas y jardines del Centro Histórico de la Ciudad de México o de cualquier lugar, sean en vano.

Ante esta situación, la academia y el sector público⁶⁶, coinciden en la necesidad de procedimientos o de herramientas que permitan ver las nuevas condiciones del lugar, a partir del comportamiento de las diferentes dimensiones que componen el espacio público, pero principalmente de los cambios obtenidos en la población, puesto que hoy a diferencia de principios de siglo las problemáticas de éste no se relacionan con “la falta de atención y recursos” (SEDESOL, 2010), sino con la ausencia de herramientas o procedimientos y la ejecución de los mismos para observar los efectos sociales de las medidas que se llevan a cabo.

Por consiguiente, en busca de ofrecer una respuesta a esta situación se habla a continuación de la evaluación como la vía que permite apreciar, valorar y reivindicar lo social en las acciones que se llevan a cabo sobre el espacio público y al mismo tiempo cuestionar

⁶⁵ Se estima que en los próximos años la inversión en el Centro Histórico de la Ciudad de México sea de 750 millones de pesos (Gobierno de la Ciudad de México).

⁶⁶ Un ejemplo es el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, en el cual se expresa que en cualquier obra es necesario llevar a cabo acciones adicionales que garanticen su mantenimiento y uso correcto, además de tomar en cuenta los cambios que cualquier intervención sostenga en la población.

si la remodelación está encaminando hacia barrios, localidades, ciudades⁶⁷ o, en un escenario más amplio, sociedades conjuntivas o disyuntivas.

3.3 Evaluación

Si bien en el Capítulo II se señaló a la evaluación de la política urbana y social como una actividad que no permite apreciar los cambios que se generan en el ámbito social del espacio público por la forma en que se concibe y opera, no se descarta la oportunidad de recuperar dicho proceso con un enfoque más enriquecedor que permita recuperar las expresiones externas e internas de la interacción social para valorarla y aprender de los cambios (o condiciones) que puedan manifestar como consecuencia de una acción.

Por ello, en este apartado se habla de la evaluación en términos generales para comprender que no sólo se trata de una actividad exclusiva de enfoques administrativos y cuantitativos, sino de una herramienta que puede ajustarse a los intereses del evaluador, del evaluado o de la acción evaluada; posteriormente se explican las fases o momentos de la evaluación que la caracterizan como un proceso, y enseguida se exponen los elementos que permiten definir un tipo de evaluación que sirva para apreciar y valorar los efectos de cualquier acción (proyectos) sobre las relaciones de los sujetos en un tiempo y espacio concreto.

Para comenzar, en términos generales se entiende por evaluación a la reflexión crítica sobre una acción y al escenario que de ella se pretenda obtener o se haya obtenido (cambios) (Nirenberg, 2013) en otras palabras, le interesa la relación entre un conjunto de tareas y actividades que se llevan a cabo para modificar una realidad con la manera en que ésta realidad se mantiene o se transforma, por lo tanto, cuenta con dos componentes fundamentales que son la **acción** y los **resultados**. Pues con ello según Briones (2005) “busca someter y verificar la teoría o hipótesis que relaciona los componentes de una acción con los

⁶⁷Recordando el planteamiento de Borja (2003), que la ciudad es el conjunto de espacios públicos.

resultados” (p. 17), es decir, cuestionar las bases que sostienen que la acción tal como se ejecuta es la adecuada para generar un cambio.

Con la anterior definición es posible superar el *enfoque administrativo* que permea en el país (sobre todo en la evaluación de programas de política social), el cual consiste en un procedimiento de verificación de operatividad de la acción, pues observa su ejecución en tiempo, forma y recursos, pero no examina la manera en que se modifica la realidad, desvinculando el binomio acción-resultados y afirmando la presencia de efectos positivos con sólo la ejecución del programa o proyecto.

Contario al enfoque administrativo, el *enfoque de resultados* otorga a la evaluación el carácter para reflexionar sobre la relación acción-resultados, pues desde éste la evaluación se define como un proceso sistemático de obtención y análisis de información con el fin de emitir juicios sobre la condición de una realidad y de los factores que la han propiciado (Nirenberg, 2013) otorgando así protagonismo a la “nueva realidad” que se refiere a las características que la situación ha adoptado en consecuencia de una acción.

Cabe aclarar que la evaluación bajo el enfoque de resultados no excluye el análisis de la acción, puesto que para apreciar o medir las características de la nueva realidad es necesario retomar las tareas y actividades que se llevan a cabo con la intención de señalar una relación directa o indirecta con las cualidades que presenta la realidad, y por tanto identificar si la acción evaluada es el medio más adecuado para construir un escenario diferente, positivo y mejor, o por el contrario, no modifica nada o crea un escenario desfavorable.

En este sentido la evaluación con enfoque de resultados se vuelve un medio para el aprendizaje y la construcción de conocimiento, pues permite identificar qué acción genera determinados resultados, en qué medida y/o con qué características; y así, implementar o recomendar mejoras para la acción futura con el fin de obtener cambios favorables sobre la situación o realidad evaluada o próxima a intervenir.

Estas características, hacen de la evaluación un procedimiento complejo, tanto en la forma de entender la realidad, como en la forma de llevarse a cabo, pues de acuerdo Aranda

y Ganam (2013), la evaluación ha de tomar en cuenta factores contextuales para identificar y analizar los efectos verdaderamente atribuibles a la acción y cuales corresponden a otros factores, para ello la diversidad en las fuentes de información y su triangulación aportan a la complejidad del proceso⁶⁸.

Por otro lado, definir a la evaluación como un proceso, significa que se compone de una serie de fases, momentos o pasos sucesivos para concretarse, dichos momentos son la obtención de información y el análisis de la misma, pero previo a estos dos es necesario definir qué información se obtiene y se analiza, momento al que autores como Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000), denominan el diseño o definición de la evaluación. Estos tres momentos, diseño, obtención de información y análisis e interpretación, hacen de la evaluación un proceso sistemático y riguroso (Alvira, 2002), para tener una representación gráfica de este se considera adecuado entenderlo a partir de dos fases (compuestas por los momentos), una de planeación y otra de operación (Ver *Figura 12*) las cuales se explican a continuación.

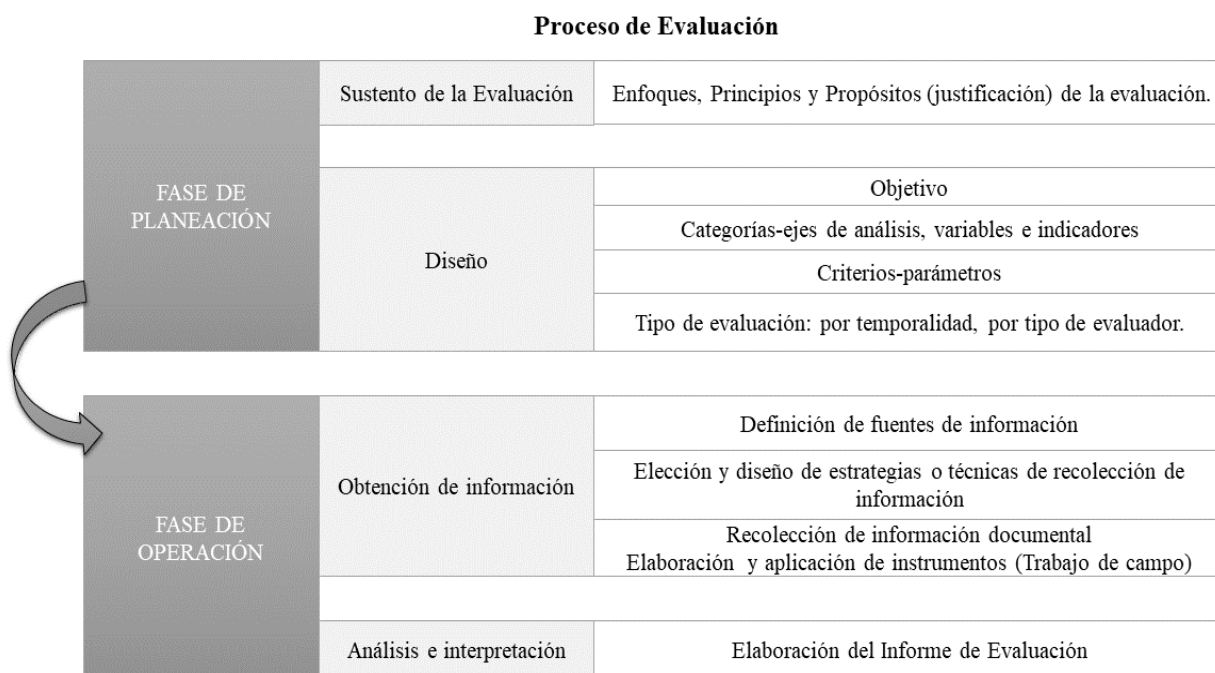


Figura 12 Proceso de Evaluación.

Elaboración propia con base en el proceso de evaluación de Nirenberg (2013)

⁶⁸No a la complicación, pues como más adelante se explicará, la información obtenida de diversas fuentes y a través de diferentes técnicas e instrumentos, permitirá constatar la información encontrando la coherencia, conexiones o distancias en la situación que se valora.

3.3.1 Proceso de Evaluación.

Fase de Planeación.

La fase de planeación es considerada el momento medular que guía todo el proceso de evaluación, se compone de dos momentos: sustento de la evaluación y diseño. El primero, sustento de la evaluación, consiste en señalar los enfoques que rigen la evaluación, seguido de esto se señala la postura bajo la cual se entiende a la evaluación, qué es y para qué sirve, acompañado de los motivos reales que impulsan el diseño y operación de una evaluación con dichas características.

Por su parte el diseño consiste en definir los aspectos de la realidad (acción-resultados) que se quieren valorar, construyendo un **objetivo** de evaluación, en el cual se indica la situación objeto a evaluar y la finalidad de hacerlo atendiendo los siguientes cuestionamientos: qué, cuándo, cómo y para qué evaluar. Pues de esta manera se precisa la información que se requiere, dando indicios de cómo, cuándo y de dónde obtenerla, así como aquellos resultados que se esperan obtener.

Dicho lo que se va a evaluar, la situación objeto se define a través de **categorías** que hacen de ella una realidad observable a través de diferentes conceptos y dimensiones. Después para operar estas categorías lo siguiente es expresarlas en forma de **variables e indicadores**. Las variables son las características o propiedades susceptibles de variación con alguna intervención, mientras los indicadores son unidades más específicas que permiten medir o apreciar la variable, son mesurables y verificables (Sorribas y Gutiérrez, 2018). A través de las variables e indicadores se conocerán las características o elementos que componen la situación a evaluar, pues dan posibilidad de realizar una lectura más real y objetiva de la situación objeto, para así apreciarla o mediarla, según se determine.

Considerando que la finalidad de la evaluación es emitir juicios de valor, es necesario definir **criterios de valor**, pues son estos los que permiten enjuiciar la realidad ya que especifican que tiene que hacer o como tiene que funcionar la situación o realidad para ser etiquetada como “buena o correcta”. En este sentido Alvira (2000) apunta que a los criterios de valor se les denomina criterios de méritos justificables, pues se construyen a partir del marco teórico y conceptual de referencia.

Por otro lado, la misma autora señala que para cada criterio de valor hay que especificar un parámetro, esto significa precisar un estándar o norma de funcionamiento que especifique el nivel o grado de mérito que alcanza la situación. Construir parámetros para cada criterio de evaluación es una actividad que se apega a los procedimientos cuantitativos, puesto que son expresiones numéricas que permiten ubicar la situación en un rango o nivel que alcanza en cada criterio. A diferencia de procedimientos cualitativos, en donde la explicación de la condición de las variables con relación a los criterios de valor basta para valorar la situación. Para comprender esta primera parte del diseño de evaluación sirva de ejemplo la Tabla 1:

Tabla 1
Diseño de evaluación

Situación		Criterio			
objeto de evaluación	Categoría	Variable	Indicador	de evaluación	Parámetro
Efectos de la remodelación de un espacio público sobre las relaciones sociales	Encuentros	Radio de atracción	Dirección de los usuarios (colonia y calle de domicilio, escuela o trabajo).	Diversidad de usuarios	Los usuarios habitan en diferentes direcciones/cuadras a la redonda del parque, plaza o jardín.

Nota: La categoría encuentros tiene como fin identificar si existe diversidad a través de las diferencias de quienes usan o están en el lugar, pues da oportunidad de señalar entre quienes hay posibilidad de interacción y si es de uso común. En el caso de radio de atracción, ver esta situación de forma territorial, existe predominancia de un área o es indistinto.

En el diseño de evaluación también es importante indicar la manera en que se van a tratar las categorías, variables e indicadores, criterios y parámetros. De acuerdo con Cohen y

Franco (1992) esto se realiza mediante *modelos de evaluación* que pueden ser experimentales, cuasi experimentales o no experimentales. En esencia, ya que no es prioridad abordar a profundidad cada uno, estos modelos exaltan la **comparación** como medio para apreciar o medir la contribución de la acción en la situación objeto y/o la condición que la situación manifiesta.

Dicha comparación se puede realizar de forma temporal, antes y después, o con grupos control, y combinados, temporalidad con grupos control; o bien en caso de no contar con información del antes el proceso implica únicamente explorar sólo después de la acción. Definir si se llevará a cabo una comparación como elemento esencial de la evaluación, da pauta para comenzar a orientar otras cuestiones que se verán más adelante, como el momento en se llevará a cabo y la información que se requiere.

Finalmente, en el diseño de evaluación, es importante definir el tipo de evaluación se va a realizar a partir de tres clasificaciones: por su abordaje metodológico, por temporalidad y con respecto al evaluador.

La primera clasificación que es por su abordaje metodológico, consiste en definir el proceso de evaluación como cuantitativo o cualitativo, este dilema ha sido un enfrentamiento histórico entre paradigmas⁶⁹ que difieren en la forma de concebir la realidad pues el primero busca generalizar o encontrar constantes que puedan estandarizarse, siendo que su principal fuente son datos numéricos, mientras el segundo indaga en las características de una situación para comprenderlas e interpretarlas, siendo su principal fuente la información (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000).

Sobre esta situación hoy en día no es un problema la elección de una metodología cuantitativa o cualitativa, pues “el énfasis que se ponga en una u otra, depende de la situación o de los momentos de evolución de un proyecto, y pueden complementarse o integrarse en un mismo diseño” (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 85). A lo que se puede añadir que depende de la situación objeto de evaluación y de quien lo realice, de ahí que se orienten las estrategias y técnicas a emplear para la recolección de datos o información y la forma en que

⁶⁹ Formas de aproximarse a la realidad y construir conocimiento.

estos serán analizados e interpretados, ya sea obtener resultados con una postura cuantitativa, cualitativa o mixta.

Por su parte, para definir el tipo de evaluación por temporalidad, hay que identificar en qué momento de la relación **acción-resultados** se ubica la **situación objeto** de valoración. Por ejemplo, si el interés es la acción planeada y lo que busca será de tipo ex ante; si interesa la ejecución y los avances que lleva, será durante; o si el interés está en la acción concluida y los resultados, será de tipo ex post. O en el caso de que la intención sea observar todo el proceso se puede tipificar como evaluación sumativa o de proceso, que integra los tres tipos de evaluación ya mencionados.

En cuanto a la evaluación por el tipo de evaluador, se presentan tres categorías de las cuales las dos primeras son comunes en el ámbito de la evaluación, mientras que la tercera se ha incorporado por la utilidad que representa en esta investigación. Para comenzar, la primera consiste en señalar si el evaluador es externo o interno, esto significa que quien diseña y opera la evaluación ha sido parte o no de la acción que se llevó a cabo, y por lo tanto responsable de los resultados. La segunda categoría se basa en diferenciar un proceso realizado de forma individual o colectiva. Y finalmente la tercera categoría es una definición precisa de la evaluación de acuerdo al perfil profesional del evaluador, pues sus conocimientos sobre un tema (jurídico, económico, social, etc.) harán de la evaluación un medio para la voz experta, por lo cual su definición depende completamente del objeto o situación a valorar.

Después de definir qué se va a evaluar, por qué, cómo, cuándo y quién; es posible llevar a cabo el resto del proceso, pasando así a la fase de operación que consiste en recopilar información útil, analizarla e interpretarla.

Fase de Operación.

Obtención de información.

Sabiendo que se va a evaluar y definidos los elementos que se tienen que recuperar de la realidad para valorar la situación objeto, es necesario señalar de dónde y cómo obtener los datos y la información necesaria, es así como la fase de operación comienza por la

caracterización de las fuentes de información, de los medios para obtenerla, para después llevar a cabo su recopilación.

- Definición de fuentes

El origen de la información y los datos necesarios pueden ser diversos, Nirenberg (2013) indica que en una evaluación el origen o las fuentes de información pueden ser directas o indirectas, las directas contemplan la información de campo a partir de la observación de la realidad o la escucha de los sujetos, los cuales se eligen según la información que puedan ofrecer; por su parte las fuentes indirectas se obtienen a través de la búsqueda documental, archivos, fotografías, etc.

- Elección y diseño de estrategias o técnicas de recolección de obtención de información.

Según la información que se necesite y sabiendo de dónde se puede obtener, el siguiente momento consiste en señalar las estrategias y/o técnicas para su obtención. Si bien para recuperar de fuentes secundarias se requieren de la búsqueda, convenios o gestión; cuando se trata de información directa se lleva a cabo un procedimiento diferente que consiste en la labor de definición, diseño, organización y ejecución de técnicas de recolección de información de campo. Estas técnicas requieren del diseño y aplicación de instrumentos que correspondan y permitan obtener datos e información específica, para obtener mejores resultados los instrumentos se ponen a prueba, para finalmente acudir con mayor certeza al sitio y/o con los sujetos.

Cuando la obtención de información contempla una variedad en sus fuentes e instrumentos, el proceso adquiere solidez, objetividad y complejidad, puesto que implica un ejercicio de *triangulación* que permite constatar y sustentar lo obtenido respecto a la situación objeto (Nirenberg, 2013). Esto no sugiere que se sea obligatorio definir un mayor número de fuentes y técnicas a las necesarias, pues no se trata de cantidad sino de comparar e integrar lo documentado, lo observado, lo que se expresa por unos sujetos u otros según su condición, etc. Con la búsqueda y recolección necesaria y teniendo a la mano la información, es oportuno pasar al siguiente momento de esta fase que es el análisis e interpretación.

Análisis e interpretación.

Con la información y datos obtenidos se realiza un procedimiento de reflexión y análisis que permita describir o explicar lo que se encontró, es decir, si la acción y los resultados se orientan o respondieron hacia lo que deberían ser con base los *criterios* y el método de *comparación* que permiten medir y/o apreciar la situación objeto (Nirenberg, 2013).

De este modo surgen los **juicios de valor**, las **recomendaciones** y **aprendizajes** alrededor de la contribución real de la acción en la producción de los cambios y la orientación de los mismos –en positivo o negativo– permitiendo señalar si resulta o no conveniente darle continuidad de la forma en que se está llevando a cabo la acción, o si se requiere de otros elementos para conseguir un escenario deseable desde las categorías de análisis. En resumen, en este momento de la fase de operación se describe, valora y reorienta la acción., por lo tanto, es un proceso que fundamenta la toma de decisiones para la acción futura aportando a su vez a la construcción de mejores resultados (Aviles, Medina, Medina, Garcia-Longoria, Martínez y Varea, 2016).

Por otra parte aunque en la bibliografía se indica que el análisis e interpretación es el momento final de la evaluación, en sentido estricto algunos manuales institucionales de evaluación, por ejemplo de CEPAL indican que el proceso concluye en la elaboración de un Informe de Evaluación, documento estructurado en el cual se señala de manera breve el diseño de la evaluación (planeación), la ejecución de la misma (operación) y con mayor énfasis el desarrollo de los resultados finales que consisten principalmente en el análisis, hallazgos y recomendaciones. Por lo cual más que un momento distinto es la recopilación de lo elaborado en el análisis de información.

El proceso de evaluación descrito, no es un método para comprender y llevar a cabo una evaluación, es más bien una guía que acompaña a la construcción y ejecución de procedimientos o metodologías específicas que permitan reflexionar sobre una situación real, la cual corresponde a la condición que posee un objeto, un lugar, un sujeto o conjunto de sujetos, etc. resultado de la influencia de una acción (planeada, en ejecución o concluida).

Es así como se desarrollan diversos procesos evaluativos con base en los momentos de las fases de planeación y operación, pero se diferencian por la situación objeto y los elementos a valorar, la forma de definirlos, la finalidad de la evaluación y de la mano de estos aspectos, el profesional que lo realiza. Sobre esta línea, Nirenberg (2013) sugiere que es posible pensar en evaluaciones especializadas debido a la variedad de perspectivas que se pueden involucrar en el análisis de una situación, las cuales permitan a profesionales, como los trabajadores sociales, entender la evaluación desde la especificidad disciplinar, a partir del diseño de procedimientos que permitan conocer sobre una acción en particular y el escenario que puede construir en términos que a los profesionales les concierne saber y valorar, por ejemplo, lo social.

Ya que se ha expresado la necesidad de una herramienta que permita identificar la dirección que toman las relaciones sociales de los sujetos a partir de la remodelación de espacios públicos, como uno de los ejes o dimensiones que lo componen y producen al mismo tiempo. Para ello la evaluación, como se ha expresado, puede ser esa herramienta, que además de tener un enfoque de resultados y de aprendizajes, adquiera características para desarrollarse como un procedimiento de carácter social.

3.4 Evaluación social para apreciar cambios sociales

Cuando se habla de **evaluación social**, es común que la bibliografía especializada en evaluación y las experiencias prácticas políticas refieran a:

1. La valoración de la acción social.
2. La operación del proceso de evaluación por profesionales del área social.
3. La incorporación de la opinión de la población que es “beneficiada o afectada” por la acción.

Estas tres posturas son elementos que han caracterizado a los procesos de valoración social, de forma integral o por separado, para entender en qué consisten se explica a continuación cada una.

- Valoración de la acción social.

A partir de la década de 1960 comienzan a manifestarse en la región latinoamericana cambios en la forma de actuar de los Estados producto de la adopción del modelo económico neoliberal, pues en su deber de responder al bienestar de la población, los programas y proyectos sociales⁷⁰ se convirtieron en la principal forma de hacerlo, dando un nuevo carácter a la política social (desde entonces neoliberal) que intentó frenar las problemáticas existentes y al mismo tiempo apaciguar los efectos del modelo sobre la población.

En este contexto surge la necesidad de implementar procedimientos que permitieran medir los resultados de las acciones realizadas por los gobiernos de la región, impulsando así la **evaluación social** para enfrentar con responsabilidad el trabajo con las personas (Espinoza, 1983), así pues con esta categoría se ha nombrado al procedimiento que permite “aprender respecto de las formas que tiene el Estado en torno a los desafíos sociales que impone el desarrollo: de lograr políticas y programas más efectivos, más eficaces, más eficientes y más costo-efectivo” (Aranda y Ganam, 2013, p. 4). En otras palabras, valorar la acción social pública (política social) de los Estados con base en la relación entre los recursos utilizados y los números obtenidos, por ejemplo, la cantidad de beneficiarios.

Particularmente en México la evaluación social vinculada a la acción social aparece en la década de los setenta cuando se ponen marcha medidas⁷¹ para adoptar una cultura de evaluación, pero no fue hasta el 2004 cuando la Ley de Desarrollo Social da cuerpo y sustento a la evaluación en el ámbito del desarrollo social (CONEVAL), otorgando dos años más tarde la encomienda de llevar a cabo la evaluación de la política social del país al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL creado en 2006 (Acosta, 2010). En este sentido la evaluación social en México se expresa como una herramienta que permite la rendición de cuentas y valorar la acción del Estado, y al mismo tiempo, mejorar la acción social pensando principalmente en los cambios que podían alcanzar.

⁷⁰Medidas orientadas a la atención de grupos en condición de vulnerabilidad, de esta manera la acción social en tanto que consiste en programas y proyectos dirigidos a las masas desfavorecidas.

⁷¹ Procedimientos de carácter económico para apreciar la viabilidad económica de las acciones y garantizar que los recursos económicos asignados a programas y proyectos se sostuvieran (Acosta, 2010)

Además de definirse como social a una evaluación que se ejecuta sobre una acción social (plan, programa, proyecto), se ha identificado también que una evaluación social se caracteriza por quien evalúa u opera el procedimiento, es decir, que se realice por profesionales del área social, aspecto que se explica a continuación.

- Operación por profesionales del área social

Otra postura refiere que la evaluación social se define por la ejecución de una evaluación en manos de un profesional de las ciencias sociales, esto implica que cualquier propósito que se plantee el proceso de evaluación sobre una acción, será social por quien lo ejecuta y no por lo que valora⁷². En este escenario, los procedimientos no son diseñados por el profesional, únicamente lleva a cabo la fase de operación, recopilando y analizando la información, de tal modo que sirva al propósito de quien solicita la evaluación.

En algunos casos, la idea de integrar a profesionales de dicha área consiste en las actividades que pueden llevar a cabo como la recuperación de información directa cuando la fuente principal es la población, pues las representaciones en torno a profesiones de las ciencias sociales guían a concebirlos como los únicos con la capacidad de escuchar y establecer contacto con los sujetos. Este punto se relaciona con la tercera y última postura que desde la bibliografía define como social a una evaluación, que es integrar a los sujetos, población, beneficiarios, o como sea que se les denomine.

- Incorporación de la opinión de la población

Otra forma común de definir un proceso de evaluación social es por integrar a la población que se ve beneficiada, afectada, o involucrada por la acción y los resultados en dos direcciones, como fuente de información y/o como partícipe del proceso (como evaluador) (Rodríguez, 2017).

La primera refiere a acudir con los sujetos quienes poseen la información que se requiere para valorar la situación objeto, esa información puede o no permitir enjuiciar la situación

⁷² Esta postura no es dicha como tal en alguna fuente específica, pero se ha identificado que en Trabajo Social se concibe como evaluación social al procedimiento general de evaluación (por objetivos o de eficiencia y eficacia) que se lleva a cabo por estos profesionales. (García-Longoria, 2016).

con base en la experiencia de los sujetos a través de la interpretación de un profesional o bien, únicamente recuperar algunos datos que complementen el procedimiento. La segunda dirección consiste en involucrar a los sujetos en todo el proceso valorativo, incluso en emitir juicios de valor desde su propia experiencia, a estos casos se les considera no sólo sociales sino participativos, ya lo apunta la ONU (1996) las personas involucradas como beneficiarios o implementadores de algún programa, expresan su compromiso haciéndose cargo o uniendo esfuerzos en la evaluación, pues además de enriquecer socialmente el procedimiento valorativo, lleva a una situación de empoderamiento y responsabilidad para futuros procesos.

En conclusión sobre las tres posturas que caracterizan como social a una evaluación, se puede decir que han limitado la posibilidad de pensar en procesos que realmente se expresen como valoraciones sociales, pues de acuerdo con Mendicoa (2006) cuando se pretende definir una evaluación especializada, lo que la caracteriza es la situación objeto y sus elementos tangibles intangibles a valorar, pues bien puede emplearse el mismo proceso o realizarlas un mismo profesional, pero la esencia está en la información que se obtiene, la forma de hacerlo, su análisis e interpretación.

Retomando que lo social se define desde Trabajo Social como las relaciones o interacciones que desarrollan los sujetos y que al mismo tiempo constituyen la realidad, una evaluación social debe contemplar la reflexión alrededor de estas. Por lo cual las tres posturas antes expuestas no bastan para definir a la evaluación social, ya que:

1. Al definirse por valorar programas y proyectos sociales, limita otras áreas de aplicación, pues si se toma como fundamento lo social comprendido desde el Trabajo Social, se presenta la posibilidad de enjuiciar cualquier tipo de intervención, siempre y cuando el interés apunte a los cambios que éstas producen en las formas de interacción entre los diversos sujetos involucrados, beneficiados, etc.

2. Cuando se define la evaluación social por la sola operación en manos de un profesional de las ciencias sociales, se restringe el potencial que tendría un diseño de evaluación desde lo social, en el cual profesionales como los trabajadores sociales a partir de sus conocimientos, objetivos y habilidades pueden diseñar procedimientos para valorar situaciones particulares, y con ello emprender el desarrollo de criterios sociales que permitan

desarrollar conocimiento entorno a los procesos de interacciones que derivan de la acción valorada.

3. Incorporar a las personas en el proceso de evaluación, es una postura que se sustenta del discurso y la legitimidad, puesto que hacerlas partícipes en la recopilación de información o como parte del equipo evaluador, no implica que se trate de un procedimiento social, sino de una forma de cumplir con disposiciones normativas o institucionales que desvían y “facilitan” el enfoque verdaderamente social. Ya que integrar a las personas es parte de las estrategias o técnicas que se pueden emplear para la obtención de información, la cual puede ser de carácter político, económico, de salud, demográfico, etc. resaltando que no por el hecho de tratarse de los beneficiarios aportan información de tipo social. Lo mismo ocurre cuando son parte del equipo de evaluación, los juicios que las personas expresan no son por defecto sociales, a menos que las categorías y criterios empleados se establezcan con este fin.

En virtud de todo esto, se reclama asumir otra postura, que, si bien puede integrar los tres aspectos antes mencionados –valorar proyectos sociales, que sea operada por profesionales de alguna disciplina social y que incorpore a los beneficiarios o sujetos en general–, tenga como principal característica **revalorizar lo social** y con ello conocer los cambios que las acciones producen en la población, particularmente en los tipos, cambios y formas de interacción, siendo esto lo que haría de una evaluación un procedimiento social.

Sobre esto, Mendicoa (2006) plantea la necesidad de una evaluación que tome en cuenta lo humano y lo social que se ve afectado por las políticas o cualquier tipo de acción implementada en la realidad y así promover escenarios más justos, equitativos y de calidad para los sujetos. Sobre esta línea, la misma autora opina que en las ciencias sociales se tiene poca presencia en ofrecer criterios de evaluación para orientar desde el saber social las acciones o políticas que se llevan a cabo.

En este orden de ideas, además de una perspectiva social en la evaluación se requieren de procedimientos que la operen, y en este espacio expresa Rodríguez (2017) el Trabajo Social puede aportar significativamente con conocimientos teórico-metodológicos e instrumentales para la construcción e implementación de una evaluación que promueva valores complementarios y aún más importantes, a los que el mismo autor llama valores

sociales y que se refiere a la interacción o relación que se desarrolla entre sujetos. Aspecto sobre el cual no está de más indicar que forma parte constitutiva de la profesión y de su especificidad (Aranda y Ganam, 2013).

Para señalar con mayor precisión el por qué corresponde al Trabajo Social pensar, diseñar e implementar una evaluación social como se ha sugerido, se habla a continuación del lugar que ocupa este proceso en la profesión, así como de los conocimientos con los que cuentan los trabajadores sociales para operar y además diseñar una evaluación social que sirva a diferentes escenarios, por ejemplo, a la valoración de los efectos de la remodelación de espacios públicos.

3.5 Evaluación Social desde el Trabajo Social

Trabajo Social es una profesión que se define por conocer, pero principalmente intervenir en problemas que atañen a sujetos en un tiempo y espacio concreto. Ya que no es la única profesión que puede definirse de tal manera, se ha delimitado su acción en las relaciones sociales como *objeto de intervención*, por lo cual su conocimiento se funda en las formas de intervenir sobre y desde las relaciones que crean la condición de problema para así modificarla. De este modo, el fin último de cualquier acción de Trabajo Social es el cambio social, para ello el profesional adquiere conocimientos y habilidades para identificar, desencadenar, procurar y prevenir cambios en las relaciones sociales (Galeana y Tello, 2010; Tello, 2013).

Por lo anterior se considera de suma importancia para la profesión conocer la dirección que toman las relaciones sociales a causa de una acción, pues desde el Trabajo Social se reconoce el papel fundamental que éstas juegan en la construcción y transformación de la realidad. Ya que anteriormente se ha dicho que el medio más adecuado para ello es la **evaluación**, a continuación, se analiza cómo es entendido este proceso en Trabajo Social.

La evaluación no es un tema ajeno en Trabajo Social debido a que sus profesionales fungen como agentes de cambio a través de la acción o intervención social, la cual según el enfoque y área de trabajo del profesional puede ser un programa, un proyecto, una estrategia

de intervención, etc. En esta lógica para los trabajadores sociales la evaluación y procedimientos como la sistematización son indispensables en la consecución del cambio que se busca, pues permiten mejorar la acción a partir de sus resultados, volviéndose un sustento de la intervención futura.

Es bajo la premisa anterior que la evaluación se integra al proceso metodológico de intervención del Trabajo Social, específicamente en el periodo histórico la profesión llamado *reconceptualización*⁷³, pues desde entonces la metodología se compone de cinco principales fases: *investigación, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación*, con la finalidad de impulsar el desarrollo comunitario y la transformación de la sociedad, siendo el *proyecto social* el eje de la metodología.

Así pues, la evaluación para el trabajo social reconceptualizado, tiene como finalidad “valorar y medir las acciones del proyecto, el cumplimiento de los objetivos, de las metas, la debida utilización de recursos y el cumplimiento de las funciones de los profesionales” (Mendoza, 2002, p. 98) por consiguiente representa el momento final de la intervención (*Figura 13*).

A la fecha el proceso metodológico de Trabajo Social ha adquirido otras formas y funciones, pues más que su ejecución ordenada para la *transformación social*, permite guiar a los trabajadores sociales en la construcción de estrategias de intervención social, como expresa constantemente Tello “más allá de la planeación”⁷⁴ con el fin de detonar cambios desde lo social y al mismo tiempo construir saberes o conocimientos sobre la intervención social fundados en la teoría y la práctica, todo esto con base en la visión contemporánea de la misma autora. En este sentido las fases que componen la metodología de intervención son:

⁷³Momento histórico de la profesión originado en países sudamericanos (Brasil, Uruguay, Chile y Argentina) en los años sesenta del siglo XX y llegado a México a finales de los setenta. Se define como un movimiento de deconstrucción del trabajo social influenciado por la crisis política y social de la época y los movimientos sociales por lo que su fin fue alejarse de nociones como la filantropía y la caridad, para constituirse como una disciplina de intervención con objetivos de transformación basados en el conocimiento y en procesos sistemáticos como la organización, movilización, participación, etc. (Ornelas, Tello y León, 2014)

⁷⁴Esta es una expresión a la que recurre constantemente la autora en los cursos que imparte en la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, y que se relaciona con lo que expresa en el artículo *Pensando el trabajo social desde el trabajo social* “En la planeación se juega con objetivos, tiempos y recursos, en la construcción de una propuesta de cambio desde trabajo social, se juega, con teorías, procesos, movimientos, dinámicas relacionales, métodos y técnicas” (Tello, 2013, p. 44).

Investigación, diagnóstico, construcción del concepto de cambio, diseño de intervención, ejecución y evaluación.

En dicha metodología la evaluación representa una medida para valorar la construcción de la intervención, su aplicación y resultados, en palabras de Tello (2010) “validar la intervención como opción de cambio” (p.22), por lo que se puede decir que busca identificar si la intervención promueve los cambios sociales esperados y modifican la condición de problema no deseado a una situación favorable para el o los sujetos, por lo cual no sólo es la fase final, sino un procedimiento que puede emplearse en cada fase con el fin de retroalimentar todo el proceso metodológico de intervención (Ver *Figura 13*).

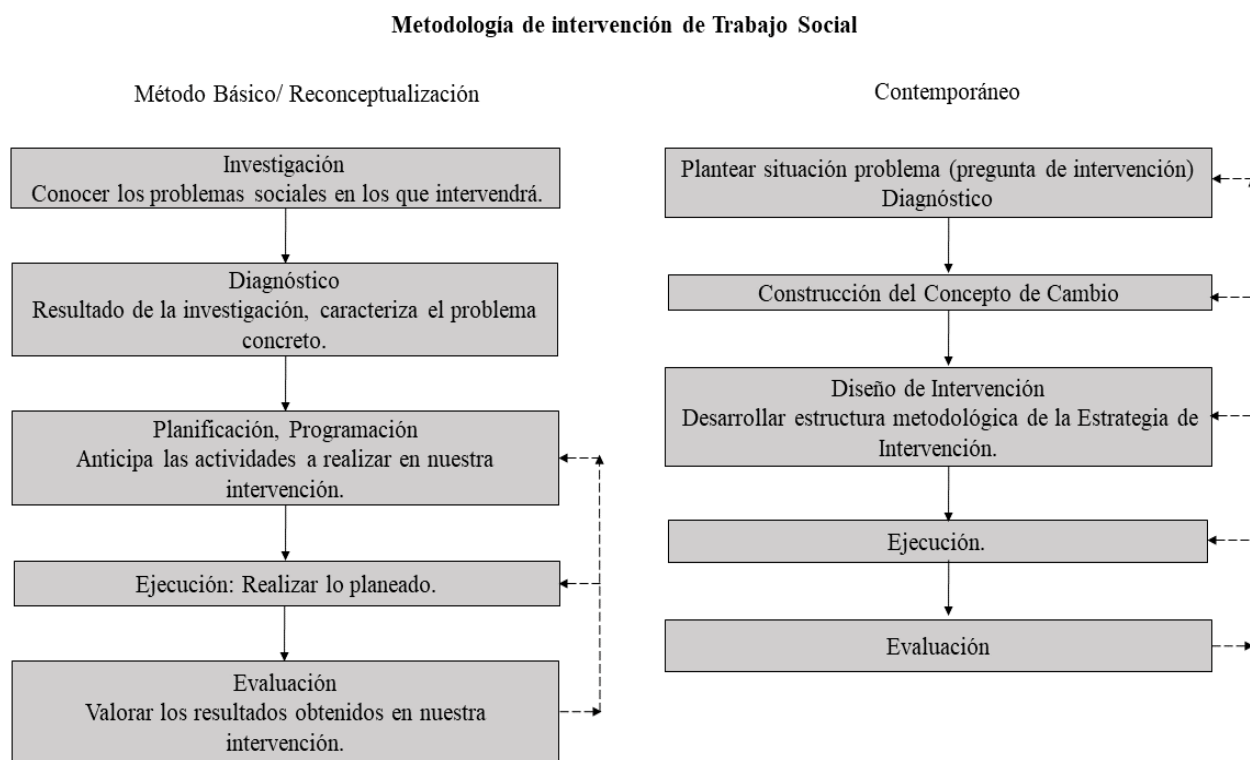


Figura 13. Metodología de intervención de Trabajo Social.
 Elaboración propia con base en Mendoza (2002) y Tello (2008).

Por otro lado, la evaluación en Trabajo Social es también identificada como una función⁷⁵ aunque sobre ello en México no se ha encontrado autor que lo afirme, a diferencia de países como España y Argentina, en donde la evaluación como función de los trabajadores sociales se define como la actividad que realizan para “constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleados” (Ballesteros, Vizcarret, y Úriz, 2013, p. 129).

Resultado de esto en España y Argentina se han desarrollado manuales de evaluación dirigidos a trabajadores sociales para que lleven a cabo evaluaciones con el fin de valorar, como bien indica “distintas actuaciones” y no sólo sus estrategias de intervención o aquellos procesos en los que hayan colaborado. Mientras que en México no se cuenta con material sobre evaluación creado por y para el gremio, orillando a retomar y ejecutar procedimientos de disciplinas como administración, política y economía.

En conclusión, la evaluación en Trabajo Social como parte de su metodología y como función tiene por objetivos:

- Valorar la actuación profesional, respecto a lo que ha sucedido y lo que debería suceder a partir de su intervención, si la acción ha logrado lo que pretendía alcanzar, o en su caso pensar estrategias que permitan mejorar la acción y sus resultados.
- Incorporar conocimiento al Trabajo Social, pues la evaluación contribuye a generar principios prácticos que enriquezcan la intervención de la profesión o en su caso, fundamentar su incorporación en distintos campos a partir de los juicios que sus profesionales puedan emitir basados en la responsabilidad que tienen sobre el desarrollo de cambios de tipo social. (Aviles, Medina, Medina, Garcia-Longoria, Martinez y Varea, 2016).

A pesar de que la evaluación está presente en el Trabajo Social como un proceso indispensable durante la formación⁷⁶ y para el ejercicio profesional, no se ha profundizado

⁷⁵Las funciones que asume cualquier profesional, se sujetan al perfil de preparación y a las acciones que la sociedad les demanda (Ballesteros, Vizcarret, y Úriz, 2013).

⁷⁶ En el actual Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM, la evaluación de proyectos sociales es una asignatura de carácter obligatorio.

lo suficiente teórica y metodológicamente, pues persiste en el gremio una tendencia a ejecutar procedimientos o métodos empleados desde la política social, desviando la atención hacia lo que Briones (2005) llama los *componentes del proyecto*, (la ejecución de la acción, objetivos y metas en tiempo, forma o recursos) y no a los efectos que éste produce.

Esto ha propiciado que lo que se habla de evaluación en y para la profesión sea desde la política social y la programación de proyectos sociales, pues de ahí se sostienen autores como Mario Espinoza Vergara (1984), María José Aguilar (1995) y José Luis Sainz Villanueva (1999),⁷⁷ quienes desde el Trabajo Social señalan el valor de la evaluación para la profesión como el medio que permite contemplar en un instante lo alcanzado por una acción, ya sea de la propia intervención o de acciones en las cuales no participan.

Asimismo, sugieren que los procesos de evaluación en Trabajo Social no sólo deben atender la medición de variables individuales (propiedades que se dan a las personas) sino que debe identificar y valorar los cambios de actitud y comportamiento de tipo colectivo, indagar y explicar la relación entre acción y resultados expresando mayor compromiso con la población (Espinoza, 1984). Y sin embargo, al final en las propuestas de evaluación de dichos autores se observa un vínculo con criterios creados por otras disciplinas o procedimientos basados en la verificación del cumplimiento de objetivos, situación que se puede vincular con la escasa información para desarrollar evaluaciones de Trabajo Social que sirvan y acompañen verdaderamente a la **reflexión de la realidad social** que haya desarrollado una intervención y con ello prevenir o subsanar situaciones semejantes o futuras basados en la experiencia.

En este escenario sería atrevido indicar que es necesario desarrollar un modelo para valorar los cambios que el trabajador social pueda desencadenar en los diferentes campos o áreas que se desempeña pues cada estrategia, intervención o proyecto puede contar con su propio *concepto de cambio*⁷⁸ y su escenario deseable, por lo cual, la sugerencia es comenzar a pensar categorías para la evaluación desde lo social, o por lo menos tener en cuenta y

⁷⁷ Se menciona a estos autores porque son de los pocos autores que han escrito sobre evaluación, siendo referentes para la aplicación de este procedimiento en Trabajo Social.

⁷⁸Categoría planteada por Tello (2008) para entender en qué consiste el cambio que se plantea desencadenar con la intervención.

promover que en la evaluación (dentro de su metodología o como función) a los trabajadores sociales compete apreciar y/o medir las relaciones sociales, parafraseando a Tello⁷⁹ (2010) entender como las acciones propias o de otros funcionan y modifican la dinámica social en la que se introdujo.

Por lo tanto, vale la pena señalar que un proceso de evaluación de Trabajo Social se debe distinguir por los conocimientos que posee en el campo de lo social, sobre el procedimiento de la evaluación y las herramientas e instrumentos de los que puede hacer uso. Así pues, si la evaluación consiste en la reflexión sobre la relación acción-resultados, desde Trabajo Social será la **reflexión y análisis del cambio en dinámica de las relaciones sociales** entre los sujetos involucrados sobre las que la acción ha contribuido en un tiempo y espacio específico.

De este modo la evaluación no sólo consiste en constatar las acciones con respecto a lo planeado, sino de dar cuenta de los **procesos sociales** que se desarrollan a partir de la presencia o ausencia de una acción. Lo que da posibilidad tanto de enriquecer académicamente a la profesión, formando para el diseño y operación de evaluación de Trabajo Social, de guiar a la apertura a nuevas áreas de trabajo a través de esta función y al mismo tiempo construir conocimiento sobre el cambio social, con base en la mejora de cualquier acción futura, contemplando cuestiones de carácter social.

Por consiguiente, la evaluación social bajo esta postura pone atención en la búsqueda y construcción de mejores escenarios o resultados, ya lo señala Nirenberg (2013) la evaluación además de aportar al conocimiento, análisis y a la mejora o transformación de la acción (de cómo se realizan las cosas), aporta al cambio, de tal modo que señalará la acción más efectiva para construir o propiciar el cambio social pensado según la situación o problema a atender. Es así que este procedimiento adquiere su carácter como **soporte para la intervención social desde el Trabajo Social**, recordando que “todo proceso *interventivo* tiene como norte, restitución o consolidación de procesos o hechos” (Acevedo, 2005, p. 27). Por lo tanto, la

⁷⁹ En su artículo *Ires y venires de la intervención de Trabajo Social (2010)*, la autora no habla de cómo hacer estos procedimientos, pero es posible interpretar que invita a pensar la evaluación desde lo social, apreciar las rupturas o perturbaciones que se provocan en las relaciones de los sujetos.

evaluación social a través de sus resultados y aprendizajes, reforzará o reorientará las intervenciones favoreciendo el desarrollo de procesos de cambio social en positivo.

Ya que no se han encontrado fuentes que demuestren que esto se ha realizado, se aborda a continuación cómo en Trabajo Social se puede diseñar y operar la evaluación social desde la perspectiva que se ha sugerido, cómo la reflexión y análisis del cambio en la dinámica de las relaciones sociales a partir de una acción, no sólo porque el trabajador social “está instruido para realizar la mayor parte de las tareas que conlleva la evaluación” (Aranda y Ganam, 2013, p. 13) sino por la especificidad social que puede desarrollar en el diseño y en la operación, superando así la perspectiva de evaluación que domina en las políticas y en la acción misma del trabajador social.

- Planeación

Esta primera parte consiste en el diseño del proceso y se caracteriza por definir los aspectos de la realidad a observar, por lo tanto como se ha dicho una evaluación social tendría que caracterizarse por observar lo social, y los trabajadores sociales a partir de sus conocimientos en este ámbito ha de definir la situación a valorar con base en las relaciones sociales mediante el uso de categorías que respaldan posturas, teorías, conceptos, etc. que permitan poner en juicio la situación objeto.

- Operación

La operación consiste en primer lugar en la obtención de información, para ello, históricamente el trabajador social se ha legitimado por su papel en campo, es decir, acudiendo al lugar y entablar contacto con los sujetos afectados o que son parte de la cuestión de interés (Acevedo, 2005). Por ello, para conocer las relaciones sociales, los trabajadores sociales recurren al lugar de los hechos y con los sujetos, pues las relaciones son expresión de la vida cotidiana de los mismos en un tiempo y espacio en concreto y ha de observar o escuchar lo que se manifiesta en torno a éstas.

De esta manera, los sujetos tienen un papel activo y protagónico, pues son parte importante de la construcción de la realidad, siendo el diálogo con ellos un instrumento determinante para el conocimiento de esa realidad (Tello, 2008). Por ello la información

deventrá de la escucha y observación de los sujetos pues son quienes lo viven y que mejor que los mismos señalen cómo son y cómo definen su interacción con los otros, la familia, grupos, el vecindario, el barrio, etc.

Para hacer esto los trabajadores sociales se han hecho de **técnicas** de investigación de campo tales como entrevista, observación y encuesta, principalmente. Estas técnicas se diseñan según el objetivo y se emplean en situaciones individuales, grupales y colectivas o a nivel comunidad, por lo tanto, los profesionales definen a quién e dirige, para así diseñar los **instrumentos** necesarios y aplicarlos.

En cuanto al análisis e interpretación de información, a partir de las categorías y criterios que se definen, el Trabajo Social puede aportar recomendaciones para la acción que valora y al mismo tiempo aporta al cambio social. De este modo los resultados de una evaluación social no sólo son útiles para quienes intervienen, sino para conocer cómo o qué se requiere para obtener un escenario social deseable.

Por todo esto valdría considerar a los trabajadores sociales como expertos en valorar el cambio en lo social a través de la evaluación, ya sea de la propia intervención (porque es quien interviene en lo social) o de otras medidas como evaluador externo, pues de conocimientos acerca de cambios en y desde lo social es como se concibe a la profesión, así pues la tarea hoy es comenzar a construir en favor de la **evaluación social** como un procedimiento especializado y enfocado en los cambios que expresen las relaciones sociales, al cual más adelante se pueda nombrar o identificar como **evaluación de Trabajo Social**.

Lo anterior no sugiere a la evaluación social como una actividad exclusiva de la profesión, sino de un espacio de oportunidad para diseñar y operar evaluaciones que enriquezcan a la profesión sobre metodología de evaluación y sobre la situación evaluada, ambos orientados por el fin de apreciar estado social de una situación, considerando la singularidad del lugar, de los sujetos y de la acción interventiva.

En este orden de ideas, a continuación, se alude a la situación de interés en esta investigación que es la remodelación de espacios públicos, para hablar de cómo la evaluación social bajo el enfoque de resultados y como un procedimiento diseñado y operado por

trabajadores sociales es útil para valorar los efectos en las relaciones sociales de un espacio público remodelado.

3.6 Evaluación social del espacio público

Como se ha señalado en los capítulos anteriores, el espacio público es actualmente un tema obligado en las ciudades, y particularmente en la Ciudad de México ha sido objeto de múltiples intervenciones bajo la idea de hacer de la ciudad y sus centros, una opción más habitable para los sujetos de manera individual y colectiva, aseverando que su remodelación o cualquier tipo de intervención, tiene como consecuencia efectos positivos en sus diferentes dimensiones: física, jurídica, política y social.

En ese contexto y considerando el múltiple papel que fungen los espacios públicos en la ciudad, se ha considerado su valoración a través de criterios de calidad⁸⁰, los cuales indican como debería ser un espacio público adecuado. Y aunque esto ha sido un avance importante y de constantes esfuerzos, la definición de dichos criterios se respalda en un paradigma de homogeneidad, que no responde a contextos locales y por lo tanto no contemplan cuestiones que definan al espacio público que los barrios y cada una de las ciudades necesitan.

Sobre la misma línea de criterios de calidad se ha intentado integrar aspectos “socio-culturales”, que poco o nada se acercan a conocer la vida social que el espacio público impulsa y que la población usuaria, vecina o transeúnte reproduce, pues los procedimientos de evaluación suelen ser aplicados por arquitectos o urbanistas, quienes al no tener lo social como prioridad, ni los conocimientos para entenderlo, relegan la dimensión a aspectos superficiales y cuantificables como el número de usuarios o la observación de las actividades

⁸⁰Desde organismos e instancias internacionales como HÁBITAT y CEPAL se habla de estos criterios, con base en los indicadores de desarrollo urbano; los cuales son retomados por el sector público del país y la capital para orientar su política y acciones en el mismo. A la par, la calidad de espacios públicos como categoría ha sido empleada en la academia para definirlos y operarlos desde profesiones como arquitectura y urbanismo, elaborando estudios que permitan conocer el estado de los mismos en la Ciudad de México.

que realizan los usuarios en contraste con aquellas para las que fue creado o modificado el lugar⁸¹.

Y aunque “lo social” ha ocupado un lugar importante en el discurso del espacio público por la emergente necesidad de reconstruir el tejido social de las ciudades, o simplemente porque se reconoce como elemento que determina su condición, sirva de ejemplo lo siguiente.

La calidad de un espacio público se puede evaluar, sobre todo por la intensidad y variedad de relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural (Segovia y Jordán, 2005, p. 18).

Hoy por hoy no se han encontrado procedimientos que permitan conocer y valorar el espacio público desde las relaciones sociales, quedando una vez más en el discurso y en la lista de buenas intenciones alrededor del espacio público. Por todo esto, si la evaluación social tal como se ha sugerido en apartados anteriores (social y de resultados) se aplica al espacio público, particularmente con relación a su remodelación permitirá constatar si ha impulsado al encuentro, al reconocimiento entre sujetos y a la revaloración de su responsabilidad individual y colectiva en la construcción de su realidad, en resumen, se podrá identificar el tipo de proceso social (conjuntivo o disyuntivo) que se está produciendo dentro y alrededor del mismo.

Una evaluación así, hoy es sustancial para señalar el curso que la acción toma en la realidad y así conocer “acerca de la conveniencia de seguir implementando intervenciones de este tipo y en caso afirmativo, informar de los aspectos que pueden mejorarse en futuras experiencias” (Nirenberg, 2013, p. 266). Puesto que los espacios públicos y su remodelación son y continuarán siendo parte de la reconstrucción de las grandes ciudades y/o comunidades dentro de las mismas, situación que ha motivado a pensar en la elaboración de una propuesta metodológica de evaluación social de la remodelación de un espacio público desde el Trabajo Social, la cual se expone en el siguiente apartado.

⁸¹ La comparación entre cómo se ocupa el espacio con relación al objetivo con el que fue creado o intervenido es la premisa principal de la *evaluación post ocupacional*, procedimiento utilizado por arquitectos, paisajistas, urbanistas y psicólogos, que, aunque tiene como objeto al sujeto o la actividad humana, su principal categoría es el objetivo del proyecto, ya que el fin de esta evaluación, es la valoración inmediata de la acción profesional.

Capítulo IV. Diseño metodológico para la evaluación social de espacios públicos

Se presenta a continuación el diseño de una propuesta metodológica para la evaluación social de espacios públicos, orientada hacia aquellos que han sido remodelados. Esta propuesta es resultado de una investigación sobre el significado y composición social del espacio público urbano, su desarrollo histórico como discurso y objeto de intervención social de la ciudad actual en México, y derivado de esto, sobre las constantes acciones de remodelación que se llevan a cabo en parques, plazas y jardines de la Ciudad de México y el Centro Histórico, por lo cual toma como referencia las características de dicha acción para ser una respuesta a la ausencia de procedimientos que valoren sus efectos sociales.

En este sentido, la remodelación, rehabilitación o recuperación (como sea que se le denomine) de espacios públicos en la actualidad representa una acción de carácter urbano, jurídico, político y social popular en programas de política urbana, social o propuestas gubernamentales y de partidos, por la diversidad de beneficios que se les han conferido a los espacios público para la vida humana dentro de las ciudades. En consecuencia, la transformación física de parques, plazas y jardines se muestra como una de las principales vías para la solución de diferentes problemáticas o necesidades comunitarias, barriales, vecinales, ciudadanas, etc. tales como inseguridad, contaminación, imagen urbana, pérdida de identidad e interacción común, cultura cívica, entre otras, que en suma representan problemáticas de la ciudad.

En virtud de este escenario, es de suma importancia conocer qué sucede después de una remodelación y no quedarse con el discurso de las buenas intenciones, que particularmente en el ámbito social se expresan en la reconstrucción del tejido social, el desarrollo de cohesión social, la construcción de lazos sociales y seguridad, que básicamente refieren a los aspectos positivos de la interacción humana. De esta manera, la presente metodología de evaluación social diseñada busca responder a la ausencia de instrumentos que pongan en juicio los efectos o resultados sobre las interacciones sociales que se desarrollan dentro del espacio público remodelado, con el fin de señalar el tipo de proceso social, conjuntivo o disyuntivo, que esta acción u otras intervenciones similares producen.

Aunque la propuesta metodológica se funda en el contexto de la constante remodelación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCM),

la intención de este trabajo no es ofrecer una herramienta exclusiva de este territorio o de un caso particular, por el contrario, se busca una evaluación que pueda ser adaptada a las peculiaridades de cualquier sitio, dentro o fuera de la ciudad, pues hoy día se sabe que la remodelación de espacios públicos es una actividad recurrente en las diferentes zonas urbanas del país, en donde el CHCM ha sido lugar de referencia, de manera que comenzar a evaluar desde lo social en este espacio significa que más adelante no sea sólo referente acción sino evaluación y mejora continua.

Para la construcción de la metodología se tomaron en cuenta los componentes básicos que Nirenberg (2013) sugiere en la evaluación social y bajo los principios de la evaluación cualitativa expuestos por Briones (2006) que han permitido integrar al diseño una guía para su aplicación, dando como resultado una metodología de evaluación conformada por dos principales apartados o fases: planeación y operación.

El primer apartado o **planeación de la evaluación** comienza con un objetivo de evaluación el cual de acuerdo con Briones (2006) es de carácter explicativo, pues no refiere directamente a los componentes de la acción (o proyecto) sino a reflexionar sobre otros elementos, en este caso en las relaciones sociales, pues aun cuando la acción/remodelación contemple o no cambios en la dimensión social del espacio público, la propuesta sugiere observarla. Seguido del objetivo se desarrollan los principios y la situación objeto de evaluación.

Posteriormente se desarrollan las bases del procedimiento que refieren a la definición de categorías, variables e indicadores y criterios de evaluación que son resultado de la desarticulación de la situación objeto (remodelación y condición de las relaciones sociales) sumado a la perspectiva teórica y profesional que rigen esta tesis. Es importante aclarar que en esta propuesta las categorías se definen previo a la puesta en marcha u obtención de información, pues se trata de una alternativa para el diseño de evaluaciones cualitativas en donde la *categorización* (Briones, 2006) permite organizar el procedimiento de aplicación y orientar el acercamiento a la realidad para encontrar las cualidades de la dimensión social del espacio público.

De este modo pasamos al segundo apartado llamado **operación de la evaluación**, que consiste en una guía de ocho pasos para la aplicación de la evaluación social de espacios

públicos remodelados dirigida a quienes estén interesados en valorar socialmente un espacio público desde los criterios sociales definidos. Esta guía cuenta con una serie de formatos que facilitan la organización del procedimiento, así como técnicas e instrumentos para la recolección de información y tablas que ayudan en el análisis e interpretación de la misma para identificar el tipo de proceso social (conjuntivo o disyuntivo) que se manifiesta en el espacio público para vincularlo con la acción implementada y con ello finalmente describir los resultados, aciertos o desaciertos en un informe final.

Por todo lo anterior, el valor de la siguiente metodología es la perspectiva desde la cual se ha construido y cada uno de los componentes que se han diseñado, pues constituyen un camino hacia la valoración de la vida social de un sitio colocando en el centro las expresiones referentes a la interacción entre sujetos. Esto al mismo tiempo representa un aporte para la profesión como una forma distinta de entender, diseñar y operar la evaluación social, aunado a esto, la oportunidad de incorporarse en asuntos de carácter urbano, territorial, procesos de construcción de la ciudad o urbanización y demostrar que las intervenciones, la evaluación, pero sobre todos los resultados pueden ser distintos.

4.1 Planeación de la evaluación

4.1.1 Objetivo de evaluación.

Esta metodología de evaluación social tiene como objetivo:

1. Evaluar los efectos de la remodelación de un espacio público sobre la condición de las relaciones sociales dentro del mismo, con el fin de identificar el tipo de proceso social que se desarrolla en el lugar, y con ello hallar posibles áreas de oportunidad para mejorar la acción futura, revertir situaciones sociales negativas o afinar las positivas.

Para alcanzar dicho objetivo se define como un objetivo particular que consiste en:

- 1.1 Identificar la relación entre las características de un proyecto de remodelación de un espacio público, con la condición que las relaciones sociales manifiestan, a través del análisis de la interacción de sus usuarios mediante los encuentros, las representaciones e ideas y la actitud colectiva que se exprese en el lugar después de su remodelación.

4.1.2 Principios y enfoques de evaluación.

A partir del objetivo señalado, los principios que rigen esta evaluación son *complejidad* y *producción social del espacio público*. Estos principios permiten concebir al espacio público, plaza, parque o jardín, como un sistema complejo, el cual está compuesto y producido por diferentes dimensiones en constante interacción, dimensión físico urbanística, jurídica, política y social. De manera particular, desde la dimensión social el espacio público se define como producto, generador y expresión de relaciones sociales de los diversos actores o sujetos que lo usan, viven y transforman.

En este sentido desde la década de los sesenta se ha sostenido que el espacio público es expresión de la vida social⁸², de tal forma que está sujeto a manifestar cambios que pueden ser producto de la desenvolvura cotidiana de las personas, o bien, resultado de una acción planificada con la participación de actores sociales específicos, por ejemplo, los proyectos de remodelación.

Las acciones que se emplean en espacios públicos como la remodelación, tienen como consecuencia la perturbación de cada una de sus dimensiones, puesto que, según la teoría de sistemas complejos de García (2006), al modificar una parte del sistema, éste responde como totalidad ajustándose a las condiciones que se le han incorporado. De tal manera que es posible hablar de los cambios o ajustes que puede manifestar cada una de sus partes, pero de manera particular, sobre los cambios de la dimensión social del espacio público.

El procedimiento que permite conocer los cambios sociales del espacio público y su relación con la remodelación es la evaluación, puesto que de forma general permite apreciar la relación entre una acción y sus resultados. Por lo que se sugiere acompañar la evaluación con un *enfoque de resultados* y un *enfoque social*, para así poner en tela de juicio las expresiones, motivos y fines de las relaciones sociales de un espacio público, así como la contribución de su remodelación en ello, haciendo de esta propuesta de evaluación social una labor específica y especializada de Trabajo Social.

⁸² Esta postura comienza con Henri Lefebvre, principal exponente francés de la sociología urbana quien desde la década de 1960 comienza a hablar del espacio de la interacción humana, aquel que en su obra *La producción del espacio* (1974), destaca como espacio social, es decir, que es espacio es producto de las relaciones humanas en diferentes momentos históricos y no sólo producto de los expertos y técnicos como arquitectos y urbanistas.

4.1.3 Situación objeto de evaluación.

Por todo lo anterior, la presente evaluación social se define como un procedimiento de análisis, reflexión y juicios de valor sobre la condición de las relaciones sociales de un espacio público, de modo que la situación-objeto de evaluación es:

- Los efectos de la **remodelación** de un espacio público sobre la **condición de las relaciones sociales** de los usuarios.

¿Qué aspecto se evalúan?

Los *efectos*, esto quiere decir que se observarán los cambios en la medida, en las características y en los motivos de la interacción entre los usuarios del espacio público, de tal manera que el principal eje de análisis y reflexión es **la condición de las relaciones sociales** como resultado de la remodelación.

En la evaluación de *efectos* suele definirse como principal eje de análisis a la acción ya que plantea como finalidad, conocer la cantidad de cambios atribuibles a la misma y/o los elementos que de esta contribuyeron a producir los mismos (Nirenberg, 2013). En cambio, en este trabajo el *enfoque de resultados*, permite definir como principal eje a los resultados, para valorar el nuevo escenario social, efecto de la acción. Es decir, que no se limita a conocer la cantidad de aspectos positivos o negativos que resultan de la acción, sino de conocer la medida y/o cualidad de esos resultados, exaltando así el carácter principalmente **cualitativo** de esta propuesta metodológica.

Aunque el enfoque de resultados tiene como principal eje a los resultados, no descarta la oportunidad de reflexionar sobre la acción-remodelación, pero se tomará como un eje en segundo plano, considerando la contribución de sus características en los cambios obtenidos, esto es, **el papel que tiene la remodelación en el desarrollo de ciertas relaciones sociales**.

¿Para qué evaluar?

Para señalar la orientación de las relaciones sociales como efecto de la remodelación de espacios públicos, pues ello arroja información tanto de la remodelación como del escenario

social que produce, ya que a partir de las características que manifiesten las interacciones se podrá identificar el tipo de proceso social que se desarrolla en el lugar.

Esto es importante ya que los resultados de la evaluación aportan conocimientos para retroalimentar desde el ámbito social a la remodelación de espacios públicos o cualquier intervención futura que se realice en estos, a partir de los juicios basados en la experiencia sobre los siguientes puntos:

- 1) En lo favorable que resulta la continuidad de la remodelación porque los cambios que genera son adecuados, o bien, la necesidad de modificaciones y la reconfiguración de la remodelación como proyecto, para alcanzar mejores escenarios y transformaciones sociales.
- 2) En caso de resultados que no favorecen y, por el contrario, perjudican las relaciones sociales, la evaluación señalará las alternativas más propicias, por ejemplo, la antes mencionada reconfiguración o la implementación de una nueva acción e intervención social, pues más que desacreditar un proyecto de remodelación, a la evaluación social aquí propuesta, le interesa aportar en la construcción de un cambio social favorecedor para los sujetos que viven y producen el espacio.

¿Cuándo se evalúa?

Poner acento en los efectos de una acción pasada, implica desde el lenguaje de la evaluación definir esta propuesta como de tipo ex post, es decir que se aplica cuando la remodelación se ha concluido, pero ¿cuánto tiempo después? Sobre esta pregunta no hay fuente que defina con exactitud cuánto tiempo debe pasar para llevar a cabo una evaluación ex post, por lo cual se sugiere aplicarse pasado un periodo de seis meses a un año después de la remodelación.

Esta temporalidad representa un rango ideal, en el cual los ajustes del espacio público se han incorporado a la cotidianidad de éste y de los sujetos, de tal manera que, será posible encontrar solidez en la relación entre las nuevas condiciones del espacio y las interacciones sociales que se producen.

No obstante, el procedimiento puede aplicarse antes o después del rango de tiempo indicado, tomando en cuenta la influencia de elementos de contexto. En caso de aplicarse de forma inmediata puede tener como consecuencia que las tareas y actividades implementadas

por la remodelación sean vistas como algo extraño y ajeno al espacio que las personas transitan o frecuentan, según sea el caso.

Al dejar pasar más de un año, se tiene el riesgo de que la información sobre la remodelación desaparezca o no sea muy clara, pues las fuentes oficiales, documentales o directas se ven alteradas por cambios administrativos, gubernamentales, migración, olvido u otras intervenciones, limitando la posibilidad de relacionar la condición social con la remodelación o acción de interés.

¿Quiénes evalúan?

Esta es una propuesta creada desde Trabajo Social y dirigida a trabajadores sociales o profesionales e instancias interesadas en el tema que requieran evaluar socialmente la remodelación o cualquier tipo de intervención de un espacio público. Es importante señalar que para realizar esta evaluación se requiere a un trabajador social, pues, aunque se tenga a la mano el procedimiento y los instrumentos, su implementación se debe orientar por el profesional cuyos conocimientos le permiten manejar categorías, ejecutar o guiar en la aplicación de técnicas e instrumentos y llevar a cabo el análisis y la interpretación que permita obtener los hallazgos y aprendizajes desde el ámbito social.

Por otro lado, además del evaluador o evaluadores, participan los sujetos usuarios del espacio público, pues son quienes a partir de su experiencia aportan información para apreciar la condición social del espacio público. En caso de ser necesario se contempla la participación de un equipo de trabajo para la recolección de información de campo, el cual debe contar con experiencia o capacitación para colaborar en las técnicas a implementar.

4.1.4 Bases del procedimiento y definición de categorías de evaluación social del espacio público.

Antes de hablar del procedimiento para la evaluación social de un espacio público, se desarrollan a continuación las bases que dan cuerpo a la metodología y con lo cual se podrá valorar específicamente la condición social del mismo después de su remodelación. Dichas bases refieren a los principales ejes de análisis de una evaluación, que son la causa y los efectos, en este caso, la remodelación y la condición social del espacio público como situación objeto de evaluación.

Después se explican las categorías que componen a cada eje, el eje uno está integrado por la categoría **Proyecto de remodelación** y el eje dos por las categorías **Encuentros, Representaciones e ideas** y **Actitud colectiva**. Explicada cada una de las categorías, se presenta un esquema que integra todos los elementos para llevar a cabo el procedimiento de evaluación social de un espacio público.

Eje 1. Causa: acción-remodelación.

Este eje de análisis corresponde a la causa, que es la acción implementada responsable de los efectos sociales producidos en el espacio público, por lo cual en este caso se denomina acción-remodelación. La finalidad de este eje, es identificar sus características, tales como, quien desarrolló y ejecutó la remodelación, sus participantes o colaboradores, bajo que perspectiva se llevó a cabo, en qué consistió o cuáles fueron los cambios efectuados, lo cual se traduce en las tareas y actividades implementadas y su identificación por parte de los sujetos o población usuaria.

Todo ello para definir la acción-remodelación y conocer de manera precisa la relación con los efectos que presenta el espacio público en su dimensión social, lo cual se traduce en identificar las características que son responsables del desarrollo de efectos sociales positivos o negativos. Para identificar en la realidad las características del eje remodelación, se ha definido una categoría llamada Proyecto de remodelación de la cual se habla a continuación.

Proyecto de remodelación.

Un **proyecto de remodelación** o remodelación con todas sus posibles características funge sobre el espacio público como una perturbación, la cual puede alterarlo en su totalidad y con mayor o menor intensidad en sus diferentes dimensiones, físico-urbanística, jurídica, política y social. De esta manera, la remodelación de un espacio público se vislumbra como una realidad que tiene efectos sobre la dimensión social del mismo, modificando de alguna manera su condición social, es decir, las relaciones que se desarrollan por causa y al interior de él. Para conocer las características de un proyecto de remodelación, se han definido cuatro variables que se describen a continuación.

- Origen de la acción

Esta variable permite identificar de donde proviene el proyecto de remodelación, para ello se hace uso de una clasificación por sectores: privado, público, social, vinculación (entre dos o más sectores) o autogestión, la cual refiere a un proyecto que surgió por los vecinos o usuarios del espacio público.

- Implementación de la remodelación

Variable que trata de la colaboración en la implementación de la remodelación, pues se identifica quienes participaron en las tareas o actividades de dicha acción, en donde pueden ser diferentes actores que producen el espacio, usuarios, vecinos, organizaciones o trabajadores y servidores públicos.

- Motivo(s) de la remodelación

El motivo o los motivos para llevar a cabo la remodelación de un espacio público, es una variable que permite conocer si la acción se funda en problemáticas que el espacio público manifestaba o bien en los intereses políticos, económicos, o sociales que hay detrás de una acción de este tipo. Para identificarlos habrá que acudir a la justificación del proyecto o el discurso alrededor del mismo.

- Tareas y Actividades

Esta variable tiene como fin identificar con exactitud en que consistió la remodelación, por ejemplo, mayor vegetación, mobiliario, uso, accesibilidad, implementación de talleres, etc. Pues a partir de estas tareas se define la dirección de la remodelación, con base en las cuatro dimensiones que componen al espacio público, como una acción dirigida a las dimensiones física-urbanística, jurídica, política y/o social o a reforzar los valores cultural, ambiental o recreativo.

- Identificación de la remodelación

Esta variable a diferencia de las anteriores refiere a las características del proyecto que los usuarios del espacio público reconocen, asumen o pueden señalar con base en su experiencia, por ejemplo, quien llevó a cabo el proyecto, cuándo se hizo, si colaboró y su postura con relación a lo que se realizó en el lugar.

Para comprender mejor todo lo anterior se muestra la siguiente tabla, compuesta por la categoría de análisis, sus variables e indicadores, los cuales en suma permiten identificar las características o cualidades de la remodelación (Ver Tabla 2).

Tabla 2
Proyecto de remodelación

Categoría	Variable	Indicador A	Indicador B
Proyecto de remodelación	Origen de la acción	Sector	Público Privado Social Autogestión Vinculación
	Implementación de la remodelación	Colaboradores	Gobierno Sociedad civil Población (usuarios, vecinos)
	Motivos de la remodelación	Problemáticas en el espacio público	Dimensión físico-urbanística Dimensión jurídica Dimensión política Dimensión social
		Interés	Político Social Económico Individual Colectivo
	Tareas y Actividades	Dirección de la acción	Físico-urbanística Jurídica Política Social Cultural Ambiental
	Identificación de la remodelación	Reconocimiento del proyecto	Origen Fecha
		Colaboración y satisfacción	Apoyo en actividad o mano de obra. Consultado Conformidad Inconformidad

Nota. Elaboración propia

La tabla anterior (Tabla 2) a diferencia de las que se presentan más adelante, no cuenta con columnas de criterios ni parámetros, pues únicamente interesa conocer las características de la remodelación de espacios públicos, por ser causa de la condición social en los mismos. Esto se traduce a identificar qué cualidades de la remodelación propician resultados sociales positivos o negativos y en consecuencia se comience a calificar, o no, como una acción social para la ciudad y sus espacios públicos.

Para conocer las características del proyecto de remodelación con base en las categorías propuestas, se requiere de la búsqueda de información documental, a excepción de la última variable la cual requiere forzosamente de información directa cuya fuente son los sujetos o usuarios del espacio público a quienes se acude a través de técnicas de investigación social de campo. En el apartado de **procedimiento** se muestra como realizar dicha búsqueda que permita definir al primer eje de esta propuesta de evaluación.

Eje 2. Efectos-Condición social del espacio público.

El eje dos corresponde a los efectos, su intención es identificar las características de las relaciones que gestan y desarrollan al interior del espacio público, es decir, quiénes, cómo y para qué se relacionan, las representaciones que los sujetos tienen sobre otros usuarios, la opinión sobre el espacio público como elemento que potencia o limita dichas relaciones y la presencia de expresiones colectivas en éste, todo ello como consecuencia de la remodelación del espacio público.

Para ello se han definido tres categorías las cuales guían la observación del estado o condición social del espacio público a través de sus usuarios; y con las cuales será posible identificar el tipo de proceso social que se produce, tomando en cuenta la dirección o características de cada una, siendo así esas categorías son: **encuentros, representaciones e ideas y actitud colectiva**, cada una cuenta con variables y criterios que permiten identificar un escenario social positivo o negativo que puede manifestar un parque, plaza o jardín.

Estas categorías son resultado del significado del espacio público desde su dimensión social, pues tanto los encuentros, las representaciones e ideas y la actitud colectiva se generan

en cierta medida o cualidad dentro del espacio público y al mismo tiempo son elementos que lo producen y expresan desde el ámbito social.

Para comprender el significado y contenido de cada categoría se han elaborado tablas que señalan sus *variables e indicadores*, acompañados de sus *criterios*, los cuales indican cómo deberían ser las cosas, para ello, cada criterio se acompaña de un *parámetro* que expresa la cualidad para definirse como positivo (conjuntivo) o negativo (disyuntivo).

Todos estos elementos servirán como guía para la recolección y análisis de la información, por ello al finalizar la explicación de las tres categorías, se presentará un esquema que las integra, de manera que puedan apreciarse de forma gráfica los elementos que componen la evaluación social de un espacio público.

Encuentros.

Para que el espacio público sea concebido como un espacio de relación, éste debe propiciar encuentros, de acuerdo con Segovia y Jordán (2005) un espacio público se evalúa por la cantidad y variedad de encuentros que facilita, pues de ahí que se detone la interacción entre las personas que en él se encuentran. En este sentido, la primera categoría del eje condición social del espacio público es denominada **encuentros**, la cual se compone de tres variables, **el radio de atracción, las características de la población** que asiste al lugar y las **actividades** que se llevan a cabo.

- Radio de atracción

Esta variable refiere a la distancia sobre la cual incide el espacio público con base en la dirección de la vivienda, la escuela o el trabajo de sus usuarios, y con ello comprender al espacio público como medio para el acercamiento y la unión a nivel local, dentro del barrio o colonia y su conexión con la ciudad.

- Características de la población

Esta segunda variable, no busca únicamente identificar el perfil de los usuarios, sino conocer quienes se encuentran en el lugar pues ello da oportunidad de saber quiénes interactúan o no. Dentro de las características de la población se podrá distinguir el tipo de

usuarios en asistente, transeúnte o comerciante; el sector al que pertenecen por edad, niños (0-14 años), jóvenes (15-29 años), adultos (30-59 años), y adultos mayores (60 años y más)⁸³; el sector por sexo, en hombres o mujeres; y finalmente si presenta una condición que caracterice a los sujetos dentro de algún sector o grupo *vulnerable*⁸⁴. Dicha condición puede ser de tipo física como personas con alguna discapacidad; de tipo sexual que refiere a las diferentes expresiones de identidad sexual y género; económica reflejada en la situación de calle e indigencia; y de tipo cultural que integra a personas indígenas.

- Actividades

Por último, la variable actividades tiene intención de señalar la cantidad y el tipo de actividades que se llevan a cabo dentro del espacio público, por ejemplo, de carácter lúdico, deportivo, laboral, descanso, etc. Así mismo identificar el área donde se ejecutan, la frecuencia con la que son desarrolladas por los usuarios y, si lo hacen de manera individual o colectiva. Con todo esto, la variable actividades permite definir los encuentros que se desarrollan a través de las diferentes actividades que se ejecutan, pues con base en éstas se producen encuentros entre iguales o diferentes usuarios.

Las diferentes actividades que se pueden manifestar en un espacio público hablan tanto de las cualidades físicas del lugar, como de la capacidad de las personas para compartir y encontrarse en un mismo lugar con respeto y tolerancia. Sobre esta línea hay que considerar que la multiplicidad de actividades no significa la sobre carga del lugar, ni contraposición o conflictos por el mismo.

Así la categoría encuentros mediante sus tres variables permitirá valorar al espacio público mediante dos criterios sociales, **diversidad de usuarios** y **variedad de actividades**. El primero integrado por las variables radio de atracción y características de la población, implica que el parque, plaza o jardín reúne a la heterogeneidad de población que concentran las ciudades, reafirmando su carácter común.

⁸³ De acuerdo con la sectorización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017.

⁸⁴ De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) algunos de los grupos vulnerables que se atienden en México son: Pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y personas en condición de pobreza que no cubre necesidades básicas como vivienda (de ahí que se tome en cuenta a personas en situación de calle) (CNDH, 2018).

El segundo criterio integrado por la variable actividades requiere que el espacio público sostenga múltiples actividades dirigidas y ejecutadas por diferentes sectores o grupos de población lo cual refuerza los encuentros entre iguales o diferentes con un motivo particular. Aunque, el hecho de que no haya usuarios de diferentes edades, sexos o con alguna condición física, sexual, económica y/o cultural distinta, no significa que un espacio público no es diverso. Pues la diversidad se tomará a partir de la posibilidad de que cualquier persona sin importar el sector al que pertenezca pueda estar, usar y compartir el lugar.

Por lo tanto, un espacio público no es diverso en población, cuando la presencia de grupos o sectores limitan la asistencia de otras personas y la ejecución de diferentes actividades, afectando el carácter común de estos lugares. Así mismo no es variado en actividades si éstas saturan el lugar, se contraponen unas a otras causando conflictos entre sus participantes, o cuando no corresponden al uso de parques, plazas y jardines. Todo esto se resume en que la categoría encuentros se ve afectada cuando hay predominancia de un sector y una sola actividad, limitando la asistencia de más personas y de ahí el desarrollo de contacto e integración.

Tabla 3
Encuentros

Categoría	Variable	Indicador A	Indicador B	Criterio de evaluación	Parámetro
Encuentros	Radio de atracción	Dirección de los usuarios (calle, colonia)	Dirección de vivienda Dirección de escuela Dirección trabajo		Los usuarios habitan, trabajan y/o estudian en diferentes direcciones/cuadras a la redonda del parque, plaza o jardín.
	Características de la población	Tipo de usuario	Asistente Transeúnte Comerciante		Diversidad de usuarios
		Sector	Edad Sexo	El conjunto de usuarios se compone por niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de ambos sexos, hombres o mujeres. Los cuales pueden, o no, manifestar una condición vulnerable de tipo física, sexual, económica y/o cultural distinta.	
		Condición (sector de vulnerabilidad)	Indígena Situación de calle/indigencia Con discapacidad Diversidad sexual y de género	Concentración de diferentes actividades, no hay predominancia de una, contraposición, ni restricción. Esto habla de la capacidad de las personas para compartir el lugar (un mismo lugar) y del espacio para mantener la diversidad.	
		Actividades	Tipo	Laboral Recreativas (juego, deporte, paseo, lectura, artes, cultura) Descanso Reunión, convivencia	
		Integración	Cantidad de actividades Áreas donde se desarrollan		

Frecuencia	Diario Sólo entre semana Sólo fin de semana	Desarrollo de actividades en diferentes tiempos y áreas del espacio público. Presencia, pero no predominancia de grupos de diferente índole que se concentran en el lugar para cumplir un fin. En el espacio público se desarrollan actividades individuales y colectivas, pero más de dos requieren de la participación de más de una persona.
Carácter	Individual Colectiva (grupos)	

Nota: Elaboración propia.

Representaciones e ideas.

La segunda categoría que permite conocer lo social de un espacio público son las **representaciones e ideas**, la cual se ha definido a partir de lo que Tello (2008) nombra significados sobre la interacción y el entorno de los sujetos. Motivo por el cual esta categoría responde a dos variables que son otredad y, concepto y apropiación del espacio público.

- Otredad

La otredad es el significado que los usuarios del espacio público construyen sobre otros usuarios, ya sea una descripción positiva o negativa, como personas distintas o como un conjunto que se expresa mediante el “nosotros”, o bien sobre un discurso que denote un carácter de igualdad de oportunidad para estar en el parque, plaza o jardín.

- Concepto y apropiación del espacio

La variable refiere al significado que las personas otorgan al parque, plaza o jardín, también a la preferencia que tienen o no por el lugar para asistir y realizar alguna actividad acompañado del motivo de la elección o rechazo de este en comparación a otros lugares. De la misma forma esta variable se identificará con acciones de mantenimiento del espacio por parte de los usuarios ya sean programadas o no, colectivas o individuales. Y finalmente dentro del lugar si existe preferencia por algún área ya sea por su condición física o simbólica, lo cual expresa unión o segregación dentro del espacio público.

Con la variable representaciones e ideas se podrá valorar el espacio público con base en otros dos criterios sociales que son **inclusión entre usuarios** y la **aceptación del lugar**. El primero que incluye la variable otredad requiere que haya expresiones positivas sobre las personas que se encuentran en el espacio público y se reconozca el derecho de todos a estar y usar el lugar.

Sobre la aceptación del lugar, que integra la variable concepto y apropiación del espacio público, exige la opinión positiva del mismo, preferencia por acudir a él y no a otros lugares, que haya actividades para su mantenimiento o bien cada persona procure cuidar de diferente

manera el lugar y además la presencia de vínculos físicos, simbólicos o significativos expresados en la preferencia por algún área del parque, plaza o jardín.

Sin embargo, estos dos criterios pueden manifestarse de forma negativa cuando se expresa un rechazo y negación de la otredad, junto con la idea de un espacio privado, ajeno y no apto para todas las personas. Además del abandono, descuido o apropiación simbólica de todo el lugar o algunas áreas para llevar a cabo actividades que no corresponden al uso sano y compartido del lugar, generando dentro de este un ambiente de segregación territorial.

Tabla 4
Representaciones e ideas

Categoría	Variable	Indicador a	Indicador b	Criterio	Parámetro
Representaciones e ideas	Otreidad	Concepto del otro(s)	Positiva Negativa	Inclusión entre usuarios	Los usuarios del espacio público tienen una opinión positiva sobre los demás usuarios, se expresan como un conjunto que parte de la colonia, el vecindario, el barrio o del espacio público. Reconocimiento del derecho de toda persona a estar y usar el espacio público.
		Pluralidad y Unión	Expresión de "nosotros"		
		Igualdad	Conciencia para estar y usar el espacio por todos		
	Concepto y apropiación del espacio público	Significado del espacio público	Opinión positiva o negativa sobre el lugar	Aceptación del lugar	El espacio público genera un significado positivo a sus usuarios con base en su condición física o de uso, es un lugar de preferencia, pues su atracción es mayor con relación a otros lugares de carácter abierto y público. El espacio público es cuidado por los usuarios de manera cotidiana o a través de mantenimientos programados (limpieza). Además, crea vínculos entre usuarios y áreas específicas, por su condición física o carga simbólica, lo que hace del lugar un espacio de apropiación sin privatizar.
		Preferencia por el lugar	Agrado Rechazo		
		Cuidado del lugar, mantenimiento	Limpieza programada Actos de cuidado (no maltrato, basura en su lugar)		
		Área de preferencia dentro del lugar	Símbolos Uso del equipamiento: infraestructura o mobiliario		

Nota. Elaboración propia

Actitud colectiva.

La tercera y última categoría del eje condición social del espacio público se denomina actitud colectiva, la cual se ha definido con base en lo que Tello (2008) considera como fundamental para conocer lo social de un tiempo y espacio concreto, esto es al conjunto de expresiones personales, grupales o comunitarias. En este caso, se expresan a través de tres variables que son **reconocimiento interpersonal, confianza y organización y participación**, las cuales se manifiestan o modifican dentro del espacio público como resultado de su remodelación.

- Reconocimiento interpersonal

La variable reconocimiento interpersonal se basa en conocer si entre actores sociales que producen el espacio público, usuarios, autoridades o gobierno, organizaciones, etc. se identifican visualmente, hay contacto o vínculo, o existe la intención de este.

- Confianza

Por su parte, la variable confianza consiste en la perspectiva que tienen los usuarios sobre el sentimiento y acciones de seguridad, tranquilidad y protección que se pueda presentar, es decir, si estos elementos se desarrollan con la presencia de otros usuarios con los cuales comparten el lugar o a través otros factores como la presencia de elementos de seguridad pública o privada y la condición física del espacio público tomando en cuenta la imagen, infraestructura y mobiliario.

Así la seguridad se vislumbra si la presencia de iguales (usuarios) provoca en cada persona certeza de su bienestar e integridad, la tranquilidad si existe un sentimiento de calma a pesar del desarrollo de una o más actividades y la protección cuando hay cuidado o resguardo entre usuarios o por otros actores.

Señalar la presencia de cuerpo de seguridad o la imagen del espacio público tiene como intención diferenciar la confianza que se genera entre los usuarios, o si debe existir una figura que “garantice” seguridad, tranquilidad y protección para que la variable confianza esté presente en el parque, plaza o jardín. Así pues, a diferencia de otras metodologías de

evaluación al hablar de confianza, en esta la carga está sobre el sentir y las acciones que provocan el o los otros y no únicamente la imagen del lugar, o la presencia de policía.

- Organización y participación

Finalmente, la variable organización y participación refiere a las acciones que se puedan manifestar en el lugar como eventos, juntas o reuniones colectivas, sobre las cuales habrá que conocer su propósito, el nivel de participación de los sujetos y la motivación que les impulsa a colaborar o no en dichas acciones.

Con estas tres variables, la categoría actitud colectiva tiene como fin valorar al espacio público con los dos últimos criterios sociales, **identificación comunitaria** y **colaboración**. El primero que integra las variables reconocimiento interpersonal y confianza implica que el espacio público propicie la identificación y el contacto entre diferentes actores y principalmente ente los usuarios, así como la percepción y acciones que procuren al cuidado y responsabilidad por los otros y el entorno.

El criterio colaboración integrado por la variable organización y participación, requiere que en el espacio público se manifieste o detone la reunión, la empatía para colaborar por encima del interés individual y la continuidad de acciones colectivas. Cuando la categoría actitud colectiva presenta características de una actitud individualista, aislamiento y a los usuarios les altera la presencia de otros sujetos o algunos en específico, hay indiferencia, rechazo por lo colectivo y los demás, no hay reuniones, etc. adquiere una condición socialmente negativa.

Tabla 5
Actitud colectiva

Categoría	Variables	Indicador a	Indicador b	Criterio	Parámetro
Actitud Colectiva	Reconocimiento interpersonal	Actores comunitarios	Usuarios Vecinos Gobierno Seguridad Organizaciones	Identificación comunitaria	El espacio público posibilita la identificación visual entre diferentes actores locales, o bien ha permitido el desarrollo de encuentros, contacto y vínculos entre ellos para la atención de alguna situación.
		Nivel de reconocimiento	Identifica Hay contacto Hay Intención e interés de contacto		
	Confianza	Sensación de seguridad	Por usuarios Por cuerpos de seguridad Por la imagen y mobiliario del lugar		
		Tranquilidad	Sensación de calma		
		Protección/cuidado	Por usuarios Por cuerpos de seguridad pública o privada		
	Organización y participación	Acciones	Eventos, juntas o reuniones.	Colaboración	En el espacio público se llevan a cabo eventos, reuniones, juntas, etc. de carácter colectivo y con diferentes propósitos. Pues ello representa la capacidad de convocatoria del espacio y entre los sujetos, el interés colectivo por encima del individual y el involucramiento por temas o situaciones que refieren a la comunidad.
		Propósito	Demandas Resolución de problemas Cultural, tradición		
		Nivel de participación	Asistente/Espectador Organizador		
Motivación		Personal Común			

Nota. Elaboración propia

Es así como los encuentros, las representaciones e ideas y la actitud colectiva, orientan al análisis y reflexión de la condición social que se desarrolla en un espacio público, con base en las características que manifieste cada una de las variables descritas y con ello poder apreciar si el espacio público cuenta con diversidad de usuarios, variedad de actividades, inclusión entre usuarios, aceptación del lugar, identificación comunitaria y colaboración, pues son los criterios que permiten valorar socialmente un parque, plaza o jardín, de tal manera que la presencia o ausencia, medida y principalmente cualidad de cada uno permitirán definirlo como un espacio de expresión social conjuntiva o disyuntiva (*Figura 14*).

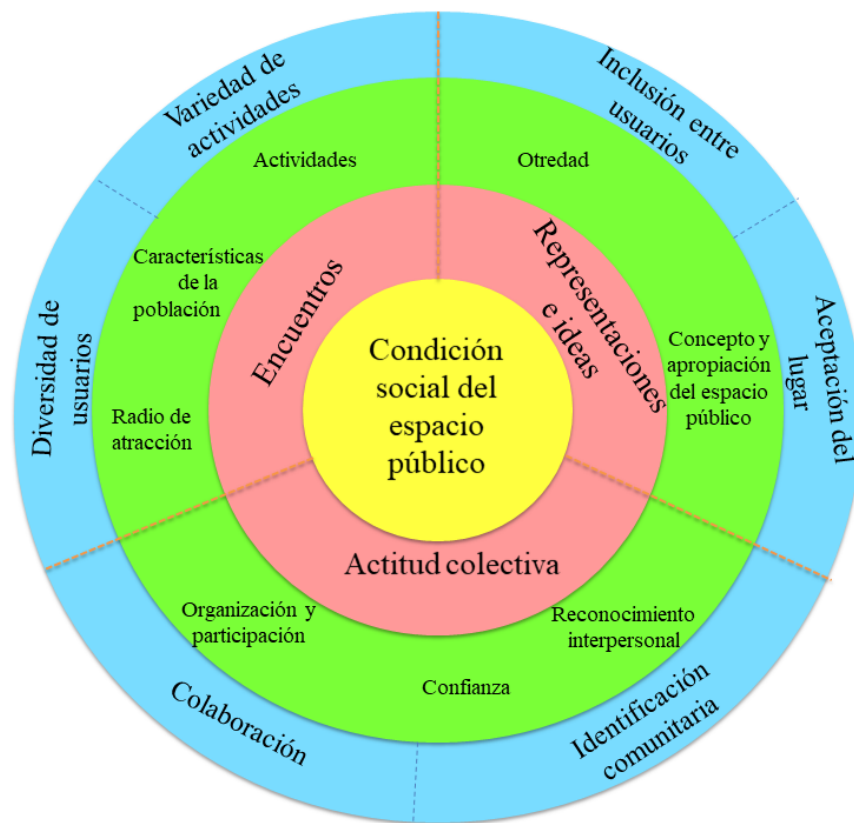


Figura 14. Condición social del espacio público.

En el círculo rojo se encuentran las categorías que integran la condición social del espacio público, le continúa un círculo verde, el cual contiene a las variables de cada categoría, que a su vez guían hacia los criterios de evaluación en el círculo azul, estos últimos son la base para valorar socialmente al espacio público. Elaboración propia.

Para conocer cómo se ha modificado o mantenido, potenciado o degradado la condición social de un espacio público, es necesario conocer el comportamiento de cada uno de los elementos que componen el esquema anterior (*Figura 14*), para ello hay que obtener

información directa sobre cada categoría, a través de técnicas de investigación social de campo como la encuesta y la observación, más adelante en el procedimiento se indican las especificaciones de dichas técnicas y su aplicación.

Recapitulando, la remodelación representa una perturbación al espacio público en su totalidad, alterando a cada una de sus dimensiones, según las características que posea el proyecto o intervención. Así, de manera específica la remodelación funge como una perturbación sobre la dimensión social del espacio público, teniendo efectos sobre su condición cuyas cualidades señalan el desarrollo de un proceso social conjuntivo o disyuntivo, como efecto de dicha acción.

Sobre esta línea se presenta un esquema (*Figura 15*) en el cual se observa a la remodelación como una perturbación del sistema complejo que representa el espacio público, con énfasis en la alteración que manifiesta sobre la dimensión social o condición social del espacio público.

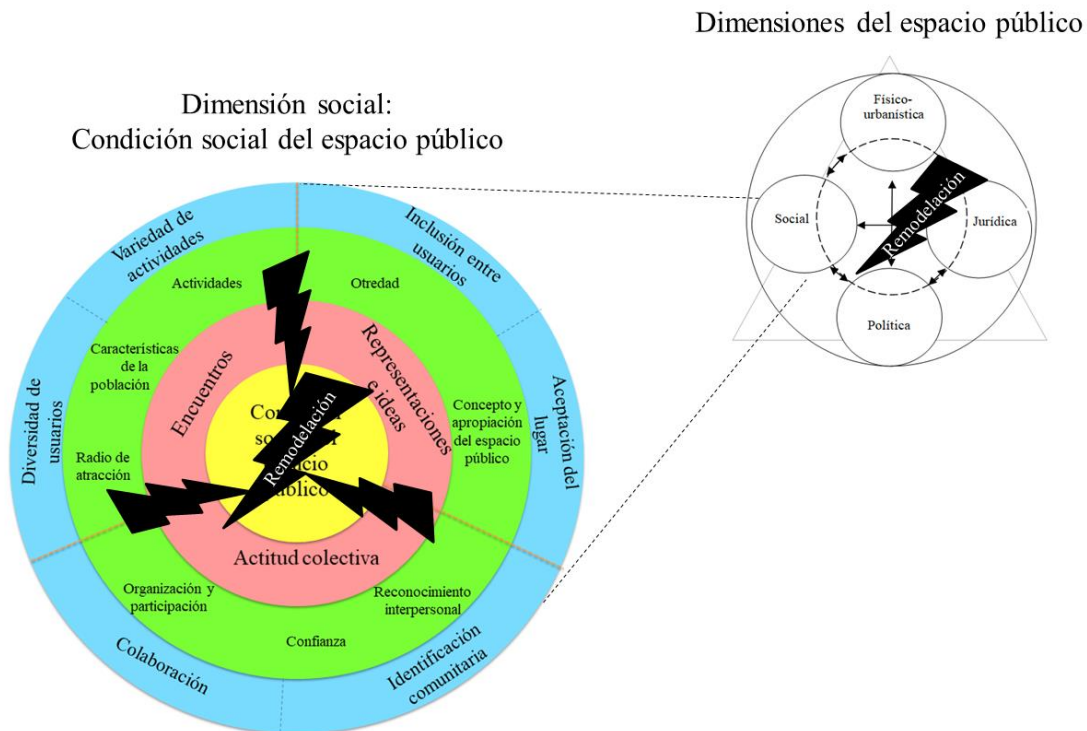


Figura 15. Elementos para el procedimiento de evaluación social del espacio público. A partir de las características que posea una remodelación, modificará a cada uno de los elementos de la condición social del espacio público. Elaboración propia

4.2 Operación de la evaluación: Procedimiento de la evaluación social de espacios públicos (Guía para su aplicación)

Dichas las bases de la propuesta de evaluación social, a continuación, se presenta el procedimiento para operarla en espacios públicos remodelados junto con algunas consideraciones que sirvan de guía a quien tenga el interés de conocer bajo los principios y categorías antes señalados, la condición social de un espacio público remodelado. A partir de esto, la propuesta metodológica consiste en 8 pasos que se observan en el siguiente esquema (Figura 16).

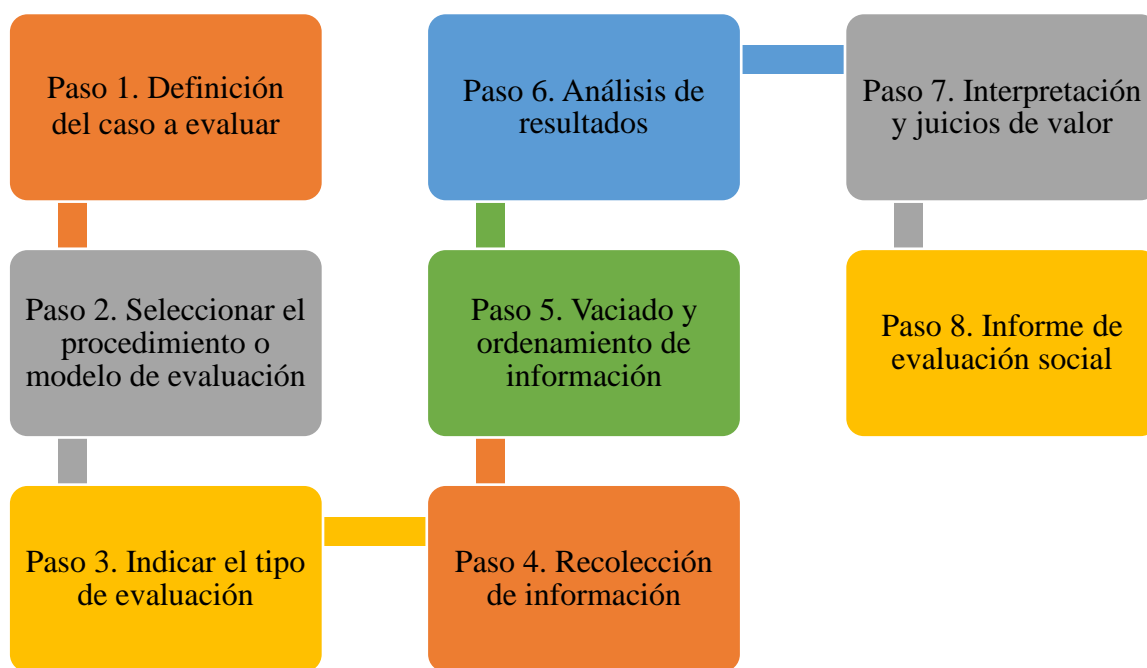


Figura 16. Procedimiento de evaluación social de espacios públicos. Elaboración propia.

Estos ocho pasos se explican a continuación, en cada uno se mencionan las tareas a realizar y los elementos generales a obtener, así mismo se ofrecen instrumentos que permiten organizar el procedimiento, recuperar información, ordenarla y analizarla e interpretarla.

Definición del caso a evaluar (Paso 1).

Esta definición se hace a partir del nombre del proyecto de remodelación y del espacio público sobre el cual se llevó a cabo, el cual puede ser una plaza, un parque o un jardín. Estos datos permiten señalar con precisión la **situación objeto de evaluación** sobre la cual se buscará y analizará la información posteriormente.

Al mismo tiempo es importante ver la situación objeto en dos ejes de análisis, el primero responde a la causa o acción y el segundo a los efectos, es decir la condición social del espacio público, pues a partir de estos dos se realizará la evaluación social. Para definir con el caso a evaluar se puede hacer uso de la Tabla 6.

Tabla 6
Paso 1 de evaluación

Definición del caso de evaluación			
Proyecto de remodelación		Espacio Público	
Nombre	Duración (inicio y término)	Tipo	Nombre
		Parque	
		Plaza	
		Jardín	
Situación-objeto de evaluación			
Efectos del proyecto (nombre del proyecto) sobre las relaciones sociales del (nombre del espacio público)			
En donde el eje 1 causa es: Proyecto (nombre)			
Y el eje 2 efectos es: La condición social del espacio público (nombre)			

Nota. Elaboración propia.

Seleccionar el método de evaluación (Paso 2).

Los modelos que pueden emplearse en esta metodología son cuasi-experimentales o no experimentales. Los primeros exigen más de una muestra o la misma pero cuyas variables reflejen su condición en diferentes momentos para realizar con ello una comparación de los cambios suscitados por la acción. Por su parte los modelos no experimentales requieren de una única muestra y un único momento, con la posibilidad de indagar sobre los momentos

previos a la ejecución de la remodelación siempre y cuando aporte información de las categorías y variables de análisis.

La elección del modelo de evaluación depende del momento en el cual se decida emplear esta evaluación, es decir si es antes de llevar a cabo la remodelación, hay posibilidad de optar por un modelo cuasi-experimental pues se puede obtener información de la condición social del espacio público antes y después, o bien definir un espacio público con características similares en donde no se ejecute la remodelación que sirva de escenario focal, para identificar las diferencias que pueden atribuirse a la acción.

Por el contrario, cuando la evaluación se planifica después, resulta difícil acceder a información del pasado de forma clara principalmente del eje dos, condición social. En este caso los modelos no experimentales toman protagonismo mediante la evaluación de sólo después o bien aludiendo a información de antes, cuya fuente es la memoria de los sujetos, lo cual difiere a la objetividad que puede aportar el recuperar la información en su momento.

Indicar el tipo de evaluación (Paso 3).

De los diferentes tipos de evaluación existentes, en esta propuesta metodológica es importante definirla por el tipo de evaluador en dos modalidades, interno o externo e individual o colectiva.

Esta metodología de evaluación será interna cuando se realiza dentro de la instancia encargada de ejecutar la remodelación o por el personal involucrado en la misma. Por el contrario, cuando se ejecuta por un actor ajeno que no tiene relación alguna con el proyecto, únicamente la solicitud de la evaluación o el interés por conocer el escenario social del parque, plaza o jardín a evaluar se caracteriza como una evaluación externa.

Dicho lo anterior se define de igual manera si el procedimiento de evaluación se lleva a cabo por una persona o varias, es decir, se trata de una evaluación individual o colectiva, ya que esto puede enriquecer y/o complejizar la recolección, análisis e interpretación de información, incidiendo en los resultados y juicios de valor que sean emitidos. Cabe señalar que los elementos del paso dos y tres se pueden desarrollar con ayuda de la Tabla 7.

Tabla 7
Paso 2 y 3 de la evaluación

Modelo de evaluación			
Cuasi-experimental		No experimental	
Antes-Después		Antes-Después	
Grupo focal		Sólo después	
Tipo de evaluación			
Evaluador		Descripción (datos, nombre, profesión, institución)	
Interno			
Externo			
Individual			
Colectivo			

Nota. Elaboración propia.

Recolección de información (Paso 4).

El procedimiento continúa con la recopilación de información sobre la situación objeto de evaluación compuesta por dos ejes, 1 causa: acción-remodelación y 2 efectos: condición social del espacio público. Debido a que cada eje requiere de información procedente de diferentes fuentes, este paso se desarrolla en dos momentos:

4.1) Búsqueda y obtención de información sobre la remodelación.

4.2) Búsqueda y obtención de información sobre la condición social del espacio público.

Para obtener la información de ambos ejes, es necesario tomar en cuenta las categorías que se han definido para cada uno en las bases de esta propuesta metodológica.

Paso 4.1.

El primer eje consiste en recuperar información sobre: el origen de la acción, la implementación de la remodelación, los motivos, las tareas y actividades e identificación de la remodelación, pues estos elementos definen las características del proyecto. Para esto se puede acudir tanto a fuentes documentales y/o directas de la siguiente manera.

Búsqueda documental.

Lo más recomendable es contar o tener acceso al documento del proyecto, hacerlo da muestra de la existencia de una planificación, tener este documento permite conocer objetivo

y las actividades o tareas que se llevaron a cabo para alcanzarlo, por otro lado, también se puede recurrir a notas de periódico, artículos o sitios web, fotografías e imágenes. En caso de que las fuentes documentales no sean suficientes o no se encuentran al alcance del evaluador, será necesario llevar a cabo una búsqueda directa o en campo, acudiendo a la instancia responsable y/o con los usuarios del espacio público mediante técnicas de investigación social.

Para ello se sugiere la entrevista, una técnica que permite profundizar acerca de las cualidades de una situación. Cuyo valor depende de la persona de la cual proviene la información, por ser el actor principal, afectado, beneficiado, etc.

Técnica: Entrevista.

La entrevista es una técnica de recolección de información en campo que consiste en un encuentro cara a cara entre dos o más personas y que tiene como fin hablar acerca de un tema o un problema en particular (Ornelas y Brain, 2014). Esta técnica se puede emplear de manera estructurada, semi estructurada o no estructurada.

Para los fines que tiene la presente metodología de evaluación se propone llevar a cabo una entrevista semiestructurada, a partir del uso de una Guía de entrevista, la cual tiene como objetivo recuperar información sobre las características del proyecto de remodelación, por lo que su diseño corresponde a las variables origen, implementación, motivos, tareas y actividades e identificación de la remodelación⁸⁵, este instrumento se puede apreciar en el Anexo 1.

Contar con una guía como instrumento otorga la posibilidad de obtener sólo información útil, pero además que en el momento de su aplicación se puedan modificar, agregar o eliminar preguntas de la guía. Esto se debe a que se trata de un instrumento general que puede ser aplicado tanto al personal de instituciones responsables del proyecto (autor del proyecto, responsable, coordinador, financiador, etc.), como a los usuarios y vecinos del espacio público. Y al ser semi estructurada puede modificarse el lenguaje con el cual se desarrolla el diálogo entre entrevistador y entrevistado.

⁸⁵ La última variable, identificación de la remodelación se incluye también en una encuesta que más adelante se presenta.

Si se requiere, la guía de entrevista puede tener ajustes únicamente cuando tengan que especificarse algunas cuestiones del proyecto, del espacio público o del entrevistado.

Pasos para aplicar la entrevista:

- Definir la muestra

Refiere a especificar las características de los sujetos que pueden ser entrevistados y a su vez la cantidad de entrevistas que se puedan realizar. Sobre esto se sugiere que los entrevistados sean personas responsables o colaboradores del proyecto de remodelación y/o usuarios del espacio público que hayan presenciado las obras o acciones del proyecto, las personas pueden ser de sexo indistinto y mayores de 18 años.

El tamaño de la muestra o cantidad de entrevistas a realizar, dependen del contacto que se pueda realizar, se recomienda tener por lo menos una entrevista por cada actor (responsable y usuario), a fin de corroborar lo dicho entre quien percibe el proyecto frente a quien lo vive.

- Identificación y contacto de sujetos a entrevistar

Es necesario identificar a los sujetos con las características antes señaladas, para ello se puede hacer uso del proyecto o bien preguntando directamente dentro y cerca el espacio público. Al identificar a los sujetos, se deberá establecer un contacto para conocer su disponibilidad, explicarle el objetivo y así definir una cita, estableciendo lugar, fecha y horario de la entrevista.

- Aplicación de la entrevista

Es importante que el entrevistador sea el evaluador. Para llevarla a cabo es necesario acudir a la cita con la guía de entrevista, una grabadora y cámara fotográfica que sirva para tener evidencias del diálogo. Cabe señalar que al entrevistado se le debe informar acerca de la información, su utilidad, que será grabada su voz y si permite tomar fotografías.

Para organizar la recolección de información por medio de una entrevista, se sugiere el uso de la Tabla 8, como un formato que guía en la organización de la técnica y aplicación de sus instrumentos de acuerdo con el objetivo planteado y la información que se desea obtener.

Tabla 8

Recolección de información: Entrevista

Entrevista	
Objetivo: Conocer las características del proyecto de remodelación a través de la experiencia de los actores responsables y/o beneficiarios, afectados, colaboradores u observadores.	
Instrumento: Guía de entrevista	
Muestra Marca con X el paréntesis de la opción elegida	
Criterios: Persona mayor de edad (+18) que tenga conocimiento del proyecto y proceso de la remodelación en el espacio público.	
Institución / Personal responsable	Usuarios
<input type="checkbox"/> Responsable <input type="checkbox"/> Coordinador <input type="checkbox"/> Autor del proyecto <input type="checkbox"/> Financiado <input type="checkbox"/> Ejecutor <input type="checkbox"/> Otro: _____	<input type="checkbox"/> Asistente <input type="checkbox"/> Transeúnte <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/> Comerciante
Datos de entrevistado(s)	
Nombre Estudios Cargo en institución Contacto (Teléfono o email)	Nombre Dirección Edad Contacto (Teléfono o email)
Total de entrevistas:	
Fecha y lugar de aplicación:	
Material: Guía de entrevista, pluma, cámara fotográfica, grabadora e identificación oficial.	

Nota. Elaboración propia

Aunque la entrevista se ha presentado como una técnica complementaria cuando es ausente la información documental, también puede llevarse a cabo cuando las fuentes documentales cubren la información necesaria, esto con el fin de contrastar lo obtenido en diferentes fuentes y por parte de diferentes actores, quedando a la decisión del evaluador.

Paso 4.2.

Para la búsqueda y obtención de información del segundo eje, condición social del espacio público, se llevan a cabo técnicas de investigación social dada la naturaleza de la información que se necesita, la cual debe provenir de los sujetos con base en su experiencia

cotidiana respecto a los encuentros, representaciones e ideas y actitud colectiva que desarrollan dentro del espacio público a partir de su remodelación.

Las técnicas que permiten obtener esta información son la encuesta y la observación. Para ello se definen algunas cuestiones que permitan aplicar ambas técnicas en la presente metodología de evaluación, dichas cuestiones refieren a la definición de un objetivo por técnica, un instrumento, una muestra y algunas sugerencias para la aplicación efectiva.

Técnica: Encuesta.

Entendida como técnica permite obtener datos e información de un mayor número de personas sobre su experiencia acerca de un tema (Ornelas y Brain, 2014). En este caso el tema es la interacción entre personas dentro de un espacio público, siendo así el objetivo de la encuesta en esta evaluación es conocer la condición social del parque, plaza o jardín, después de su remodelación, a través de los encuentros, representaciones e ideas y actitud colectiva que expresen sus usuarios.

Para obtener esta información, se requiere de un instrumento del mismo nombre, encuesta, el cual consiste en una serie de preguntas ordenadas que facilitan y orientan la recuperación de datos o información de los sujetos, en este caso, usuarios del espacio público cuyas características se especifican en la definición de una muestra. Dicho instrumento se puede ver a en el Anexo 2.

Esta encuesta es resultado de una serie de preguntas relacionadas con cada una de las categorías de la condición social del espacio público, a través de sus variables e indicadores, por lo que cada reactivo está enfocado a identificar el comportamiento de cada uno de éstos elementos (variables e indicadores). Esta forma de construir el instrumento es una opción que facilita los pasos subsiguientes, el vaciado u ordenación, análisis, e interpretación. Por otro lado, también se ha tomado en cuenta que las preguntas sean simples para los sujetos, ya que la encuesta como técnica no es el espacio para explicar el instrumento, por lo que se ha diseñado lo más claro posible para una población.

Un punto importante es indicar que se ha añadido a la encuesta una sección de preguntas sobre la categoría del proyecto de remodelación, correspondiente al eje uno, de manera particular acerca de la identificación del proyecto, pues se requiere conocer el

comportamiento de esta variable a partir de lo que indica un mayor número de usuarios, complementando la información que se pueda conocer en la entrevista o la información documental.

Finalmente, este instrumento está abierto a posibles ajustes, de tal manera que se pueda especificar al rededor del caso o situación objeto a evaluar. Con ajustes o no, es necesario que al instrumento se le realice una prueba piloto con la intención de corroborar la claridad de las preguntas y que se acople a las características de los sujetos o usuarios a quienes será aplicado y el lugar de aplicación.

Pasos para aplicar la encuesta:

- Definir la muestra (tipo y tamaño)

Refiere a la definición de características de las personas que son sujeto de la técnica. Al igual que el número de personas que serán encuestadas. Ambos puntos se definen tomando en cuenta la información que se desea obtener con base en criterios estadísticos, del evaluador o trabajador social y/o de la factibilidad de aplicación.

Para esta metodología se sugiere emplear una muestra *no probabilística*, pues de acuerdo con López (2004) en ésta, la elección de los encuestados depende de las características determinadas por el investigador, en este caso, evaluador.

Siendo así la encuesta debe aplicarse a **usuarios** del parque, plaza o jardín, quienes pueden ser:

- a) Asistentes (personas que acuden para estar, permanecer o realizar alguna actividad en el lugar)
- b) Transeúntes (personas que usan el jardín como área de paso en su traslado para llegar a otros puntos)
- c) Comerciantes (personas que ejercen alguna actividad económica dentro o a orillas del espacio público).

Los usuarios pueden ser de ambos sexos, cuya edad ronde entre los 15 años o más. Este criterio de edad otorga factibilidad para el contacto con los usuarios, pues con una edad menor, la técnica se puede dificultar.

La elección de los encuestados será *por accidente*, es decir, a “aquellos se encuentren en el lugar y el momento en el que se lleve a cabo la aplicación de instrumentos” (Ornelas y Brain, 2014, p.28) siempre y cuando cumplan con los criterios antes señalados.

Finalmente, el tamaño de la muestra en esta metodología de evaluación no se define cuantitativamente, pues depende de diversos factores que tienen que ver con la forma de llevar a cabo el procedimiento y de las condiciones del espacio público donde se va a evaluar. Así los determinantes del tamaño de la muestra son: si la evaluación es un trabajo individual o colectivo, la seguridad del evaluador, evaluadores o equipo de trabajo y la afluencia de personas, pues, aunque se determine una cantidad, los usuarios al día pueden ser menores. Así pues, el tamaño de la muestra se define al estar en el lugar, la cantidad de personas que se puedan encontrar, que cumplan con los criterios establecidos y estén dispuestas a colaborar. Esto implica un trabajo de comunicación y asertividad hacia las personas para obtener su apoyo.

- Aplicación de la encuesta

Para obtener información representativa y que no hable de un instante (día y horario), lo ideal es que la aplicación de la encuesta se distribuya en diferentes días y horarios. Para ello sugiere una distinción de dos momentos según el día: *entre semana* (de lunes a viernes) y/o *fin de semana* (sábado-domingo). Y los horarios en los siguientes turnos: *mañana* (7:00 a 11:59), *tarde* (12:00 a 18:59), y en caso de ser posible, *noche* (19:00 a 6:59).

Al distribuir el trabajo de campo en los dos momentos y turnos, hay posibilidad de encontrar información complementaria, encontrar diferentes usuarios, encuentros, actividades y por ende más información sobre la condición social del lugar. La decisión de realizarla el trabajo de campo en los momentos y horarios señalados, está en las manos del evaluador, quien también puede optar por un trabajo de campo que dure una semana (diario) o se prolongue en semanas y meses, siempre tomando en cuenta que la encuesta requiere de información de más de un día y en más de un horario.

Además de indicar los momentos y turnos de aplicación de la encuesta, es necesario definir a los participantes, encuestador o encuestadores. El encuestador puede ser el evaluador y/u otras personas que conforman un equipo de trabajo para el desarrollo de dicha

técnica, siempre y cuando estén en condición de aplicar instrumentos como el que se ha presentado. En este sentido, los encuestadores deben contar con práctica o bien recibir orientación y capacitación por parte del evaluador que es un trabajador social.

Finalmente, para acudir a la aplicación es necesario contar con el siguiente material: encuesta, pluma, identificación y cámara fotográfica. Para organizar la información sobre la aplicación de la encuesta, se puede hacer uso de la Tabla 9, detallando la información que se solicita pues ésta servirá como guía rápida para la su definición y aplicación.

Tabla 9

Recolección de información: Encuesta

Encuesta					
Objetivo: Conocer la condición social del espacio público (nombre) después de su remodelación, a través de los encuentros, representaciones e ideas y actitud colectiva que expresen sus usuarios.					
Instrumento: Encuesta					
Muestra					
Tipo de muestra	Criterios de selección			Tamaño de la muestra	
No probabilístico	Usuarios			Elegidos <i>por accidente</i> (es decir que se encuentran en el momento de la aplicación)	
	a) Asistentes	()			
	b) Transeúntes	()			
	c) Comerciantes	()			
	Sexo				
	a) Hombres	()			
	b) Mujeres	()			
	Edad				
	De 15 años en adelante ()				
Otro: _____					
Aplicación					
Marca la casilla de elección					
Momentos			Turnos		
a) Entre semana	<input type="checkbox"/>	Fechas: *Indicar las fechas exactas(dd/mm/aaaa)	a) Mañana	<input type="checkbox"/>	*Indicar la hora específica
b) Fin de semana			b) Tarde		
Participantes (Encuestador)					
Evaluador ()			Colaboradores ()		
Nombre:			Cantidad total:		
Estudios:			Nombres + estudios:		
			Con experiencia: Si () No ()		
			Recibieron capacitación: Si () No ()		
Material					
Encuestas, lápices, plumas, cámara fotográfica, identificación oficial.					

Nota. Elaboración propia.

Técnica: Observación.

La observación como técnica consiste en mirar un hecho, situación, sujetos u objetos con una intencionalidad, acudir al momento con un objetivo claro que indique qué observar y para qué. Para ello se puede hacer uso de instrumentos como diario de campo o guía de observación y de herramientas tecnológicas como cámara o videocámara, que permiten obtener y resguardar información de forma clara y específica (Ornelas y Brain, 2014).

En la presente propuesta metodológica de evaluación, la observación se implementa como una técnica estructurada complementaria a la encuesta, pues retoma aquellas variables que no son cubiertas en la encuesta o que necesitan refuerzo y son observables, de tal manera que la observación tiene como objetivo identificar la condición social del espacio público a través de los encuentros, las representaciones e ideas y la actitud colectiva, a través de las características de la población, actividades, concepto y apropiación del espacio, áreas de preferencia y organización y participación.

Para hacer esto, se ha diseñado una propuesta de Guía de observación la cual se puede apreciar en el Anexo 3. La Guía está enfocada a registrar el comportamiento de los elementos arriba mencionados de forma gráfica, esto es, sobre un plano del espacio público (plaza, parque o jardín), el cual debe contener la traza para la identificación de las principales áreas y equipamiento del lugar, por ejemplo, entradas, áreas de juegos infantiles, áreas para ejercicio, bancas, jardineras, fuentes, símbolos, etc. Estos elementos son indispensables, pues pueden ser consecuencia directa de la remodelación, pero principalmente porque sobre ellos se llevará a cabo el registro de las características sociales observables.

Se sugiere que el plano sea una imagen amplia que permita diferenciar las áreas del lugar y a su vez registrar todo aquello que se solicita sin perder claridad. Por otro lado, como en el caso de la encuesta, este instrumento puede modificarse según las características del caso a evaluar y de igual manera antes de su aplicación definitiva es necesario realizar su respectiva prueba piloto.

Pasos para aplicar la observación:

Para aplicar la guía de observación hay que definir, cuando, cuantas veces se hará, por cuánto tiempo y quienes la realizan. Para señalar estos puntos se sugiere retomar los momentos y horarios definidos para la encuesta: *entre semana y fin de semana*, y los turnos *mañana, tarde o noche*.

- Momentos y cantidad de observaciones

Lo ideal es realizar una observación en ambos momentos, entre semana y fin de semana, de los cuales se pueden elegir uno o más días, y en dos horarios mañana y tarde, de tal manera que se obtengan como mínimo cuatro observaciones.

- Duración

El tiempo que dura una observación depende de la situación a observar, algunos autores como Díaz (2011) señalan que la duración corresponde a la del suceso, sin embargo, la observación de la condición social de un espacio público no está apegada a un hecho o fenómeno en particular, por lo cual está sujeta al criterio del evaluador y a los elementos que debe registrar, así se sugiere dedicar entre 30 a 60 minutos a cada guía de observación, independientemente del momento y horario en que se elabore.

- Participantes

Esta técnica se puede aplicar de forma individual o en equipo, a la par o en diferentes momentos y horarios. El único requisito para definir quienes colaboran es que el observador este familiarizado con las categorías y los elementos que se tienen que observar, por lo cual es importante que el observador sea el evaluador (trabajador social), en caso de contar con equipo de trabajo, el mismo debe tener experiencia o bien estar familiarizado y capacitado para la técnica y el manejo del instrumento.

- Aplicación de la observación

Para la aplicación definitiva hay que acudir al lugar en los momentos y tiempos programados con la guía de observación, pluma y cámara fotográfica, como sugerencia extra, portar una identificación en caso de que se presente algún percance. Las indicaciones precisas para el instrumento se encuentran en las instrucciones del mismo.

A fin de concentrar todos los elementos correspondientes a la observación en la evaluación social, se presenta la siguiente Tabla que servirá de guía para su planificación y aplicación.

Tabla 10

Recolección de información: Observación

Observación					
Objetivo: Identificar con base en las categorías encuentros, representaciones e ideas y actitud colectiva la condición social del espacio público (nombre).					
Instrumento: Guía de observación					
Aplicación					
Momentos	Cantidad	Fecha(s)	Turnos	Cantidad	Horarios
() Entre semana		(dd/mm/aaaa)	() Mañana () Tarde () Noche		
() Fin de semana		(dd/mm/aaaa)	() Mañana () Tarde () Noche		
Total de observaciones:					
Participantes (Observador)					
Evaluador			Colaboradores		
Nombre:			Cantidad total:		
Estudios:			Nombre(s) + Estudios		
			Con experiencia: Si () No ()		
			Recibieron capacitación: Si () No ()		

Nota. Elaboración propia

Concluida la recopilación de información, continua el vaciado, de la misma, pues de ahí que este paso facilite el resto de las tareas para concluir la evaluación.

Vaciado y ordenamiento de información (Paso 5).

Vaciar la información recabada en diferentes fuentes, es un momento que debe caracterizarse por el orden, pues de ahí que facilite su posterior análisis y oriente a la interpretación de la misma para la construcción de los juicios de valor, que son el elemento principal de una evaluación. Por ello, a continuación, se habla de las formas y los medios (instrumentos) para llevar a cabo este paso. Comenzando por indicar que la información recabada sobre los dos ejes que componen la situación objeto de esta evaluación será tratada

con base en este mismo orden, por un lado, lo obtenido acerca de la causa: acción-remodelación y por otro los efectos: condición social del espacio público. Esto es por el tipo de fuentes que se emplean en cada eje y por el manejo que se le dará a cada uno más adelante.

5.1 Vaciado de información eje 1.

Para el vaciado de la información sobre el eje 1, se sugiere el uso de la Tabla 11 *Características del proyecto de remodelación*, instrumento que tiene como intención facilitar el registro de las características del proyecto a partir de sus cinco variables: origen de la acción, implementación, motivos de la remodelación, tareas y actividades e identificación de la remodelación.

La manera de llevar a cabo el vaciado y ordenamiento de información dentro de este instrumento es identificar lo que solicita en cada sección, para ello es indispensable retomar como guía las *Bases del procedimiento y definición de categorías de evaluación social del espacio público*, pues esto permite conocer a que se refieren cada una de las opciones que ofrece la tabla y así indicar con precisión la cualidad de cada variable de acuerdo con el caso a evaluar.

Considerando que la información sobre el proyecto de remodelación puede ser de origen documental y/o directa, no es necesario elaborar más de una tabla, pues el objetivo de este instrumento es concentrar las posturas (si provienen de más de un actor o fuentes) en una sola base de información, de modo que se tenga un único registro indicando las fuentes de donde se obtuvo.

En caso de emplear la entrevista como única fuente o complemento de información de este primer eje, se sugieren dos posibles vías para extraer y ordenar lo recabado en dicha técnica. La primera es identificar en la grabación y vaciar de forma directa la información sobre la tabla, esto resulta exitoso cuando se cuenta con práctica y habilidad, en caso contrario, se recomienda optar por la segunda opción, que implica realizar una transcripción de la entrevista para después identificar sobre el texto los elementos necesarios y pasarlos a la tabla *Características del proyecto de remodelación*. Ambas formas son correctas, pues ya sea grabación o transcripción, al final de la tabla se incorporan como anexos para reforzar y sustentar el contenido de la misma.

Tabla 11

Características del proyecto de remodelación

Proyecto de remodelación			
Instrucciones: Marca la casilla o casillas que indiquen la característica del proyecto con una X y describe lo que se pide.			
(Nombre)			
Características			
Origen de la acción	Sector	Aclaración u observaciones	
	Público	<input type="checkbox"/>	*Nombrar a la(s) instancia(s) responsable(s), o grupos y nivel.
	Privado	<input type="checkbox"/>	
	Social	<input type="checkbox"/>	
	Autogestión	<input type="checkbox"/>	
	Vínculo	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input type="checkbox"/>		
Implementación	Colaboradores	Aclaración u observaciones	
	Gobierno	<input type="checkbox"/>	*Nombrar a los colaboradores y su participación
	Sociedad civil	<input type="checkbox"/>	
	Población	<input type="checkbox"/>	
	Otros	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>		
Motivos de la remodelación	Descripción		
	*Describir la justificación y fines de la remodelación.		
	Fuente:		
	Esto representa una acción basada en:		
	Problemáticas del espacio público	Intereses	
	Sobre la dimensión:	Tipo:	
	Físico-urbanística	<input type="checkbox"/>	Individual
	Jurídica	<input type="checkbox"/>	Colectivo
Política	<input type="checkbox"/>	Político	
Social	<input type="checkbox"/>	Social	
	<input type="checkbox"/>	Económico	
Tareas y Actividades	Descripción		
	*Describir en que consistió la remodelación del parque, plaza o jardín		
	Fuente:		
	Dirección de la acción.		
	El proyecto se caracteriza por cambios del espacio público en su dimensión:		
	Físico-urbanística	<input type="checkbox"/>	Aclaraciones:
	Jurídica	<input type="checkbox"/>	*indicar porque responde a una o más dimensiones
Política	<input type="checkbox"/>		
Social	<input type="checkbox"/>		
Fotografías			
*Insertar imágenes que den muestra de las tareas o actividades llevadas a cabo en la remodelación y los cambios que sean observables.			
Fuente:			
Identificación de la remodelación	Reconocimiento del proyecto		
	Los usuarios identifican el origen y la fecha de remodelación		
	Colaboración de usuarios en el proyecto		
	Mano de obra	<input type="checkbox"/>	Aclaraciones:
	Actividades	<input type="checkbox"/>	
Gestión	<input type="checkbox"/>	Fuente:	
Anexos *Se pueden incorporar documentos (documental o transcripción de entrevistas) que complementen la información.			

Nota: Elaboración propia

5.2 Vaciado de información eje 2.

El vaciado de información que corresponde al eje 2 condición social del espacio público, difiere al del eje 1, debido a que las fuentes de las que se sostiene son obligatoriamente de carácter directo, es decir, que proviene de los sujetos-usuarios y del espacio público a través de la encuesta y la observación. En este sentido los instrumentos utilizados (entrevistas y guías de observación) requieren de un tratamiento propio, de manera que extraer la información de cada uno se realiza en diferentes momentos e instrumentos.

En primer lugar, se hará el vaciado y ordenamiento de lo recabado por la encuesta, para ello se deben emplear los procedimientos básicos de investigación social, haciendo uso de programas de procesamiento de información mediante tablas que permitan capturar cada una de las encuestas realizadas. Enseguida, se extrae la información de la(s) guía(s) de observación, para ello se ha construido una propuesta de ordenamiento apropiado a la técnica y al instrumento diseñado para esta evaluación.

5.2.1 Vaciado de encuestas.

Comenzando con la información de la encuesta, después de su aplicación, es necesario tener a la mano los instrumentos, pues con éstos lo primero a realizar es un ejercicio de depuración de aquellos instrumentos que no hayan sido respondidas totalmente por dos razones, uno porque se interrumpió a la mitad de la encuesta o dos porque el sujeto ya no quiso responder; también es necesario descartar aquellos en los que haya intervenido otra persona, influenciando las respuestas del encuestado, y/o de aquellas encuestas que generen duda por la poca disposición del sujeto. Esta elección se realizará tomando como referencia la experiencia del encuestador, para ello es importante recuperar las anotaciones que haya realizado en el apartado de observaciones del instrumento.

Después de depurar, se asignará a las encuestas un número de folio con el fin de facilitar su vaciado, pues con base en este dato se identificarán las respuestas de cada sujeto-usuario encuestado, y a la vez esto permite conocer el tamaño de la muestra real que contempla la evaluación. Dicho esto, a continuación, se indican las pautas generales para extraer la información de las encuestas en una base de datos o tabla.

Para extraer la información de las encuestas se requiere de una tabla de datos que dé cuenta de tres aspectos:

1. Número de encuestados.

Refiere al registro folios asignados a las encuestas para su captura ordenada.

2. Las preguntas realizadas por categoría de análisis.

Consiste en la captura de las preguntas (transcripción), recordando que el instrumento se ha diseñado con base en las categorías de análisis del eje dos *Condición social del espacio público*, el registro sobre la tabla se hará bajo este mismo orden: Encuentros, Representaciones e ideas y Actitud colectiva, tomando en cuenta también su agrupación por variables.

3. Las respuestas de cada pregunta por cada encuestado.

Es el vaciado de las respuestas que han dado los sujetos en cada una de las preguntas. Para que esta tarea sea ágil, se sugiere tomar en cuenta lo siguiente:

El instrumento cuenta con preguntas cuya respuesta está en forma de opciones/incisos en orden alfabético a), b), c), d) ..., por lo que su captura puede ser directa indicando la letra que ha sido elegida o bien asignar un número a cada opción de la siguiente manera:

a) b) c) d)...

1 2 3 4...

Emplear números en lugar de letras puede facilitar el vaciado, pero ambas opciones son correctas. Así en el caso de preguntas dicotómicas cuya opción es Si o No, se captura como a o b y de forma numérica 1 o 2. Para el caso de preguntas de opción múltiple se aplica la misma regla, a, b, c o d, y con números la captura es 1, 2, 3 o 4 tal como se puede observar en el ejemplo de la *Figura 17*.

Número de Folio		Categorías de Análisis									
		ENCUENTROS				REPRESENTACIONES E IDEAS				ACTITUD COLECTIVA	
FOLIO		Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	...						
1											
2	1	1	a								
3	2	3	c								
4	3	3	c								
5	4	2	b								
6	5										
7	6										
8	7										
9	8										
10	9										
11	10										
12	11										
13	12										
14	13										
15	14										
16	15										
17	16										
18	17										
19											

Figura 17. Elementos para el vaciado de información de la encuesta. Elaboración propia para ejemplificar los métodos de vaciado de información.

Las respuestas de preguntas abiertas, es decir, aquellas que no se han recabado mediante opciones, serán transcritas tal como lo ha expresado el usuario con la intención de conocer la voz de los sujetos. Sin embargo, su ordenamiento no concluye ahí, les sigue una categorización mediante la identificación de similitudes que permitan agrupar las respuestas en categorías a las que se les asigna un inciso alfabético o numérico, de tal manera que su captura sea en modo de opción múltiple, para ilustrar este paso véase la *Figura 18*.

La cantidad de categorías depende de la manera en que se puedan o no integrar las respuestas, aunque la intención no es crear una categoría para cada encuestado, pues en caso de encontrar un alto grado de disparidad, habrá de indicarlo para tomar en cuenta la situación a la hora del análisis e interpretación.

Pregunta abierta Nuevas opciones

1	CATEGORÍAS	ENCUENTROS				REPRESENTACIONES E IDEAS		
2	FOLIO	Pregunta 1	Pregnta 2	Pregunta 3	...	¿Qué es lo que más le gusta?	Categorías identificadas	Respuesta por categorías
3	1	1				Respuesta	a	1
4	2	3				Respuesta	b	1
5	3	3				Respuesta	c	1
6	4	2				Respuesta	d	3
7	5	1				Respuesta		4
8	6	1				Respuesta		4
9	7	1				Respuesta		2
10	8							
11	9							
12	10							
13	11							
14	12							
15	13							
16	14							
17	15							
18	16							
19	17							
...	...							

Transcripción de respuestas de los usuarios

Captura de respuestas categorizadas

Figura 18. Registro y categorización de preguntas abiertas.
Elaboración propia.

Vaciadas todas las encuestas a partir de los tres puntos abordados, lo siguiente es expresar la información en *Tablas de resultados* (Tabla 12) y *Gráficas* (Figura 19) correspondientes a cada una de las preguntas, dicho tratamiento otorga datos y elementos visuales que facilitan la lectura o interpretación de información de manera cualitativa y cuantitativa.

Según el programa que se utilice, habrá que contabilizar las veces en que se ha dado una respuesta y al tener el total se puede expresar por cantidad y/o en porcentaje el total de usuarios encuestados, como se muestra en el siguiente ejemplo.

Tabla 12
Ejemplo de Tabla de resultados

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	11	55%
Hombres	9	45%
Total	20	100%

Nota. Elaboración propia

Con base en los datos de las *Tablas de resultados* (ejemplo Tabla 12) se pueden elaborar *Gráficas* en donde el eje X represente a variable observada y el eje Y a la muestra con el fin de vislumbrar su comportamiento (*Figura 19*).

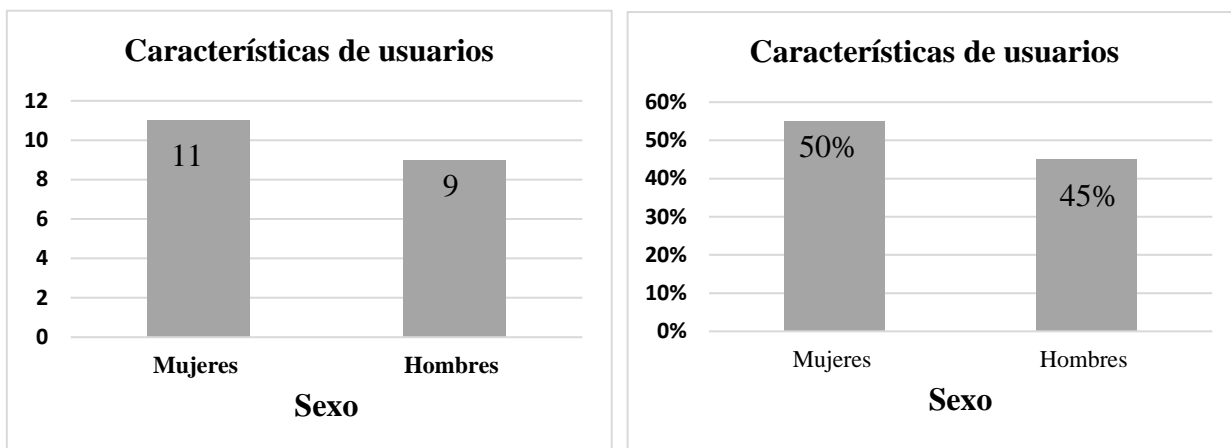


Figura 19. Ejemplo de gráficas.

Del lado izquierdo se encuentra el ejemplo con resultados en cantidades, del lado derecho la gráfica representada en porcentajes. Elaboración propia.

Sobre las preguntas y respuestas que corresponden a la categoría Identificación del proyecto que es parte del eje uno *Proyecto de remodelación*, es importante aclarar que su vaciado será en una base de datos distinta, siguiendo las mismas pautas de vaciado y ordenamiento del eje dos.

5.2.2 Vaciado de guía de observación.

El vaciado de información de la observación, consiste en ordenar los registros obtenidos en las guías, para ello, sugiere el uso de la Tabla 13 *Características de la población* y/o la Tabla 14 *Registros guía de observación* Tabla 13 *Características de la población* y/o la Tabla 14 *Registros guía de observación*, como instrumentos para trasladar la información, con base en las variables e indicadores de las categorías Encuentros, Representaciones e ideas y Actitud colectiva, por lo menos a los que ha podido integrar la observación de manera directa.

La Tabla 13 sólo requiere la captura de la cantidad y características de los usuarios observados. Por su parte la Tabla 14 permitirá hacer un concentrado de las actividades que se desarrollan dentro del parque, plaza o jardín, las características de los usuarios que las realizan, dónde y cómo se distribuyen por espacio y días.

Tabla 13

Características de la población

Características de la población						
Distinción de usuarios por sector			¿Cuántas personas presentan la siguiente condición de vulnerabilidad?			
Sector por edad	Sector por Sexo	Cantidad	Indígena (I)	En situación de calle o indigencia (SC)	Tiene alguna discapacidad (PD)	Identidad sexual y género distinta (ISG)
(N) Niños	(m) Mujeres					
	(h) Hombres					
(J) Jóvenes	(m) Mujeres					
	(h) Hombres					
(A) Adultos	(m) Mujeres					
	(h) Hombres					
(AM) Adultos Mayores	(m) Mujeres					
	(h) Hombres					
TOTAL DE USUARIOS						

Nota: Elaboración propia.

Tabla 14

Registros guía de observación.

Registros guía de observación

Instrucciones: Ordena la información que has encontrado en la observación.

Nombre del lugar: _____ **Tipo:** a) Parque b) Plaza c) Jardín **Núm. Total de observaciones:** _____
Aplicador(es): _____ **Dirección:** _____

Actividades *Enlistar las actividades identificadas, por tipología o específicas.	Usuarios participantes (Indica con número la cantidad de participantes según el sector y condición)												Ubicación Indicar el área del espacio público donde se desarrolla la actividad.	Día y horario Indicar los días y horarios en que fue observada la actividad. (Con base en la fecha y horario de las guías de observación)		
	Niños		Jóvenes		Adultos		Adultos Mayores		Condición de vulnerabilidad						TOTAL	
	h	m	h	m	h	m	h	m	I	SC	PD	ISG				
1) Recreación																
2) Reunión y convivencia																
3) Laboral																
4) Descanso																
5) Tránsito																
6)																
7)																

Nota: Elaboración propia.

Estas tablas concentrarán lo recabado por cada guía realizada, las opciones son diversas, elaborar una tabla por observación, por momentos diferenciando entre semana y fin de semana, por horarios, o integrar todo en una única tabla. Esta última es la más adecuada, porque el fin es identificar la condición social del lugar de manera integral, si bien las dinámicas difieren en días y horarios, conjuntar la información arroja cierta generalidad de lo que sucede en el espacio público.

Por otro lado, emplear un plano del espacio público en la guía de observación tiene razón de ser en dos sentidos, a la hora de obtener información como parte de la guía, pero también al ordenarla, pues en este paso de vaciado y ordenamiento funge como una base de datos que une todos los registros de la observación, esto es, porque en un *nuevo plano* se concentra lo que sucede en diferentes momentos y turnos, los cuales deben diferenciarse, pero a la vez mostrarse integrados en busca de su posterior análisis e interpretación compleja.

Finalmente, todo este paso de vaciado y ordenamiento, permite tener a la mano los **resultados** obtenidos en las técnicas de recolección de información sobre la situación objeto de evaluación, dando indicio de su comportamiento, el cual se describirá y explicará en los apartados de análisis e interpretación.

Análisis de resultados (Paso 6).

Atendiendo al objetivo de la presente metodología de evaluación social, el análisis de resultados consiste en describir las características de la interacción que desarrollan los usuarios, a través de las categorías de la condición social del espacio público. Esto se realiza bajo un esquema cualitativo pues, aunque para este paso se cuenta con datos en cantidades o porcentajes acordes al tamaño de la muestra, únicamente funcionan como respaldo para describir el comportamiento de las variables e indicadores que representan la condición social del espacio público a evaluar.

La forma que se sugiere para analizar los resultados es mediante la lectura de las Tablas y Gráficas del paso 5.2.1 y 5.2.2 cuya descripción se organiza sobre *Tablas de Análisis de Resultados* Anexo 4, 5 y 6, identificando así el comportamiento de cada variable e

indicador de acuerdo con las preguntas o segmentos de los instrumentos que permitieron recabar la información, se muestra a continuación en la Tabla 15 un ejemplo.

Tabla 15
Análisis de resultados

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Radio de atracción	Dirección de los usuarios	Dirección de vivienda, escuela o trabajo	Encuesta R. 4.	<p><i>*Situación hipotética para ejemplificar*</i></p> <p>Son 3 las principales áreas de atracción de usuarios acorde a la calle en donde se ubica su vivienda. Estas áreas son: A, B y C A y B son las calles que rodean al espacio público, de éstas proviene más de la mitad de los usuarios encuestados. Mientras C refiere al área de menor procedencia, cabe destacar que ésta se encuentra a cuatro calles alejadas del lugar.</p>	Diversidad de usuarios	Los usuarios habitan, trabajan y/o estudian en diferentes direcciones/cuadras a la redonda del parque, plaza o jardín.

Nota. Elaboración propia

Este procedimiento de análisis permite identificar la correspondencia entre los resultados de la realidad con los criterios y parámetros sociales de la evaluación, siendo las bases para la interpretación que a continuación se explica.

Interpretación y juicios de valor (Paso 7).

La interpretación es el paso dentro de la evaluación social, que consiste en explicar cómo y porqué los elementos de análisis se comportan de una manera, en este caso el cómo y el porqué de la condición social del espacio público. De esta manera la interpretación consiste en una visión general de la dirección o comportamiento que expresan las variables e indicadores de cada categoría de análisis de la condición social del espacio público y su

relación con las características del proyecto, reflejadas en los ausentes y/o nuevos elementos físicos, jurídicos y políticos del espacio público.

La forma de llevar a cabo esto, depende del método de evaluación empleado, cuasi experimental o no experimental, pues en el primero la interpretación se rige por la **comparación** entre dos o más situaciones, por lo que es fundamental tener la información correspondiente a cada una (siguiendo los pasos antes mencionados) para contrastar las diferencias o similitudes, y así **atribuir** las características sociales permanentes y los cambios positivos y/o negativos a las características del proyecto.

Cuando se trata de un método no experimental, como el sólo después, la interpretación se basa únicamente en tener en el análisis de las características del proyecto y la condición que presentan las categorías sociales al momento de la evaluación, que es después de la remodelación, en un solo escenario y esta es la forma de **atribuir** la condición social del lugar a dicha acción.

En resumen, con la caracterización de la condición social del espacio público en ambos métodos (cómo es y porque es), es posible conocer cómo afectó la remodelación al mismo en su dimensión social, cuáles, cuántos y cómo son esos efectos y finalmente conocer cuáles son los elementos específicos del proyecto, responsables de las cualidades sociales positivas o negativas del lugar. Todo esto con base en las implicaciones de los usuarios de forma individual y colectiva, recuperando o aludiendo a sus testimonios en la entrevista y las encuestas y/o los registros de las observaciones.

A partir de la interpretación se emiten los **juicios de valor**, estos giran en torno al proyecto de remodelación (causa, acción) y a la condición social del espacio público (efectos o resultados), en suma, la *situación objeto* de evaluación. Los primeros en función de una acción que es viable y adecuada para generar cambios sociales positivos o, por el contrario, de fundamentar porque se trata de una acción que para nada tiene cuestiones sociales, ya sea planificadas ni como resultados o efectos directos e indirectos. Los juicios relacionados a la condición social del espacio público consisten en la caracterización de un espacio público bajo un proceso social conjuntivo o disyuntivo, fundado en el análisis de resultados de las categorías y la correlación entre éstas.

Así los **hallazgos** deben contemplar la retroalimentación para la acción futura, en miras de obtener mejores resultados y/o, según los resultados sociales, definir la necesidad de intervenciones de carácter social y/o acompañadas con otros procesos.

Estas son unas cuestiones generales que debe contemplar la interpretación, sin embargo, depende también de los conocimientos del evaluador, su experiencia tanto profesional como dentro del proceso de evaluación, de la solicitud de la evaluación y de los elementos a los que desee prestar más atención, por ejemplo, dar énfasis a las características de la población, por sexo, por grupos etarios, o a partir de alguna característica del proyecto, etc.

Informe de evaluación social (Paso 8).

Finalmente, como último para evidenciar los resultados de la evaluación, se elabora un documento de informe, que de manera general dé cuenta de los siguientes aspectos:

- Datos Generales
- Procedimiento de evaluación
- Dictamen social

Los primeros dos aspectos dan cuenta de los datos generales del procedimiento, no difiere del contenido general de informes de cualquier actividad, por su parte, el tercer aspecto llamado dictamen social, es un elemento que caracteriza a la presente propuesta de evaluación por tener como elemento central la valoración de la interacción o relaciones sociales de un espacio público. De manera particular el dictamen social dentro del informe de evaluación expresa especificidad del procedimiento de evaluación porque además de dar cuenta de los resultados obtenidos, se caracteriza por la reflexión de la voz de un experto en lo social y de las implicaciones que las intervenciones propias o ajenas tienen sobre ello. Para una mejor comprensión de lo que requiere cada punto, se presenta en la Tabla 16 un formato de informe con el contenido que este debe tener.

Tabla 16

Formato del informe de evaluación social

INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL	
Datos generales	
Nombre de institución, logo o escudo	
Nombre del evaluador o evaluadores	
Nombre de colaboradores y mención de sus tareas	
Fecha: dd/mm/aaaa	
Nombre del proyecto:	
Nombre y ubicación del espacio público:	
Fotografía del parque/plaza/jardín	
Procedimiento de evaluación	
<p>Indicar de forma breve en que consistió el procedimiento, los pasos que se llevaron a cabo. Para ello se pueden presentar las tablas de organización del procedimiento (<i>Tablas 6, 7, 8, 9 y 10</i>), elección del método, búsqueda y recolección de información.</p> <p>Así mismo se pueden incluir algunas imágenes que den cuenta del trabajo realizado.</p>	
Dictamen social	
<p>Integra la interpretación, los juicios de valor y los hallazgos desde lo social sobre el proyecto de remodelación y la condición social del espacio público.</p> <p>Esto se realiza a partir de la reflexión sobre los resultados obtenidos para identificar el tipo de proceso social que se desarrolla en el parque, plaza o jardín evaluado. Dicha reflexión gira en torno al cómo y el porqué de las cualidades de cada indicador, variable, y, en suma, de cada categoría, es decir su origen ligado al proyecto, sus expresiones y una apreciación conjuntiva o disyuntiva. De tal manera que la suma de los aspectos positivos y los aspectos negativos indiquen la predominancia de un proceso social conjuntivo o disyuntivo.</p> <p>En este sentido la interpretación permitirá señalar posibles consecuencias del escenario que es resultado de la remodelación y las áreas de oportunidad social en el espacio público, con la finalidad de mejorar o atender las cuestiones que se tornan negativas, o reforzar y procurar por las positivas en acciones futuras.</p>	

De esta manera concluye el procedimiento o metodología de evaluación social de espacios públicos, si bien la propuesta aún depende de su puesta en operación, esto no la hace menos importante o indispensable, pues es resultado de una investigación e interés por reforzar y aportar a la construcción de herramientas que favorezcan en el logro de resultados socialmente benéficos, de una acción “típica” en los últimos años y cuya tendencia continuará sobre cada uno de los espacios públicos en las ciudades mexicanas.

Cabe señalar que esta propuesta no busca que todos los parques, plazas y jardines cumplan con parámetros y se encuentren en un estándar con relación a su condición social, por el contrario, la propuesta es una alternativa para apreciar y valorar las características sociales de los espacios públicos, destacando su singularidad construida por los sujetos. Así la metodología promueve que las acciones futuras de prevención o solución estén basadas en los resultados obtenidos de su aplicación y, por lo tanto, dirigidas al escenario evaluado sin necesidad de retomar acciones basadas en problemas generales y resultados homogéneos.

Aunque hoy en día se exige a diversas profesiones contemplar elementos sociales o tener interés por los receptores del bien o servicio que proporcionan, en la realidad esto se sostiene como un requisito más que como una responsabilidad, pues resulta ajeno a su objeto de intervención contemplar y crear tareas sobre lo social. En esta línea se coloca la propuesta metodológica de evaluación social desde Trabajo Social, no para facilitar o complementar las tareas de otros, sino para demostrar que es posible integrar cuestiones sociales más allá del discurso y que existen una profesión desde la cual es posible crear criterios y diseñar procedimientos para identificar las implicaciones de las intervenciones sobre la vida social de los seres humanos, y con ello contemplar y procurar los efectos, en favor de guiar hacia procesos de cambio social, los cuales se relacionan con el éxito de cualquier acción.

Conclusiones

A lo largo de la tesis se mencionó que el espacio público es una realidad que influye en la vida de las personas que acuden o habitan cerca de él y al mismo tiempo es reflejo de sus relaciones, actividades y problemáticas, lo cual sustenta la necesidad de entenderlo, pero sobre todo intervenirlo con una perspectiva compleja, sistémica y por lo tanto multidimensional que además de asegurar una nueva imagen, equipamiento o mobiliario novedoso, contemple cambios en las personas. En este escenario, resulta oportuno que el profesional en Trabajo Social se involucre en el estudio e intervención de dichos espacios a fin de procurar procesos de cambio social, en donde los usuarios desarrollen un sentido de responsabilidad para consigo mismos, con los otros y con su entorno a través de la interacción.

Por lo anterior, entender al espacio público, su remodelación y la evaluación de forma distinta, es decir, bajo una perspectiva social y compleja, ha permitido reconocer y fundamentar la presencia de efectos que no son obligatoriamente positivos, teniendo como resultado las bases para la propuesta de evaluación social, cumpliendo así con el objetivo principal de este trabajo que fue *diseñar una metodología de evaluación de Trabajo Social, (...) que permita analizar los efectos de la remodelación de espacios públicos sobre las relaciones sociales para el mejor aprovechamiento de parques, plazas y jardines como elementos potenciales en la generación de cambios.*

Y aunque la evaluación no es el meollo del Trabajo Social ni una actividad exclusiva de la profesión, el desarrollo de este trabajo permite definir la propuesta elaborada como una tarea especializada y un soporte para la intervención social dentro de las acciones multidisciplinarias que son ejecutadas sobre espacios públicos, por ser la **operación de la definición social del espacio público**, de la **visión sistémica de su remodelación** y de una **evaluación social** que se define por el aprendizaje entorno a los cambios que expresan la relaciones entre sujetos.

Esto es posible considerando que las categorías que componen la propuesta de evaluación cuentan con la flexibilidad para acompañar las intervenciones del espacio público desde su planificación, dando oportunidad de 1) integrar a trabajadores sociales en los

procesos de diseño y desarrollo de proyectos como la remodelación y 2) contemplar en los proyectos de remodelación la modificación de la condición social del espacio público, por lo tanto, integrar actividades en favor de ésta.

Por consiguiente, esta tesis hoy representa un punto de partida, sostén y guía para incluir la visión del Trabajo Social en proyectos e instancias encargadas de la gestión y remodelación de espacio públicos, pues sólo desde la prevención y la mejora continua que ofrece la evaluación social que aquí se sugiere, será posible el desarrollo de encuentros entre la diversidad, representaciones e ideas favorables sobre el otro y sobre el entorno que se habita, así como impulsar actitudes colectivas que desencadenen procesos como la organización, participación, asociación, colaboración, solidaridad, integración, etc. Y con ello prever que situaciones como violencia, inseguridad o segregación sean resultado de proyectos de recuperación o mejora de los espacios públicos, de ahí que se distingan más adelante aquellos procedimientos que integren la visión y la acción del Trabajo Social.

Por otro lado, la cualidad multidimensional y compleja que caracterizan a la investigación y a la propuesta metodológica de evaluación social también abre la posibilidad de contribuir a la labor de otros profesionales como arquitectos, urbanistas, paisajistas, etc. no para desprestigiar su labor, sino para afrontar el desconocimiento del posible éxito que tienen sus tareas, y tener la oportunidad de identificar aquellos elementos responsables de aciertos y desaciertos en la remodelación para ser retomados, modificados o descartados en otras circunstancias.

Así pues, las ideas surgidas en esta tesis pueden fungir como complemento en el desarrollo de proyectos de investigación e intervención del espacio público en favor de quienes lo viven y con ello evitar la pérdida de recursos con la necesidad de nuevas intervenciones en sitios antes renovados, pues esto significa crear un círculo vicioso de problemática-“solución” (remodelación) que únicamente beneficia a determinados actores, por ejemplo al sector público como muestra de su trabajo y el empleo de los recursos públicos.

Consecuentemente, se puede mencionar la sostenibilidad⁸⁶ de las acciones implementadas como un beneficio de esta investigación y particularmente de la propuesta de evaluación social, pues aunque no fue aplicada, el diseño conduce a implementar más que un procedimiento de medición, un proceso que aporta al cambio social en positivo con base en la experiencia, los aciertos, errores y problemáticas que acosan al parque, plaza o jardín de estudio, en síntesis se trata de un sustento para la acción social oportuna en la remodelación de espacios públicos.

De manera que, si las acciones sobre el espacio público continúan estas estén adaptadas al lugar y fundadas en la experiencia mediante el análisis, reflexión y juicios de valor procedentes de la evaluación social, alejándose de la homogeneización de espacio público y al mismo tiempo de la suposición de resultados positivos. Por lo tanto, es la evaluación social una vía para evitar cualquier actitud o visión determinista y con ello contribuir en la ejecución de procesos de cambio social reales desde el espacio público.

Es así como el análisis y la reflexión en torno a lo que verdaderamente se busca y se quiere construir desde el espacio público ha conducido a responder “cómo” comprobar el discurso que sostienen instituciones públicas, privadas y sociales o diferentes actores sobre las acciones en el espacio público bajo principios sociales, y al mismo tiempo señalar “cómo” incorporar el Trabajo Social dentro de un campo que desde hace décadas aclama la opinión, pero sobre todo la acción fundada de expertos en lo social.

Y aunque aún hay un camino largo por fundamentar, la propuesta de evaluación social desde Trabajo Social hoy es pertinente, tomando en cuenta el lugar que continúan ocupando los parques, plazas y jardines dentro de la política social en la Ciudad de México y los recursos que se le destinan actualmente a nivel local⁸⁷ y federal. No con la intención de alargar los más de diez años de políticas entorno a estos sitios, sino de enfrentar con y para los usuarios los problemas que afectan o surgen de los espacios públicos.

⁸⁶ Perdurabilidad

⁸⁷ Recordando que tan sólo en el Centro Histórico de la Ciudad de México se prevé una inversión de 750 millones de pesos, de la cual se desconoce si se contemplan recursos para el seguimiento y evaluación de proyectos, obras o actividades.

Por último, es inevitable hacer una reflexión en torno al potencial que el Trabajo Social tiene cuando los conocimientos, las herramientas, las técnicas e instrumentos que lo han caracterizado, son orientados para responder a situaciones en las que no es común la participación del trabajador social, por supuesto sin perder de vista el objeto de la profesión, aun cuando se trate de realidades que requieran de la atención de otras profesiones o colaboración de equipos multi e interdisciplinarios, recordando que “sólo pueden sobrevivir, a lo largo de la historia aquellas profesiones que consiguen captar demandas emergentes, comprender su esencia y desarrollar respuestas pertinentes y efectivas” (Montaño, 2001, en Acevedo, 2005, p.29).

De modo que es indispensable que los trabajadores sociales continuemos sobre el camino del “cómo” interpretar, incidir y modificar una realidad en las diversas áreas en que el profesional se desempeña, pues mientras el interés se pose en la complejidad de las relaciones sociales, el trabajador social ha de tener protagonismo en la identificación, prevención y respuestas desde lo social. Por ello la que escribe busca con esta tesis aportar al camino que colegas ya han comenzado a cimentar desde temas como la planificación urbana, gentrificación, vivienda y recuperación de espacios públicos, esto es, a construir posibles caminos para actuar en defensa de un entorno favorable para los seres humanos, pero principalmente, para las relaciones sociales que sostendrán ese entorno.

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo: Recuperar información sobre las características del proyecto de remodelación a partir de las variables origen, implementación, motivos, tareas y actividades e identificación de la remodelación. Esto a través de la experiencia, colaboración u observación de actores sociales entre ellos, responsables del proyecto, personal de la institución responsable, usuarios o vecinos del espacio público.

Instrucciones: A partir de las siguientes categorías y preguntas generales, comienza el diálogo con el actor entrevistado. Recuerda que con el fin de facilitar la obtención de información es importante grabar la entrevista, para ello el entrevistado debe estar de acuerdo.

Datos generales			
Espacios Público: () Parque () Plaza () Jardín			
Nombre:			
Día: (dd/mm/aaa)	Lugar: (Dirección)	Hora de inicio:	Hora de término:
Nombre de Entrevistador/ Evaluador:			

Entrevistado	
(Si se cuenta con la información solicitada previo a la entrevista llenar lo que se pide, si no es así la información se conocerá en el desarrollo de la entrevista)	
Nombre:	
Tipo de actor	
Personal responsable	Usuario
() Responsable	() Asistente
() Coordinador	() Transeúnte
() Autor del proyecto	() Vecino
() Financiado	() Comerciante
() Ejecutor	
() Otro: _____	
Nombre de la institución:	Dirección:
Cargo:	
Sector: () Público () Privado () Social () Autogestión	

Comenzar con una presentación

Indicar nombre del entrevistador, procedencia institucional y el objetivo de la entrevista, destacando el papel de esta actividad dentro de la evaluación social del espacio público.

Datos generales.

Para comenzar...

¿Cuál es su nombre?

¿A qué se dedica usted?

Origen

¿Qué me puede decir sobre el parque/plaza/jardín (nombre)?

¿Qué cambios se han suscitado recientemente en este lugar?

Sobre la remodelación que recientemente (indicar tiempo) se llevó a cabo en el parque/plaza/jardín

¿Cuándo comenzó? ¿Cuándo concluyó?

¿Existe o conoce el proyecto de remodelación?

Motivos de la remodelación

¿Cuál fue el objetivo?

¿Cómo surge la idea de remodelar este lugar?

Implementación de la remodelación

¿Se involucró en algún momento a los vecinos o alguna instancia en particular?

¿Quiénes y cómo?

Motivos de la remodelación

¿Cuál es la razón por la que se decidió remodelar este espacio?

¿Conoce el objetivo de la remodelación?

¿A quién considera que beneficia más esta acción?

En su opinión ¿considera que esta medida (la remodelación) era necesaria?

Tareas y actividades

Hábleme de las modificaciones que se realizaron

¿Qué elementos son nuevos dentro del lugar?

¿Qué elementos se mantuvieron?

Identificación de la remodelación

¿Cuál es su opinión acerca de las modificaciones realizadas en el parque, plaza o jardín?

¿El espacio público ahora es lo que esperaban?

¿Por qué?

¿Está usted satisfecho con los resultados?

Finalmente ¿Considera que otros actores como (sus) vecinos y usuarios del lugar comparten esta misma opinión?

Observaciones

Anexo 2. Encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



ENCUESTA

Objetivo: Conocer la condición social del parque/plaza/jardín (nombre) después de su remodelación, a través de los encuentros, representaciones e ideas y actitud colectiva que expresen sus usuarios.

Instrucciones: Escribe la respuesta a cada pregunta o señala el inciso adecuado.

Datos generales		
Encuestador:		
Lugar:	Fecha:	Hora:

Encuentros

Características de la población	
1. Tipo de usuario: a) Asistente b) Transeúnte c) Comerciante d) Otro:	
2. Edad: a) 15-29 b) 30-59 c) 60 o más	3. Sexo a) Mujer b) Hombre
Radio de Atracción:	
4. Dirección de residencia _____	
4.1 De los siguientes espacios cuál está cerca de este espacio público: a) Casa b) Escuela c) Trabajo	

Proyecto de Remodelación

Identificación del proyecto de remodelación
5. ¿Cuándo se remodeló el parque/plaza/jardín?
6. ¿Quién lo hizo?
7. ¿Colaboró? a) Sí b) No (Pasar a pregunta 7.2)
7.1 ¿Cómo? _____
7.2 ¿Por qué? _____
8. ¿Qué tan de acuerdo está con lo realizado?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo c) Totalmente desacuerdo
8.1 ¿Por qué? _____
9. En el último año/seis meses* ¿cuáles han sido los cambios que se han manifestado dentro del parque/plaza/jardín?
*según el tiempo que haya transcurrido de la ejecución de la remodelación.

Encuentros

Actividades
A partir de la remodelación del parque/plaza/jardín usted...
10. ¿Qué actividad realiza en este?
11. ¿Con qué frecuencia? a) Una vez a la semana b) Dos a cuatro veces por semana c) Diario
12. ¿Por qué aquí y no en otro lugar?
13. ¿Con quién asiste al parque/plaza/jardín? a) Familia b) Amigos c) Pareja d) Solo e) Otro:
14. ¿Con que frecuencia señala al parque/plaza/jardín como punto de referencia para encontrarse con otras personas? a) Muy frecuentemente b) Frecuentemente c) Ocasionalmente d) Nunca

Representaciones e Ideas

Concepto y apropiación del espacio
A partir de la remodelación del parque/plaza/jardín ...
15. ¿Qué es lo que más le gusta?
16. ¿Qué no le gusta?
17. ¿Cómo describiría este lugar?
18. En la escala del 1 al 5 siendo el 1 menor y el 5 mayor ¿Cuál es el grado de preferencia que tiene por el parque/plaza/jardín? <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5
19. ¿Cuál es el área del parque/plaza/jardín que más utiliza?
19.1 ¿Por qué?
20. ¿Qué área no es de su/tu agrado?
20.1 ¿Por qué?
21. ¿Qué tan importante es para usted/ti cuidar el lugar? a) Muy importante b) Importante c) Poco importante d) No es importante
22. ¿De qué manera cuida el parque/plaza/jardín? a) No tira basura b) No maltrata el mobiliario c) Protege la vegetación d) Respeta el reglamento e) Limpia las heces de su mascota f) Jornadas de limpieza g) Otra: h) No lo cuida
23. ¿Hay un día en el que usuarios, vecinos u otras personas den mantenimiento al parque/plaza/jardín? a) Si b) No
23.1 En caso de Si, cuándo, en qué consiste, quienes participan y de qué manera colabora:

Otredad
A partir de la remodelación del parque/plaza/jardín ...
24. ¿La cantidad de personas que asisten son? a) Más b) Igual c) Menos d) Ya no asisten

25. ¿Cómo son las personas que asisten al parque/plaza/jardín? (asistentes, comerciantes)
26. Incluido(a) usted ¿Considera que todos pueden estar y usar el parque/plaza/jardín? a) Si b) No
26.1 ¿Por qué?

Actitud Colectiva

Reconocimiento interpersonal			
A partir de la remodelación del parque/plaza/jardín...			
27 ¿A quién de los siguientes actores identifica o conoce?	Marca con X	¿A cuántos?	¿Con quién(s) ha tenido contacto?
a) Vecinos			
b) Gobernantes o autoridades			
c) Organizaciones			
28. ¿Qué tan relevante le parece conocer a las personas que acuden al parque/plaza/jardín? a) Mucho b) Bastante c) Poco d) Nada			
29. ¿Qué hace cuando se encuentra a diferentes personas en el parque/plaza/jardín? a) Saluda b) Sonríe c) Es indiferente d) Se aleja, cambia de lugar e) Otro:			
30. ¿En los últimos seis meses/un año, ha entablado una charla o una nueva amistad con alguien dentro del parque/plaza/jardín? a) Si b) No			

Confianza
A partir de la remodelación del parque/plaza/jardín ...
31 ¿Qué tan seguro se siente con la presencia de más personas en el parque/plaza/jardín? a) Muy seguro b) Poco seguro c) Nada seguro
31. ¿Ha sentido temor por la presencia de alguna(s) persona(s)? a) Si b) No
31.1 ¿Por qué?
32. ¿El parque/plaza/jardín es un lugar de calma? a) Siempre b) Casi siempre c) Pocas veces d) Nunca
33. En el último año/En los últimos seis meses ¿Con qué frecuencia se presentan conflictos o altercados dentro del parque/plaza/jardín? a) Muy frecuentemente b) Frecuentemente c) Poco frecuente/raramente d) Nunca
34. Suponiendo que están agrediendo a una persona dentro del parque/plaza/jardín ¿usted qué hace? a) Intervengo b) Llamo a la policía c) Espero a que pase el suceso para ayudar d) Me resguardo d) Nada
35. En caso de ser víctima de algún tipo de agresión ¿qué harían sus vecinos o las personas que están en el jardín? a) Intervienen b) Llaman a la policía c) Esperan a que pase el suceso para acercarse d) Nada
36. ¿Cómo le gustaría que actuaran los demás?
37. ¿Dejaría solo a un familiar o amigo en este parque/plaza/jardín? a) Si b) No

Organización y participación			
En los últimos seis meses/ En el último año...			
38. ¿Cuál de las siguientes actividades se han realiza dentro del parque/plaza/jardín?	Marca con X	38.1 ¿A cuál ha asistido?	38.2 ¿Con qué fin?
a) Junta o reunión vecinal			
b) Eventos culturales			
c) Talleres			
d) Eventos políticos			
e) Ninguno			
f) Otro			
39. ¿Qué tan probable sería que usted y sus vecinos se reúnan en el parque/plaza/jardín para tratar un asunto común? a) Muy probable b) Poco probable c) Nada probable			
39.1 ¿Por qué?			
40. ¿Qué tan dispuesto estaría de acudir a tratar o resolver un problema que le afecta a sus vecinos u otras personas? a) Totalmente dispuesto b) Dispuesto c) Poco Dispuesto d) Nada dispuesto			
41. ¿Y si le afecta a usted? a) Totalmente dispuesto b) Dispuesto c) Poco Dispuesto d) Nada dispuesto			
42. ¿Qué tanto recomendaría a otras personas conocer, y asistir a este parque/plaza/jardín? a) Mucho b) Poco c) Nada			

Anexo 3. Guía de observación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE OBSERVACIÓN

Instrucciones: Realiza lo que indica cada inciso.

Datos generales de la aplicación

Nombre de aplicador: _____

Nombre del lugar: _____ Fecha: _____ (incluir día de la semana) Hora: _____

Tipo: a) Parque b) Plaza c) Jardín Dirección: _____ Núm. de observación _____

Actividad

A) Para comenzar.

1. Hacer un recorrido en el espacio público e identificar un punto en el que puedas observar diferentes áreas del mismo y desde ahí realizar la observación. En caso de que no exista un punto que tenga visibilidad hacia la mayor parte del espacio público se sugiere hacer recorridos para obtener la información necesaria.

B) En el plano del parque/plaza/jardín:

- 1.- Señala las áreas de mayor concentración de usuarios con las siglas **MC** (más de 10 usuarios).
- 2.- Señala las de menor concentración de usuarios con **mc** (menos de 10 usuarios).
- 3.- Señala las áreas que no son utilizadas, en donde no haya personas con las siglas **NU**.
- 4.- Puedes encerrar y enumerar las áreas identificadas.
- 5.- Describir brevemente que elementos físicos hay en cada área o la caracterizan, sólo aquellos que no estén dentro del plano: símbolos, limpieza, mobiliario, etc.

MC	mc	NU
1.	1.	1.
2.	2.	2.

C) Sobre las áreas **MC** y **mc** señala:

1.- Las características de la población (sectores y condición) que las utiliza, empleando las siguientes abreviaturas acompañado de una cantidad aproximada. Ejemplo: A-m-SC-2 o N-h-5

Sector por edad		Sector por sexo		Condición de vulnerabilidad	
Categoría	Abreviatura	Categoría	Abreviatura	Categoría	Abreviatura
Niño	N	Mujer	m	Persona Indígena	I
Joven	J			Persona con Discapacidad	D
Adulto	A	Hombre	h	Persona en Situación de Calle o Indigencia	SC
Adulto Mayor	AM			Persona con diversidad sexual y/o género	SG

2.- Toda actividad o actividades que se puedan identificar dentro de las MC y mc, para ello se pueden emplear las siguientes tipologías o cada una de las actividades que las conforman, haciendo uso de las abreviaturas.

Tipología de actividades	Recreación (R)	Reunión y convivencia (RC)	Laboral (L)	Descanso (D)	Tránsito (T)
Actividad específica	(RJ) Jugar	(RCP) Platicar	(LS) Seguridad	(DD) Dormir	
	(RP) Pasear, caminar	(RCPR) Reunión, juntas, acuerdos	(LC) Comercio	(DS) Sentarse	
	(RD) Deporte	(RCE) Eventos culturales, exposiciones	(LL) Limpieza, mantenimiento	(DC) Comer, beber	
	(RDS) Descansar	(RCC) Consultas ciudadanas, votaciones	Otro:		
	(RL) Leer	(RCEP) Eventos políticos			

2.1.- Otra opción, es agregar la abreviatura de actividad a las abreviaturas que se solicitan en el punto 1 de este inciso.

Ejemplo: A-m-SC-1-RD

Observaciones adicionales:

Anexo 4. Análisis de la categoría Encuentros

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Radio de atracción	Dirección de los usuarios	Dirección de vivienda, escuela o trabajo	Encuesta R.4-4.1		Diversidad de usuarios	Los usuarios habitan, trabajan y/o estudian en diferentes direcciones/cuadras a la redonda del parque, plaza o jardín.

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Características de la población	Tipo de usuario	Asistente Transeúnte Comerciante	Encuesta R1 Observación		Diversidad de usuarios	El espacio público tiene la capacidad de atraer y concentrar dentro de sí mismo a población con distintos fines, de ahí que se distinga más de un tipo de usuarios
	Sector	Edad	Encuesta R2 Observación			El conjunto de usuarios se compone por niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de ambos sexos, hombres o mujeres. Los cuales pueden, o no, manifestar una condición vulnerable de tipo física, sexual, económica y/o cultural distinta. Presencia, pero no predominancia de grupos de diferente índole que se concentran en el lugar para cumplir un fin.
		Sexo	Encuesta R3 Observación			
	Condición (sector de vulnerabilidad)	Indígena Situación de calle/ indigencia Con discapacidad Diversidad sexual y de género	Observación			

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Actividades	Tipo	Laboral Recreativas Descanso Reunión, convivencia	Encuesta R10, R14		Variedad de actividades	Concentración de diferentes actividades, no hay predominancia de una, contraposición, ni restricción.
	Integración	Cantidad de actividades	Encuesta R10 Observación			Esto habla de la capacidad de las personas para compartir el lugar (un mismo lugar) y del espacio para mantener la diversidad debido al desarrollo de diferentes actividades a la vez, al mismo tiempo y en las mismas áreas.
		Áreas donde se desarrollan	Observación			Desarrollo de actividades en diferentes tiempos y áreas del espacio público.
	Frecuencia	Diario Sólo entre semana Sólo fin de semana	Encuesta R11 Observación			En el espacio público se desarrollan actividades individuales y colectivas, pero más de dos requieren de la participación de más de una persona
	Carácter	Individual Colectiva (grupos)	Encuesta R13			

Anexo 5. Análisis de la categoría Representaciones e ideas

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Otridad	Concepto del otro(s)	Positiva Negativa	Encuesta R24-25		Inclusión entre usuarios	Los usuarios del espacio público tienen una opinión positiva sobre los demás usuarios.
	Pluralidad y Unión	Expresión de “nosotros”	Encuesta R24-25			Se expresan como un conjunto, como parte de la colonia, el vecindario, el barrio o del espacio público.
	Igualdad	Conciencia para estar y usar el espacio por todos	Encuesta R26-26.1			Reconocimiento del derecho de toda persona a estar y usar el espacio público

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Concepto y apropiación del espacio público	Significado del espacio público	Opinión positiva o negativa sobre el lugar	Encuesta R17		Aceptación del lugar	El espacio público genera un significado positivo a sus usuarios con base en su condición física o de uso.
	Preferencia por el lugar	Agrado Rechazo	Encuesta R15-16-18			Es un lugar de preferencia, pues su atracción es mayor con relación a otros lugares de carácter abierto y público.
	Cuidado del lugar, mantenimiento	Limpieza programada Actos de cuidado (no maltrato, basura en su lugar)	Encuesta R21-22-23-23.1 Observación			El espacio público es cuidado por los usuarios de manera cotidiana o a través de mantenimientos programados (limpieza).
	Área de preferencia dentro del lugar	Símbolos Uso del equipamiento infraestructura o mobiliario	Encuesta R19-19.1 20-20.1 Observación			Existen vínculos entre usuarios y áreas específicas, por su condición física o carga simbólica, lo que hace del lugar un espacio de apropiación pero no se privatización.

Anexo 6. Análisis de la categoría Actitud Colectiva

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Reconocimiento interpersonal	Actores comunitarios	Usuarios Vecinos Gobierno Seguridad Organizaciones	Encuesta R27		Identificación comunitaria	El espacio público posibilita la identificación visual entre diferentes actores locales.
	Nivel de reconocimiento	Identifica Hay contacto Hay intención e interés de contacto	Encuesta R28-29-30			El espacio público ha permitido el desarrollo de encuentros, contacto y vínculos entre diferentes actores sociales para la atención de alguna situación.

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Confianza	Sensación de seguridad	Por usuarios Por cuerpos de seguridad Por la imagen y mobiliario del lugar	Encuesta R31-31.1-31.2		Identificación comunitaria	Los usuarios del espacio público expresan certeza sobre su integridad al estar en él, calma y acciones de cuidado y resguardo. Todo ello por la presencia de más usuarios.
	Tranquilidad	Sensación de calma	Encuesta R32-33			
	Protección/ cuidado	Por usuarios Por cuerpos de seguridad pública o privada	Encuesta R34-35-36-37 Observación			

Variable	Indicador A	Indicador B	Técnica/ Reactivo	Resultados	Criterio de evaluación	Parámetro
Organización y participación	Acciones	Eventos, juntas o reuniones	Encuesta R38 Observación		Colaboración	En el espacio público se llevan a cabo eventos, reuniones, juntas, etc. de carácter colectivo y con diferentes propósitos.
	Propósito	Demandas Resolución de problemas Cultural, tradición	Encuesta R39-39.1 Observación			El espacio público muestra la capacidad de convocatoria entre los sujetos, el interés colectivo por encima del individual y el involucramiento por temas o situaciones que refieren a la comunidad.
	Nivel de participación	Asistente/Espectador Organizador	Encuesta R40			
	Motivación	Personal Común	Encuesta R41-39.1			

Referencias

- Acevedo, P. (2005). Investigación e intervención en Trabajo Social: revisando supuestos e identificando nuevos escenarios. En Aquín, N. (2005). *Reconstruyendo lo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Acosta, F. (2010). La evaluación de la política social en México: avances recientes, tareas pendientes y dilemas persistentes. *Papeles de población*, 16(64), 155-188. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252010000200007&lng=es&tlng=es.
- Aguilar, M. (1994). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Alvira, F. (2002). *Metodología de la evaluación de programas*. Cuadernos Metodológicos N. 2. Madrid. CIS
- Aranda, M. y Ganam, L. (2013). La evaluación social en el proceso de construcción e implementación de políticas sociales actuales. Ponencia Jornadas de Sociología: La sociología frente a los nuevos paradigmas en la construcción social y política. Mendoza Argentina. Universidad Nacional del Cuyo.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós/Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Augé, M. (1998) *Los no lugares, espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa
- Autoridad del Espacio Público [AEP]. (2018). *Autoridad del Espacio Público Presente, Pasado y Futuro*. Ciudad de México: AEP CDMX
- Aviles, M., Medina, M., Medina, E., García-Longoria, M., Martínez, J. y Varea, E. (2016) *Evaluación de la intervención del trabajador social*. España: Diego Marín Librero Editor
- Ballesteros, A., Vizcarret, J. y Úriz, M. (2013). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 127-138. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.41664
- Borja, J. (2003) *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial
- Borrell, M. (2005). Hannah Arendt: la política como espacio público. Democracia y buen gobierno. En *VII Congreso español de Ciencia Política y de la Administración* [Área 1, Teoría política]. Congreso llevado a cabo en Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Madrid.
- Briones, G. (2006). *Evaluación de programas sociales*. México: Trillas
- Campos, G. y Brenna, J. (enero-abril 2015) Repensando el espacio público social como un bien común urbano. *Argumentos*, 28(77), 157-176. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59540679008>

Carballeda, A. (2017). *Escenarios sociales, intervención social y acontecimiento*. Moreno: UNM Editora.

Carretto, B. (2019). Los nuevos planes para recuperar el Centro Histórico de la CDMX. *Expansión Política*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/01/07/los-nuevos-planes-para-recuperar-el-centro-historico-de-la-cdmx>

Carrión, F. (2007). Espacio Público: punto de partida para la alteridad. En Segovia, O. (ed.), *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, Santiago de Chile: Ediciones SUR.

Cohen, E. y Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]. (2018). *Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas*. Recuperado de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2015) Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015. Rescate de espacios públicos. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/EED_2014_2015/SEDATU/S175_ESPACIOSP%C3%9ABLICOS/S175_ESPACIOSP%C3%9ABLICOS_IE.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De la Torre, M. (2015). Espacio público y colectivo social. *Nova Scientia*, 7 (14), 495-510.

Delgadillo, V. (2008). Repoblamiento y recuperación del Centro Histórico de la ciudad de México, una acción pública híbrida, 2001-2006. *Economía, Sociedad y Territorio*, 8(28), 817-845.

- (enero-abril 2012). El derecho a la ciudad en la Ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal? *Andamios*, 9(18), 117-139.
- (2014). La política del Espacio público y del Patrimonio Urbano en la Ciudad de México. Discurso progresista, negocios inmobiliarios y buen comportamiento social. En *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control*. Coloquio llevado a cabo en Universitat de Barcelona, Barcelona.
- (junio-noviembre 2018) Diez años de políticas de espacio público: la construcción de nuevas desigualdades en la ciudad de México. *Quid16, Revista del Área de Estudios Urbanos*, (9), 168-183.

Delgado, M. (2002). Anonimato y ciudadanía. *Mugak*. (20). Recuperado de <http://mugak.eu/revista-mugak/no-20/anonimato-y-ciudadania>

Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata. 3

- Delgado, M. y Malet, D. (diciembre 2007) Espacio público como ideología. Jornadas Marx siglo XXI, Universidad de la Rioja, Logroño, La Universidad de La Rioja organiza las Jornadas 'Marx en el siglo XXI. Pensar la realidad, activar la teoría que tienen lugar del 12 al 14 de diciembre en la Sala de Grados del Edificio Quintiliano.
- Díaz, L. (2011). *La observación. Textos de apoyo didáctico*. México: Facultad de Psicología UNAM. Recuperado de http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf
- Di Masso, A., Berroeta, H. y Vidal, T. (noviembre 2017). El espacio público en conflicto: Coordenadas conceptuales y tensiones ideológicas. *Athenea Digital*, 17(3), 53-92. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1725>
- Escobar, M. (2015). *Relaciones vecinales y espacio público en la zona metropolitana de la Ciudad de México*. (Tesis de licenciatura). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México.
- Escuela Nacional de Trabajo Social-Grupo 2613. (2017). *Participación Social en el Mejoramiento de Espacios Públicos*. Recuperado de Centro de Información y Servicios Bibliotecarios ENTS-UNAM.
- Espinoza, M. (1984). *Programación: Elementos de programación para trabajadores sociales*. Madrid: Humanitas.
- Fichter, J. (2008). Procesos de Interacción. En Fichter, J. *Sociología*, pp. 221-235. Barcelona: Herder.
- Filipe, C. (2017). La ideología neoliberal del desarrollo y la construcción política del espacio verde público: Sustentabilidad, discursos y prácticas en la Alameda Sur. En Laboratorio de Áreas Verdes y Espacios Públicos (LAVEP) (En prensa). *Espacios verdes públicos y sustentabilidad. Estudios culturales, sociales y ambientales*. México: Facultad de Arquitectura, UNAM.
- Galeana, S. y Tello, N. (2010). Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social. *Trabajo Social UNAM*, 6(1), 22-35.
- Gamboa, P. (enero-diciembre 2003) El sentido urbano del espacio público. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 1(7), pp.13-18 ISSN: 0124-7913
- García, A., Nieto, A., Reséndiz, A. Romero, S. y Velarde, G. (2015). Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. La recuperación de la plaza Torres Quintero delegación Cuauhtémoc. D.F. Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de http://mppm.azc.uam.mx/images/mppm2016/pdf/ensayo_torres_quintero.pdf
- García, N. (2000) La ciudad espacial y la ciudad comunicacional: cambios culturales de México en los 90. En Bayardo, R., (comp). *Globalización e identidad cultural*. Buenos Aires: CICCUS.
- García, R. (2006) *Sistemas complejos Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedsia

- (2009) Interdefinibilidad e interacción en la teoría de sistemas complejos. *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.
- García-Longoria, M. (2016). Propuesta de evaluación de la intervención del Trabajo Social en el nivel microsociedad. En Carbonero, D., Raya, E., Caparros, N., y Gimeno, C. (Coords.) (2016). *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Geli, C. (enero 2019). Marc Augé: Con la tecnología llevamos ya “el no lugar” encima, con nosotros. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2019/01/31/actualidad/1548961654_584973.html?id_externo_rsoc=FB_CM&fbclid=IwAR26hIcEc7VzhvWkOyJKT1jzphtvS5HCg2swGrX1suuO1rtIH8Brr6RB5_E
- Giglia, A. (2017). Espacios públicos, sociabilidad y orden urbano. Algunas reflexiones desde la Ciudad de México sobre el auge de las políticas de revitalización urbana. *Cuestión Urbana* (2). 15-28.
- Habermas, J. (1996). El espacio público (Pérez J. M. trad.). *Revista Nexos*. (224), p. 70-75. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=7938>. (Trabajo original publicado 1964).
- Harvey, D. (2007). El Derecho a la ciudad. Documento en línea disponible en <http://www.hic-net.org/articles.php?pid=2297>.
- Iglesias, R. (s.f). *Los principios de urbanismo de Le Corbusier: entre el marxismo y la reforma*. Recuperado de <https://www.urbanismo.com/los-principios-de-urbanismo-de-le-corbusier-entre-el-marxismo-y-la-reforma-primera-parte-presentacion-e-introduccion/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2017). *Población*. Recuperado de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>
- IV Congreso de Arquitectura Moderna [CIAM], Le Corbusier y Sert, J. (1933). *Carta de Atenas*. Recuperado de http://blogs.unlp.edu.ar/planificacionktd/files/2013/08/1942_carta_de_atenas-1933.pdf
- Jiménez, P. (2015). Claves epistemológicas para descifrar el derecho a la ciudad de Henri Lefebvre. *Estoa*. 5(8), 21-28. DOI: 10.18537/est.v005.n008.03
- Kuhn, T. S. (1964). *La estructura de las revoluciones científicas* (Agustín Contín, trad.). México: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1962).
- Larrucea, A. y Reyes, D. (2017). Espacios verdes público y sustentabilidad cultural. En Laboratorio de Áreas Verdes y Espacios Públicos (LAVEP) (En prensa). *Espacios verdes públicos y sustentabilidad. Estudios culturales, sociales y ambientales*. México: Facultad de Arquitectura, UNAM.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. España: Capital Swing Libros.

- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México. § (2017).
- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México. § 108BIS (2019).
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Diario Oficial de la Federación. § (2016). Recuperado de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_140519.pdf
- Ley General de Bienes Nacionales, Diario oficial de la Federación § (2018). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf
- Lezama, J. (2002). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: El Colegio de México.
- López, C. (2004). Muestreo: Tamaño y Tipología. *Serie Metodológica y Práctica de Trabajo Social #2*. México: ENTS-UNAM
- Macías, L. (2016) *La cohesión social y apropiación del espacio público como estrategia para su mantenimiento: caso de estudio: 2 parques en Tulancingo, Hidalgo*. (Tesis de Maestría) Facultad de Arquitectura UNAM, México.
- Mendicoa, G. (2006). *Evaluación social: La fase ausente de la agenda pública*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Mendoza, M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*. Ciudad de México: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos, A.C.
- Meza, M. y Moncada, J. O. (2010). Las áreas verdes de la ciudad de México. Un reto actual. *Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. 4(331). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-56.htm?fbclid=IwAR1KfYTmjlaXTZt6xgpbleZqA6K2jvzfWLMmMHR5bsjxpKhXaqxrIraA4po>
- Morales, F. y Jiménez, F. (2018). *Fundamentos del enfoque territorial: Actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.
- Moreno, M. (2016). *Espacios públicos para el siglo XXI: entre la inclusión y la exclusión. El caso de Granadas y Polanco*. (Tesis de doctorado). Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura. Unidad Tecamachalco. IPN, México.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid: Gedisa
- Nirenberg, O. (2013). *Formulación y evaluación de intervenciones sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Noveduc.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós

- Organización de las Naciones Unidas-Hábitat (2015). *Temas Hábitat III: 11 Espacio Público*. Nueva York. Recuperado de http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-11_Public_Space-SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2012) La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre para la tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://www.cepal.org/rio20/noticias/paginas/6/43906/1.Rio+20-La_sostenibilidad_del_desarrollo.PDF
- (2018). Las ciudades seguirán creciendo sobre todo en los países en desarrollo. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>
- Ornelas, A. y Brain, M. (2014). *Fase operativa de la investigación social*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM.
- Ornelas, A. Tello, N. y León, J. (2014) Historia del Trabajo Social en México. En Fernández, T. y de Lorenzo (coord.). *Trabajo social: una historia global* (245-266). España: McGraw Hill.
- Ortiz, E. (2008). De Vancouver 1976 A Vancouver 2006. Una revisión crítica desde la perspectiva no gubernamental. En Coalición Internacional de Hábitat (2016). *Hábitat I, Habitat II, Habitat III*. Quito. Recuperado de <https://hicgs.org/document.php?pid=6965>
- Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*, Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) Humanitas.
- Pascual, A. y Peña, J. (abril 2012) Espacios abiertos de uso público. *Arquitectura y Urbanismo*, 33(1), 25-42. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376834405003>
- Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022. Recuperado de http://maya.puec.unam.mx/pdf/plan_de_manejo_del_centro_historico.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.paot.org.mx/centro/programas/federal/pnd01-06/pnd01-06.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Diario Oficial de Federación. Recuperado de http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PND_2007-2012.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Plaza, M. y Maldonado, M. (2010). El Urbanismo como instrumento de Transformación Social “Área de Santa Adela”. Metodología de Intervención. *Documentos de Trabajo Social: Revista de trabajo y acción social*, (47), 9-29.

- Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018. Recuperado de http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/static/ls/2017/03/15/PROGRAMA_DE_DESARROLLO_DELEGACIONAL_2016-2018_1.pdf
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc (2008). Recuperado de http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-CUAUHT%C3%89MOC.pdf
- Programa de Rescate de Espacios Públicos (2015). Recuperado de https://parquesalegres.org/wp-content/uploads/2015/05/1.-REGLAS-DE-OPERACION-2015_-Rescate-de-espaciosPublicos.pdf
- Ramírez, P. (2009). *El espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México. Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*. México: Porrúa.
- Ramírez, P. (2016). Los espacios públicos. En Aguilar, G. (coord.) *La Ciudad de México en el siglo XXI. Realidades y retos*. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación: Miguel Ángel Porrúa.
- Ramírez, P. (enero-marzo 2015) Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 7-36.
- Rangel, M. (mayo-agosto 2001) El Carácter Social del Espacio Público en Mérida. Visión Físico Espacial Fermentum. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 11(31), pp. 319-338
- Real Academia Española [RAE]. (s.f). *Remodelar*. (22.a ed.). Madrid, España: Autor. <https://dle.rae.es/?id=VuJbwtm>
- Ricart, N. y Remesar, A. (2013). Reflexiones sobre el espacio público. *On the watherfront*, (25), 5-35. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Waterfront/issue/view/19804/showToc>
- Rodríguez, J. (2017). El trabajo social y la evaluación de políticas sociales. *Revista Costarricense de Trabajo Social*. Recuperado de <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/307/387>
- Sahuí, A. (julio-diciembre 2002). Hannah Arendt: Espacio público y juicio reflexivo. *Signos Filosóficos*, (8), 241-263
- Sainz, J. (1999). Proceso de evaluación y su importancia en los programas de Promoción Social. En Galeana, S. (1999) *Promoción social una opción metodológica*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Sandoval, G. y Martínez, A. (2012). El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México y la necesidad de evaluarlo. México: Casa y Ciudad A.C. Recuperado de https://casayciudad.mx/wp-content/uploads/2019/01/10_Evaluarcorr.pdf

- Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano [SEDATU]. (2018). *Programa Nacional de Rescate de Espacios Públicos*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sedatu/articulos/recuperacion-de-espacios-publicos>
- Secretaría de Desarrollo Social. (2010). *Documento Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos*. Recuperado de http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf
- Segovia, O. y Jordán, R. (diciembre 2005) Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social. *CEPAL-Serie Medio Ambiente y Desarrollo 122*.
- Sorribas, M. y Gutiérrez, I. (2018). La evaluación del proyecto de intervención social. En *Metodología de la intervención social*. España: Altamar.
- Tello, N. (2008) *Apuntes de Trabajo Social*. Escuela Nacional de Trabajo Social. Ciudad de México, México. UNAM-ENTS.
- Tello, N. (2013). Pensando el Trabajo Social desde el Trabajo Social. *Cuaderno académico del laboratorio Syndesmos*. México: La Ruptura.
- Tello, N. (2016). *El cambio en trabajo social: intención, rupturas y estrategias*. México: ENTS-UNAM
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2011). *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico*. París.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). *Suman esfuerzos UNAM y SEDATU para el mejoramiento urbano*. UNAM-DGCS-031 Ciudad de México. Ciudad Universitaria. Recuperado de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_031.html
- Urzúa, V. (2012). El espacio público y el derecho a excluir. *Athenea Digital*, 12(1), 159-168.